

Instituto Costarricense de Electricidad y Subsidiarias

Estados Financieros Consolidados
Junio 2013

Grupo ICE

ICE
RACSA
CNFL
CRICRSA



Dirección de Finanzas
Proceso Contable

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Balance de situación intermedio consolidado
(En millones de colones)

Al 30 de junio de 2013

<u>Activo</u>	<u>Notas</u>	<u>30 de junio de 2013</u>	<u>31 de diciembre de 2012</u>
		<u>(Sin auditoría)</u>	<u>(Auditado)</u>
Inmuebles, maquinaria y equipo:			
Activos en operación, costo	4	2.863.591	2.773.555
Depreciación acumulada activos en operación, costo	4	(997.223)	(916.244)
Activos en operación, revalúo	4	2.655.193	2.662.496
Depreciación acumulada otros activos en operación, revalúo	4	(1.577.951)	(1.544.963)
Otros activos en operación, costo	5	395.978	374.288
Depreciación acumulada otros activos en operación, costo	5	(228.017)	(206.770)
Otros activos en operación, revalúo	5	94.066	94.591
Depreciación acumulada otros activos en operación, revalúo	5	(62.133)	(60.776)
Otros activos en operación bajo arrendamiento financiero -costo-	6	27.550	27.550
Deprec. acum.otros activos en operación bajo arrendamiento financiero -costo-	6	(1.844)	(1.537)
Otros activos en operación bajo arrendamiento financiero -revalúo-	6	2.336	2.336
Deprec. acum.otros activos en operación bajo arrendamiento financiero -revalúo-	6	(106)	(78)
Obras en construcción	7	784.907	693.515
Material en tránsito para inversión	7	138.979	153.512
Inventarios, inversión	7	135.310	161.243
Total inmuebles, maquinaria y equipo, neto		4.230.636	4.212.718
Activo a largo plazo :			
Inversiones a largo plazo	8	46.338	36.626
Efectos por cobrar	10	8.579	8.780
Total activo a largo plazo		54.917	45.406
Activo circulante:			
Bancos	9	4.873	8.262
Inversiones transitorias	12	154.746	138.671
Valoración de inversiones	12	683	906
Fondos de uso restringido	13	9.587	10.053
Cuentas por cobrar por servicios prestados	10	137.864	109.619
Cuentas por cobrar no comerciales	10	81.653	90.768
Estimación para incobrables	10	(37.156)	(35.616)
Efectos por cobrar	10	1.428	1.292
Inventarios, operación	11	36.163	47.146
Estimación para valuación de existencias en almacenes	11	(5.391)	(5.976)
Material y equipo en custodia	11	4.307	3.954
Material en tránsito para operación		20.340	14.597
Gastos prepagados	14	79.164	65.251
Total activo circulante		488.261	448.927
Otros activos:			
Activos no operativos, costo	17	53.570	54.034
Depreciación acumulada activos no operativos, costo	17	(988)	(828)
Activos no operativos, revalúo	17	15.884	15.941
Depreciación acumulada activos no operativos, revalúo	17	(6.327)	(6.260)
Contratos por servicios	15	13.113	8.755
Diseño y planeamiento de la ejecución	16	103.401	94.773
Centros de servicios técnicos		8.972	188
Partidas amortizables	20	8.969	8.098
Absorción de partidas amortizables	20	(3.721)	(3.538)
Activos intangibles	18	76.925	72.103
Absorción activos intangibles	18	(47.127)	(40.367)
Garantías recibidas en valores		5.690	5.451
Valoración de instrumentos financieros		-	249
Fondo de garantía y ahorro (fondo restringido)	19	177.623	172.270
Transferencia al fondo de garantías y ahorro		878	1.382
Inventarios en operación		40.343	23.388
Total otros activos		447.205	405.639
		5.221.019	5.112.690

Las notas son parte integral de los estados financieros intermedios consolidados.


INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

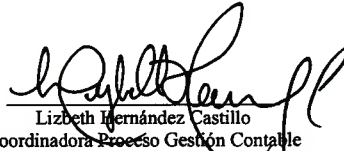
Balance de situación intermedio consolidado
(En millones de colones)

Al 30 de junio de 2013

Pasivo y Patrimonio	Notas	30 de junio de	31 de diciembre de
		2013	2012
		(Sin auditoría)	(Auditado)
Pasivo a largo plazo			
Títulos valores por pagar	21	1.033.309	817.572
Efectos por pagar	22	537.359	663.142
Obligaciones contra empréstitos	23	3.783	4.266
Depósitos recibidos en garantía		58.898	56.552
Cuentas por pagar	24	41.381	44.896
Ingresos recibidos por adelantado		4.941	5.093
Total pasivo a largo plazo		1.679.671	1.591.521
Pasivo a corto plazo			
Títulos valores por pagar	21	63.192	33.826
Efectos por pagar	22	95.707	121.825
Cuentas por pagar	24	116.474	145.406
Cuentas por pagar institucionales		225	-
Gastos financieros acumulados por pagar		20.045	18.313
Ingresos recibidos por adelantado		16.662	14.993
Depósitos de particulares		4.740	3.861
Provisiones legales	26	1.000	1.000
Gastos acumulados obligaciones patronales	25	41.959	40.037
Total pasivo a corto plazo		360.004	379.261
Otros pasivos			
Valoración de instrumentos financieros		21.109	22.401
Cuentas por pagar		4.069	4.114
Provisiones legales	26	40.737	41.826
Fondo restringido de garantía y ahorro		177.623	172.270
Total otros pasivos		243.538	240.611
Total pasivo		2.283.213	2.211.393
Patrimonio			
Capital aportado		156	156
Reserva de desarrollo		1.590.046	1.589.376
Reserva por revaluación de activos		1.156.029	1.160.942
Resultado de la valoración de instrumentos financieros		(12.210)	(17.481)
Reserva legal		9.074	9.074
Reserva para desarrollo de proyectos		71	71
Reserva para desarrollos forestales		862	820
Utilidades restringidas por capitalización de acciones en subsidiaria		62.380	62.380
Utilidades retenidas		91.819	91.337
Interés minoritario		4.622	4.622
Excedente (pérdida) total		34.957	-
Total patrimonio e interés minoritario		2.937.806	2.901.297
		5.221.019	5.112.690
Cuentas de orden	28	353.402	347.734

Las notas son parte integral de los estados financieros intermedios consolidados.


José Alberto Retana Reyes
Jefe División Planificación Financiera


Lizbeth Hernández Castillo
Coordinadora Proceso Gestión Contable

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Estado consolidado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y de 2011

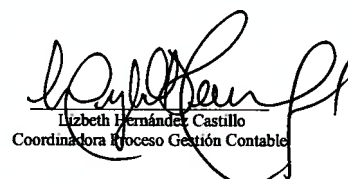
(Auditado)

(En millones de colones)

Nota	Capital aportado	Reserva por revaluación de activos	Resultado de la valoración de instrumentos financieros	Reserva de desarrollo	Reserva legal	Reserva para desarrollo de proyectos	Reserva para desarrollos forestales	Utilidades restringidas por capitalizaciones de acciones en subsidiarias	Utilidades retenidas	Interés minoritario	Total patrimonio e interés minoritario
	45.678	1.333.312	(11.843)	1.367.531	8.522	71	651	62.380	77.329	4.171	2.887.802
	45.522	(156.818)	-	32.364	-	-	-	-	13.219	-	(156.757)
	156	1.176.494	(11.843)	1.399.895	8.522	71	651	62.380	90.548	4.171	2.731.045
	(412)	31.816	-	8.385	-	-	-	-	-	-	39.790
	412	-	-	-	-	-	-	-	-	-	412
	-	89.060	-	-	-	-	-	-	-	-	89.060
	-	-	-	-	176	-	-	-	(176)	-	-
	-	(361)	-	3.833	-	-	-	-	-	-	3.471
	-	-	-	-	-	-	83	-	(83)	-	-
	-	-	-	(11.771)	-	-	-	-	(11.094)	-	(22.865)
	-	(117.761)	-	102.330	-	-	-	-	15.431	-	-
	-	9.028	-	-	-	-	-	-	(9.028)	-	-
	-	-	(6.624)	-	-	-	-	-	-	-	(6.624)
	-	-	(116)	-	-	-	-	-	-	-	(116)
	-	(121)	-	-	(2)	-	-	-	(78)	201	-
	156	1.188.155	(18.583)	1.502.672	8.696	71	734	62.380	85.520	4.372	2.834.173
	46.090	1.313.157	(18.583)	1.461.922	8.696	71	734	62.380	72.301	4.372	2.951.140
	45.522	(156.818)	-	32.364	-	-	-	-	13.219	-	(156.756)
	(412)	31.816	-	8.385	-	-	-	-	-	-	39.789
	156	1.188.155	(18.583)	1.502.672	8.696	71	734	62.380	85.520	4.372	2.834.173
	-	51.969	-	-	-	-	-	-	-	-	51.969
	-	-	-	-	383	-	-	-	(383)	-	-
	-	-	-	(3.654)	-	-	-	-	-	-	(3.654)
	-	-	-	348	-	-	-	-	(348)	-	-
	-	1.227	-	-	-	-	-	-	(736)	-	491
	-	-	-	-	-	-	86	-	-	-	86
	-	-	-	18.288	-	-	-	-	(971)	-	17.317
	-	(71.723)	-	71.723	-	-	-	-	-	-	-
	-	(8.285)	-	-	-	-	-	-	8.285	-	-
	-	-	1.519	-	-	-	-	-	-	-	1.519
	-	-	(417)	-	-	-	-	-	-	-	(417)
	-	(350)	-	-	-	-	-	-	350	-	-
	-	(52)	-	-	(5)	-	-	-	(380)	250	(188)
	156	1.160.942	(17.481)	1.589.376	9.074	71	820	62.380	91.337	4.622	2.901.297

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados.


José Alberto Retana Reyes
Jefe División Planificación Financiera


Lizbeth Hernández Castillo
Coordinadora Proceso Gestión Contable

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

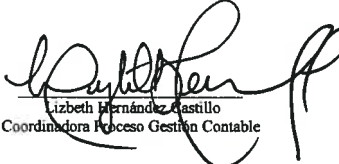
Estado de cambios en el patrimonio intermedio consolidado

Por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2013
(Sin auditoria)
(En millones de colones)

	Capital aportado	Reserva por revaluación de activos	Resultado de la valoración de instrumentos financieros	Reserva de desarrollo	Reserva legal	Reserva para desarrollo de proyectos	Reserva para desarrollos forestales	Utilidades restringidas por capitalizaciones de acciones en subsidiarias	Utilidades retenidas	Interés minoritario	Total patrimonio e interés minoritario
Saldos al 31 de diciembre de 2012, auditado	156	1.160.942	(17.481)	1.589.376	9.074	71	820	62.380	91.337	4.622	2.901.297
Revaluación de activos del período	-	(1.481)	-	-	-	-	-	-	0	-	(1.481)
Ajuste a periodos anteriores	-	-	-	670	-	-	-	-	-	-	670
Otros ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	(214)	-	(214)
Efecto de la asignación y realización en desarrollos forestales	-	-	-	-	-	-	42	-	(42)	-	-
Excedente (pérdida) neto del período	-	-	-	34.957	-	-	-	-	(2.661)	-	32.296
Excedente (pérdida) neto del año, interés minoritario	-	-	-	-	-	-	-	-	(33)	-	(33)
Realización de la reserva por depreciación de activos en compañías subsidiarias	-	(3.267)	-	-	-	-	-	-	3.267	-	-
Resultado de la valoración de instrumentos financieros:											
Instrumentos financieros derivados	-	-	5.494	-	-	-	-	-	-	-	5.494
Inversiones	-	-	(223)	-	-	-	-	-	-	-	(223)
Retiro de activos del período	-	(214)	-	-	-	-	-	-	214	-	-
Asignación de interés minoritario	-	49	-	-	-	-	-	-	(49)	-	-
Saldos al 30 de junio de 2013, sin auditoria	156	1.156.029	(12.210)	1.625.003	9.074	71	862	62.380	91.819	4.622	2.937.806

Las notas son parte integral de los estados financieros intermedios consolidados.


José Alberto Retana Reyes
Jefe División Planificación Financiera


Lizbeth Hernández Castillo
Coordinadora Proceso Gestión Contable

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Estado intermedio consolidado de ingresos y gastos
(En millones de colones)

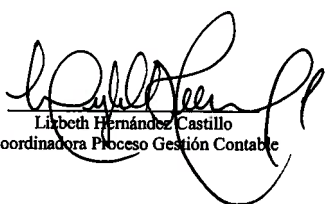
Por el periodo de seis meses terminados al 30 de junio
(Con cifras comparativas del 2012)

	Notas	2013 (Sin auditoría)	2013 (Sin auditoría) Reestructurado*
Ingresos de operación:			
Servicios electricidad	29	408.082	318.190
Servicios telecomunicaciones	29	259.681	264.007
Servicios institucionales	29	1.022	1.207
Total ingresos de operación		668.785	583.404
Costos de operación:			
Operación y mantenimiento	30	132.674	113.236
Operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento	31	102.397	79.615
Depreciación de activos en operación		121.987	113.656
Compras y servicios complementarios	32	66.515	66.624
Gestión productiva		37.150	39.326
Centro de servicio técnico		6.930	17.302
Total costos de operación		467.653	429.759
Excedente bruto		201.132	153.645
Gastos de operación:			
Administrativos	33	39.636	40.741
Comercialización	34	108.495	93.684
Estudios preliminares		12.074	10.403
Estudios de pre-inversión	35	2.450	2.915
Complementarios	36	1.215	1.177
Total gastos de operación		163.870	148.920
Excedente de operación		37.262	4.725
Otros productos:			
Ingresos financieros		11.220	14.655
Fluctuaciones cambiarias		39.269	48.055
Otros ingresos		18.130	29.567
Total otros productos	37	68.619	92.277
Otros gastos:			
Intereses		43.534	44.580
Comisiones		10.547	16.371
Fluctuaciones cambiarias		5.585	8.614
Otros gastos		13.952	21.152
Total otros gastos	37	73.618	90.717
Excedente antes de impuesto sobre la renta e interés minoritario		32.263	6.285
Impuestos e interés minoritario:			
Impuesto diferido		-	45
Interés minoritario 1.4%		33	53
Excedente neto		32.296	6.383

* Véase nota 27.

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados.


José Alberto Rctana Reyes
Jefe División Planificación Financiera


Lilibeth Hernández Castillo
Coordinadora Proceso Gestión Contable

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)


Estado intermedio de flujos de efectivo consolidado

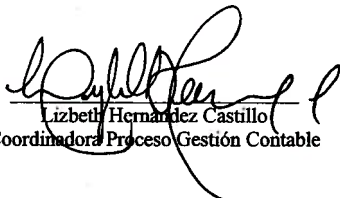
Por el periodo de seis meses terminados al 30 de junio
(En millones de colones)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<i>(Sin auditoría)</i>	<i>(Sin auditoría, reestructurado)*</i>
Fuentes (usos) de efectivo:		
Actividades de operación:		
Excedente neto	¢ 32.296	6.383
Partidas aplicadas a resultados que no requieren (proveen) efectivo:		
Depreciación	137.133	133.217
Provisiones legales	4.670	6.068
Aguinaldo	8.632	9.442
Salario escolar	9.132	8.013
Vacaciones no disfrutadas	7.945	7.880
Estimación para incobrables	1.851	1.775
Estimación para valuación de existencias en almacenes	17	14
Absorción partidas amortizables e intangibles	6.314	4.834
Litigios	1.176	756
Fluctuaciones cambiarias	(34.496)	(39.460)
Valoración de instrumentos financieros	4.451	6.379
Efectivo provisto por las operaciones	146.825	138.918
Efectivo provisto por (usado para) cambios en:		
Efectos y cuentas por cobrar	(19.376)	19.773
Inventario en operación	4.285	26.337
Otros activos	(18.006)	(11.290)
Cuentas por pagar	(32.492)	19.698
Depósitos recibidos en garantía	2.346	180
Otros pasivos	(24.479)	(18.681)
Efectivo provisto por las actividades de operación	¢ 91.399	181.318
Actividades de financiamiento:		
Aumento en títulos valores por pagar	260.737	197.753
Amortización en títulos valores por pagar	(389)	(30.565)
Aumento en efectos por pagar	122.082	177.952
Amortización de efectos por pagar	(254.732)	(216.706)
Disminución de obligaciones contra empréstitos	(483)	(23.961)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	¢ 127.215	104.473
Actividades de inversión:		
Aumento (Disminución) en inversiones a largo plazo	(9.712)	773
Adiciones en inmuebles, maquinaria y equipo	(174.731)	(250.568)
Aumento en otros activos	(21.954)	(28.433)
Aumento (Disminución) inversiones transitorias	(19.524)	11.742
Efectivo neto usado por las actividades de inversión	¢ (225.921)	(266.486)
Aumento en el efectivo y equivalentes de efectivos	(7.308)	19.305
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	122.687	90.684
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	¢ 115.381	109.989

* Véase nota 27.

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados.


 José Alberto Retana Reyes
 Jefe División Planificación Financiera


 Lizbeth Hernández Castillo
 Coordinadora Proceso Gestión Contable

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

30 de junio de 2013

Nota 1. Entidad que reporta

El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y Subsidiarias (en adelante “el Grupo ICE”) es una entidad autónoma del Estado Costarricense, constituida mediante el Decreto - Ley N° 449 del 8 de abril de 1949 y la Ley 3226 del 28 de octubre de 1963. Su domicilio comercial se ubica en Sabana Norte, distrito Mata Redonda de la ciudad de San José.

Su actividad principal es el desarrollo de fuentes productoras de energía eléctrica y la prestación de servicios de electricidad con el derecho exclusivo para la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica en Costa Rica, con excepciones limitadas para empresas privadas, entidades municipales y las cooperativas rurales. Además, se tiene la concesión para desarrollar y promover los servicios de telecomunicaciones en Costa Rica y, hasta el 2010, se tenía el derecho exclusivo de operar y proporcionar servicios de telecomunicaciones móviles en el país. El Grupo ICE ofrece una gama de servicios integrados de telecomunicaciones, que incluye los servicios de telecomunicaciones de línea fija y móvil, y servicios de transmisión de datos (incluido el acceso de banda ancha y servicios de valor agregado).

Tales actividades se encuentran reguladas por la Contraloría General de la República, la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica, S.A., la Ley Reguladora de Mercado de Valores, la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP), la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Una parte importante de esas actividades las ha financiado con recursos provenientes de acreedores bancarios, así como de la emisión y colocación de títulos de deuda (Bonos) en el mercado local, internacional y a través de la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica.

El Grupo ICE, es un grupo de empresas estatales, está integrado por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE, última entidad controladora) y sus subsidiarias Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (C.N.F.L.), Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA) y Compañía Radiográfica Internacional de Costa Rica, S.A. (CRICRSA).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (en adelante la Compañía, CNFL) es una sociedad anónima constituida bajo la ley número 21 del 8 de abril de 1941 denominada “Contrato Eléctrico”, modificada por la ley número 4977 del 19 de mayo de 1972 y vigente hasta el 8 de agosto del año 2008. Por ello está sujeta a las regulaciones establecidas por la Contraloría General de la República (CGR) y los artículos 57 y 94 de la Ley 8131 Administración y Presupuestos Públicos, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) y bajo el marco de la Ley General de Control Interno y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, entre otros.

El principal objetivo es brindar servicios eléctricos en el mercado nacional.

Radiográfica Costarricense, S.A.

Radiográfica Costarricense, S.A. (en adelante RACSA), es una sociedad anónima mixta constituida el 27 de julio de 1964 bajo las leyes de la República de Costa Rica, propiedad del Instituto Costarricense de Electricidad y de Compañía Radiográfica Internacional de Costa Rica, S.A. (participación proporcional de 50%). Creada mediante Ley 3293 del 18 de junio de 1964. Se encuentra regulada por las disposiciones de los decretos ejecutivos No. 7927-H y No. 14666-H del 12 de enero de 1978 y 9 de mayo de 1983, respectivamente, del Código Civil y el Código de Comercio.

Los principales objetivos de su creación son la explotación de los servicios de telecomunicaciones en Costa Rica, conectividad nacional e internet, conectividad internacional de transmisión de datos y video, servicios de información, data center y otros.

Compañía Radiográfica Internacional de Costa Rica, S.A.

Compañía Radiográfica Internacional de Costa Rica, S.A. (en adelante CRICRSA) fue constituida mediante Ley 47 del 25 de julio de 1921. El objetivo principal es la explotación de la concesión referente a comunicaciones inalámbricas. Actualmente, la Compañía no cuenta con funcionarios ni empleados, ya que el Grupo ICE le proporciona los servicios contables y administrativos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

Constitución del Capital

De conformidad con su Ley Constitutiva (artículo 16), el capital del ICE está constituido de la manera siguiente:

- a) Por el producto de las rentas nacionales que la ley destine y otorgue al ICE.
- b) Por los derechos que el Estado adquirió de la Municipalidad de San José en el Contrato del Tranvía.
- c) Por cualquier otro bien del Estado que se transfiera al ICE.
- d) Por los recursos hidráulicos del país que hayan sido o que sean declarados Reservas Nacionales y por las utilidades acumuladas por cualquiera de estos conceptos.

Nota 2. Bases de preparación

(a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron preparados de conformidad con aquellos principios de contabilidad contemplados en el Manual de Políticas Contables del ICE, aceptados por el Departamento de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica; ente Rector del Subsistema de Contabilidad Nacional. El Manual de Políticas Contables del ICE recopila las prácticas contables para el registro de transacciones elaboradas y emitidas formalmente mediante “Criterios Contables”, con la rectoría y criterio vinculante de la División de Planificación Financiera, con la aprobación de la Gerencia General y su aceptación por el Departamento de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

Este marco normativo considera el marco conceptual incluido en los Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público Costarricense. Así como el uso supletorio de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF’s). Esta supletoriedad queda supeditada al cumplimiento de lo siguiente:

- A que la supletoriedad de la norma se dé por excepción, o sea que esta situación no es regular o habitual.
- Sí y sólo sí se indica expresamente en el Manual de Políticas Contables del ICE. Es decir que su aplicación procede únicamente si ese manual contempla explícita y específicamente la NIIF que procede utilizar.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

De acuerdo con los decretos emitidos por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda y las Leyes vigentes, el ICE puede utilizar los Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público Costarricense, establecidos en el Decreto Ejecutivo 34460-H del 14 de febrero de 2008, o el marco normativo que ha venido aplicando, esto hasta el 31 de diciembre de 2013, año de transición hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte del ICE.

Adicionalmente, en el Decreto Ejecutivo 35616-H, emitido por la Contabilidad Nacional y publicado en el Diario Oficial la Gaceta N°234 del 02 de diciembre de 2009, en el artículo 8, transitorio III, se establece:

“Hasta tanto no se implementen definitivamente las Normas Internacionales de Información Financiera, cada una de las Empresas Públicas incluidas en el alcance del presente Decreto bajo la función de Rectoría de la Contabilidad Nacional, deberán seguir aplicando los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, establecidos en el Decreto Ejecutivo 34460-H del 14 de febrero del 2008 o el marco normativo que vengán aplicando”.

Tal y como lo ha establecido el Grupo ICE, en materia de normativa contable, la práctica común es que la supletoriedad se establezca expresamente en la norma, de forma detallada, indicando la jerarquía de las fuentes normativas contables aplicables a la materia regulada a que se debe acudir en el caso que existan aspectos no previstos en el Manual de Políticas Contables del ICE.

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión por la Administración del Grupo ICE el 10 de setiembre de 2013.

(b) Bases de medición

La base de medición que se utiliza para el registro inicial de las transacciones es el costo histórico según Decreto 34460-H del 14 de febrero de 2008; sin embargo, a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados adjuntos, algunas partidas se valorarán utilizando otras bases de medición según se detalle en el Manual de Políticas Contables del ICE.

(c) Moneda funcional y de presentación

Los registros de contabilidad del Grupo ICE, así como los estados financieros consolidados y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y moneda funcional del Grupo ICE.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

Toda la información financiera contenida en este documento es presentada en millones de colones, excepto indicación contraria en algunas notas a los estados financieros consolidados, que hace referencia a la moneda de origen de las transacciones.

(d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros consolidados adjuntos, de acuerdo con el Manual de Políticas Contables del ICE y aceptados por el Departamento de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica, requiere que la Gerencia realice juicios, estimaciones o supuestos que afectan la aplicación de las políticas y montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones contables y los supuestos relevantes son revisados sobre una base recurrente. Los cambios que se deriven de nueva información o nuevos acontecimientos, se ajustan afectando los resultados del período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

(e) Cambios en Políticas Contables

Este apartado se actualiza con el propósito de ampliar aspectos cualitativos que permitan una mejor interpretación de las Políticas Contables a los usuarios de las mismas, aplicadas en los Estados Financieros del Grupo ICE.

(i) Método de valoración de inversión en subsidiarias.

A partir de enero de 2013, el Grupo ICE cambió la política contable con respecto al registro de las inversiones a largo plazo en las Subsidiarias, pasando del método de participación al método de valuación al costo, reversando el valor de las valuaciones reconocidas previamente.

El Grupo ICE considera que de acuerdo con la definición y naturaleza de las inversiones en subsidiarias, las cuales son adquiridas con la finalidad de poseer participación o control en empresas afines, que el método correcto para la contabilización de las mismas en los Estados Financieros del Grupo ICE es la valuación al costo, eliminando la aplicación del método de participación que se había venido utilizando.

En cumplimiento de la normativa contable vigente, el ajuste, al tratarse como un cambio de Política Contable; su efecto debe llevarse retrospectivamente en los Estados Financieros Consolidados, reversando de las cuentas tanto de Balance de Situación como del Estado de Ingresos y Gastos, todos los importes reconocidos anteriormente (periodos anteriores) bajo la metodología de valoración por el método de participación y presentar las inversiones al

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

costo, como si dicha política ya sido aplicada desde el momento en que existen estas transacciones.

El objetivo de este cambio es acercar el quehacer financiero contable del Grupo ICE a las mejores prácticas internacionales en las transacciones relacionadas con Inversiones en Subsidiarias.

Nota 3. Políticas y directrices contables significativas

Las políticas de contabilidad aplicadas por el Grupo ICE en la preparación de los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al semestre terminado el 30 de junio de 2013, son las mismas que las aplicadas por el Grupo ICE en la preparación de sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre del 2012 y por el año terminado a esa fecha, considerando el cambio de Política Contable indicado en la Nota 2-e y excepto por lo siguiente:

(a) Políticas de contabilidad anuales no aplicadas para los períodos intermedios

Las políticas contables del ICE contienen una serie de preceptos que norman el quehacer contable del Grupo ICE y que consideran en su mayoría tratamientos contables contenidos en un periodo contable, el cual para el caso de Grupo ICE corresponde a un año calendario que va del 1 de enero al 31 de diciembre.

Algunas de las políticas contables son de aplicación estricta para el periodo anual, según se establece en la práctica, dada la complejidad del procesamiento mensual o trimestral implícito en el cálculo para la determinación o actualización de valores.

A continuación se enumeran los tratamientos contables de los periodos intermedios que difieren del tratamiento anual realizado al cierre de cada periodo contable.

(i) Revaluación de activos:

Las políticas contables del Grupo ICE en relación con la revaluación de activos, indican que tales actualizaciones de valor de los activos y sus respectivas depreciaciones se realizan anualmente, por lo que los estados financieros intermedios consolidados adjuntos no incorporan el efecto pro revaluaciones desde el último período anual presentado.

Los saldos de los activos en operación y de otros activos en operación y sus respectivas depreciaciones acumuladas con corte al 31 de diciembre del año anterior, se revalúan anualmente utilizando índices establecidos por el Grupo ICE para cada tipo y componente significativo del activo, excepto para los activos del Sector Telecomunicaciones indicados

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

como “no sujetos a revaluación”. Si las variaciones en los valores resultantes de esas revaluaciones son insignificantes, tales revaluaciones frecuentes se consideran innecesarias y no se registran, o se realizan cada tres o cinco años. La revaluación se realiza a partir del segundo período contable según su fecha de registro, utilizando cuentas independientes de costo revaluado y depreciación acumulada revaluada.

En aquellos casos en los que de conformidad con el criterio experto, se considera que las revaluaciones son innecesarias pero que por políticas anteriores se haya aplicado revaluación a los activos, las áreas técnicas competentes deben realizar un estudio para definir si procede mantener o ajustar el valor revaluado de los activos.

Adicionalmente, los ajustes de realización de la reserva por revaluación de activos hacia la reserva de desarrollo; originada por la depreciación de activos revaluados, se efectúa como parte de los procedimientos de cierre anual y no se realizan en periodos intermedios.

(ii) *Estimación para valuación de existencias en almacenes:*

De conformidad como lo establece la política de estimación para valuación de inventarios el monto de estimación valuación de inventario – operación debe revisarse periódicamente para garantizar la cobertura de la eventual obsolescencia, deterioro o faltante.

El proceso final de realización del registro contable para actualizar esta estimación conlleva una serie de tareas exhaustivas que están a cargo de la Gerencia de Logística y Recursos Institucionales, a través de la coordinación y rectoría de la Dirección Administrativa de Logística. Estas tareas involucran a todas las dependencias del Grupo ICE debido a que los inventarios están custodiados en todo el país y se realizan en forma anual, por lo que la estimación no se revisa o modifica en periodos intermedios.

(iii) *Actualización de saldos en moneda extranjera:*

Durante el transcurso del periodo, todas las transacciones en moneda extranjera que realice el ICE, son traducidas a la moneda funcional, utilizando el tipo de cambio del colón costarricense con respecto al US dólar vigente al cierre del período anual inmediatamente anterior según el tipo de cambio de venta establecido por el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. Sin embargo, al cierre del periodo anual en curso los saldos derivados de esas transacciones en moneda extranjera en existencia en ese momento, se convierten a colones utilizando el tipo de cambio de venta emitido por el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario correspondiente al último día hábil del mes de diciembre del año en curso.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

Las subsidiarias registran las transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente del día de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones se valúan y ajustan sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación y valuación, de acuerdo con las operaciones del Sector Público no bancario o bien de acuerdo con la realidad económica de las transacciones. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de este procedimiento se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

El ICE en períodos intermedios realiza una actualización de los saldos en moneda extranjera al tipo de cambio de cierre de ese período intermedio, utilizando como base las cuentas que fueron utilizadas en el período anual inmediato anterior, de forma tal que se abarque en esa actualización aquellas partidas de mayor relevancia sujetas a ser actualizadas.

(b) Subsidiarias

Los estados financieros intermedios consolidados incluyen las cuentas del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y las de sus subsidiarias, las cuales se detallan a continuación:

<u>Subsidiarias</u>	<u>País</u>	<u>Porcentaje de participación</u>	
		<u>al 30 de Junio</u>	<u>al 31 de Diciembre</u>
		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL)	Costa Rica	98,6%	98,6%
Compañía Radiográfica Internacional de Costa Rica, S.A. (CRICRSA)	Costa Rica	100%	100%
Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA)	Costa Rica	100%	100%

Las subsidiarias son entidades controladas por el Instituto Costarricense de Electricidad (casa matriz). Los estados financieros de las subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término de éste. Las políticas contables de las subsidiarias han sido cambiadas cuando ha sido necesario para uniformarlas con las políticas adoptadas por el Grupo ICE.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 4. Activos en operación

Los activos en operación costo se detallan como sigue:

Activos en operación costo	Plantas, subestaciones, líneas, estaciones y otros									
	Al 31 de diciembre de									
	<u>2011</u> (Reestructurado)	Adiciones	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2012</u>	Adiciones	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>Al 30 de junio 2013</u>	
ICE Electricidad:										
Generación hidráulica	¢	569.263	9.702	(787)	(36)	578.142	3.215	1.183	(69)	582.471
Generación térmica		76.762	13.863	(959)	(175)	89.491	736	-	-	90.227
Subestaciones		106.483	23.005	610	(32)	130.066	4.549	(109)	-	134.506
Líneas de transmisión (2)		78.297	40.422	153	(73)	118.799	13.353	-	(2)	132.150
Líneas de distribución (1)		131.086	23.536	(922)	(42)	153.658	31.395	(250)	(199)	184.604
Alumbrado público		2.932	205	(8)	-	3.129	1.372	(18)	-	4.483
Generación geotérmica		152.430	7.047	-	-	159.477	113	-	-	159.590
Generación eólica		7.398	221	(22)	-	7.597	-	-	-	7.597
Generación solar		1.873	6.849	-	-	8.722	687	-	-	9.409
Generación micro centrales hidráulicas		166	-	-	-	166	-	-	-	166
Equipo de control comunicación y de infraestructura		5.673	10.722	-	-	16.395	462	-	-	16.857
Subtotal ICE Electricidad	¢	1.132.363	135.572	(1.935)	(358)	1.265.642	55.882	806	(270)	1.322.060
ICE Telecomunicaciones:										
Transporte	¢	479.864	31.528	(1.287)	(169)	509.936	9.992	-	-	519.928
Acceso		342.082	56.244	15	(57)	398.284	6.636	695	-	405.615
Civil y electromecánico		179.009	31.943	63	(22)	210.993	5.969	(695)	(2)	216.265
Plataformas		63.108	21.268	(56)	(26)	84.294	8.247	-	46	92.587
Subtotal ICE Telecomunicaciones	¢	1.064.063	140.983	(1.265)	(274)	1.203.507	30.844	-	44	1.234.395
Subtotal ICE	¢	2.196.426	276.555	(3.200)	(632)	2.469.149	86.726	806	(226)	2.556.455

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Activos en operación costo	Plantas, subestaciones, líneas, estaciones y otros									
	Al 31 de diciembre de									
	<u>2011</u> (Reestructurado)	Adiciones	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2012</u>	Adiciones	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>Al 30 de junio 2013</u>	
CNFL:										
Terrenos	¢	3.273	63	-	-	3.336	154	-	-	3.490
Mejoras a terrenos		6.166	4	(15)	(88)	6.067	94	-	-	6.161
Edificios		11.869	144	(22)	(292)	11.699	293	-	-	11.992
Plantas		49.730	403	-	-	50.133	11	-	-	50.144
Distribución		92.724	6.847	(354)	-	99.217	3.331	(260)	-	102.288
Transmisión		2.022	-	-	-	2.022	-	-	-	2.022
Sub-estaciones		13.445	432	-	(54)	13.823	285	-	-	14.108
Conexiones de servicios		17.099	1.783	(60)	-	18.822	843	(37)	-	19.628
Equipo de alumbrado en las calles		3.838	60	(32)	122	3.988	56	(53)	-	3.991
Alumbrado público		5.706	1.406	-	-	7.112	601	-	-	7.713
Equipo general		24.365	2.178	(689)	(60)	25.794	501	(193)	-	26.102
Sistema de comunicación		633	147	-	-	780	95	-	-	875
Subtotal CNFL	¢	230.870	13.467	(1.172)	(372)	242.793	6.264	(543)	-	248.514
RACSA:										
Terrenos	¢	203	-	-	-	203	-	-	-	203
Edificio		768	-	-	-	768	-	-	-	768
Equipo de comunicación		36.121	1.587	(988)	-	36.720	82	(3.028)	-	33.774
Equipo general		6.334	1.118	(142)	-	7.310	12	(57)	-	7.265
Cable submarino Maya I		6.832	-	-	-	6.832	-	-	-	6.832
Cable submarino Arcos I		2.449	-	-	-	2.449	-	-	-	2.449
Cable submarino pacífico costarricense		7.331	-	-	-	7.331	-	-	-	7.331
Subtotal RACSA	¢	60.038	2.705	(1.130)	-	61.613	94	(3.085)	-	58.622
Total Grupo ICE	¢	2.487.334	292.727	(5.502)	(1.004)	2.773.555	93.084	(2.822)	(226)	2.863.591

(1) Líneas de distribución

En el grupo de líneas de distribución, se realizan capitalizaciones en el componente de obra civil distribución y alumbrado público por un monto de ¢11.196 y en obra eléctrica distribución y alumbrado ¢20.199.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

(2) Líneas de transmisión

Se realizan capitalizaciones por €13.353, principalmente por la ampliación de la Línea de Transmisión Río Macho-Moín.

La depreciación acumulada de los activos en operación - costo se detalla como sigue:

Depreciación acumulada costo	Plantas, subestaciones, líneas, estaciones y otros									
	Al 31 de diciembre de									
	2011	Depreciación	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	2012	Depreciación	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	Al 30 de junio 2013	
ICE Electricidad:										
Generación hidráulica	€	58.096	14.763	(402)	191	72.648	7.855	(83)	(22)	80.398
Generación térmica		16.896	3.829	(216)	(12)	20.497	2.129	-	30	22.656
Subestaciones		25.075	5.474	148	(36)	30.661	3.429	(29)	(84)	33.977
Líneas de transmisión		10.642	3.015	21	775	14.453	2.323	-	(280)	16.496
Líneas de distribución		43.975	10.338	(465)	(752)	53.096	5.866	(141)	(5)	58.816
Alumbrado público		2.074	80	(7)	-	2.147	58	(16)	-	2.189
Generación geotérmica		36.523	5.477	-	(265)	41.735	2.729	-	-	44.464
Generación eólica		2.538	444	(8)	-	2.974	229	-	-	3.203
Generación solar		492	114	-	-	606	236	-	-	842
Generación micro centrales hidráulicas		13	6	-	-	19	3	-	-	22
Equipo de control comunicación y de infraestructura		3.129	1.102	-	-	4.231	646	-	-	4.877
Subtotal ICE Electricidad	€	199.453	44.642	(929)	(99)	243.067	25.503	(269)	(361)	267.940
ICE Telecomunicaciones:										
Transporte	€	225.604	41.715	(781)	(9)	266.529	19.360	-	117	286.006
Acceso		134.491	31.278	7	11	165.787	17.925	52	20	183.784
Civil y electromecánico		105.929	11.779	5	7	117.720	7.010	(52)	(305)	124.373
Plataformas		17.745	10.678	(33)	1.533	29.923	7.812	-	437	38.172
Subtotal ICE Telecomunicaciones	€	483.769	95.450	(802)	1.542	579.959	52.107	-	269	632.335
Subtotal ICE	€	683.222	140.092	(1.731)	1.443	823.026	77.610	(269)	(92)	900.275

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Depreciación acumulada costo	Plantas, subestaciones, líneas, estaciones y otros									
	Al 31 de diciembre de									
	2011	Depreciación	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	2012	Depreciación	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	Al 30 de junio 2013	
CNFL:										
Mejoras a terrenos	¢	879	135	(3)	1	1.012	66	-	-	1.078
Edificios		1.767	215	(5)	23	2.000	109	10	-	2.119
Plantas		8.091	1.248	-	56	9.395	652	-	-	10.047
Distribución		18.410	3.036	(109)	361	21.698	1.775	(88)	-	23.385
Transmisión		344	68	-	2	414	35	-	-	449
Sub-estaciones		2.769	447	-	43	3.259	247	-	-	3.506
Conexiones de servicios		3.273	599	(17)	19	3.874	327	(11)	-	4.190
Equipo de alumbrado en las calles		626	124	(32)	128	846	74	(52)	-	868
Alumbrado público		836	216	-	63	1.115	126	-	-	1.241
Equipo general		10.625	1.437	(538)	909	12.433	694	323	-	13.450
Sistema de comunicaciones		80	22	-	-	102	13	-	-	115
Subtotal CNFL	¢	47.700	7.547	(704)	1.605	56.148	4.118	182	-	60.448
RACSA:										
Edificio	¢	212	24	-	-	236	12	-	-	248
Equipo de comunicación		26.977	3.458	(981)	-	29.454	1.637	(3.025)	-	28.066
Equipo general		2.147	611	(141)	-	2.617	372	(56)	-	2.933
Cable Submarino Maya I		1.418	382	-	-	1.800	191	-	-	1.991
Cable Submarino Arcos I		778	109	-	-	887	55	-	-	942
Cable submarino pacífico costarricense		1.586	490	-	-	2.076	244	-	-	2.320
Subtotal RACSA	¢	33.118	5.074	(1.122)	-	37.070	2.511	(3.081)	-	36.500
Total Grupo ICE	¢	764.040	152.713	(3.557)	3.048	916.244	84.239	(3.168)	(92)	997.223

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Los activos en operación expresados a su valor revaluado se detallan como sigue:

Activos en operación - revaluación	Detalle, plantas, subestaciones, líneas, estaciones y otros							
	Al 31 de diciembre de							
	<u>2011</u> (Reestructurado)	Revaluación	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2012</u>	Retiros y traslados	<u>Al 30 de junio</u> <u>2013</u>	
<u>ICE Electricidad:</u>								
Generación hidráulica	¢	1.131.853	27.941	(8.255)	-	1.151.539	(4.134)	1.147.405
Generación térmica		88.580	3.363	(1.164)	-	90.779	-	90.779
Subestaciones		152.025	5.922	(199)	-	157.748	(210)	157.538
Líneas de transmisión		90.289	4.682	-	-	94.971	-	94.971
Líneas de distribución		244.125	7.991	(6.258)	-	245.858	(417)	245.441
Alumbrado público		4.450	175	(13)	-	4.612	(34)	4.578
Generación geotérmica		303.522	10.760	-	-	314.282	-	314.282
Generación eólica		4.435	228	(11)	-	4.652	-	4.652
Generación solar		1.379	72	-	-	1.451	-	1.451
Generación micro centrales hidráulicas		(2)	3	-	-	1	-	1
Equipo de control comunicación y de infraestructura		7.197	380	-	-	7.577	-	7.577
Subtotal ICE Electricidad	¢	2.027.853	61.517	(15.900)	-	2.073.470	(4.795)	2.068.675
<u>ICE Telecommunications:</u>								
Transporte	¢	38.386	-	-	(304)	38.082	-	38.082
Acceso		141.604	-	-	-	141.604	-	141.604
Civil y Electromecánico		84.602	4.730	-	-	89.332	-	89.332
Subtotal ICE Telecomunicaciones	¢	264.592	4.730	-	(304)	269.018	-	269.018
Subtotal ICE	¢	2.292.445	66.247	(15.900)	(304)	2.342.488	(4.795)	2.337.693

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Activos en operación - revaluación	Detalle, plantas, subestaciones, líneas, estaciones y otros Al 31 de diciembre de						
	<u>2011</u> (Reestructurado)	Revaluación	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2012</u>	Retiros y traslados	<u>Al 30 de junio</u> <u>2013</u>
<u>CNFL:</u>							
Terrenos	¢ 14.834	633	-	215	15.682	-	15.682
Mejoras a terrenos	7.437	598	(21)	(126)	7.888	-	7.888
Edificios	17.786	1.142	(36)	(230)	18.662	-	18.662
Plantas	66.761	3.668	2	-	70.431	-	70.431
Distribución	118.427	7.407	(1.023)	-	124.811	(713)	124.098
Transmisión	1.523	133	(1)	-	1.655	-	1.655
Sub-estaciones	19.620	1.127	-	(30)	20.717	-	20.717
Conexiones de servicios	28.381	1.169	(142)	-	29.408	(65)	29.343
Alumbrado público	11.015	724	(77)	135	11.797	(92)	11.705
Equipo general	5.546	-	(354)	(2)	5.190	(71)	5.119
Sistema de comunicación	230	6	-	1	237	-	237
Subtotal CNFL	¢ 291.560	16.607	(1.652)	(37)	306.478	(941)	305.537
<u>RACSA:</u>							
Terrenos	11	-	-	-	11	-	11
Edificio	2.287	-	-	-	2.287	-	2.287
Equipo de comunicación	10.189	-	(456)	-	9.733	(1.524)	8.209
Equipo general	1.609	-	(110)	-	1.499	(43)	1.456
Subtotal RACSA	¢ 14.096	-	(566)	-	13.530	(1.567)	11.963
Total Grupo ICE	¢ 2.598.101	82.854	(18.118)	(341)	2.662.496	(7.303)	2.655.193

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

La depreciación acumulada correspondiente a los activos en operación revaluados se detalla como sigue:

Depreciación acumulada - revaluación	Plantas, subestaciones, líneas, estaciones y otros								
	Al 31 de diciembre de								
	<u>2011</u> (Reestructurado)	Depreciación	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2012</u>	Depreciación	Retiros y traslados	<u>Al 30 de junio</u> <u>2013</u>	
ICE Electricidad:									
Generación hidráulica	¢	637.029	28.719	(5.428)	10.426	670.746	14.431	(2.838)	682.339
Generación térmica		51.785	1.920	(639)	2.055	55.121	1.016	-	56.137
Subestaciones		95.079	5.155	(167)	2.764	102.831	2.707	(131)	105.407
Líneas de transmisión		62.160	2.577	-	1.474	66.211	1.103	-	67.314
Líneas de distribución		146.194	8.819	(3.814)	4.014	155.213	4.499	(251)	159.461
Alumbrado público		4.232	26	(13)	148	4.393	13	(33)	4.373
Generación geotérmica		110.014	9.973	-	3.420	123.407	5.179	-	128.586
Generación eólica		1.618	235	(5)	81	1.929	125	-	2.054
Generación solar		434	54	-	21	509	29	-	538
Generación micro centrales hidráulicas		-	-	-	(2)	(2)	-	-	(2)
Equipo de control comunicación y de infraestructura		5.658	478	-	258	6.394	274	-	6.668
Subtotal ICE Electricidad	¢	1.114.203	57.956	(10.066)	24.659	1.186.752	29.376	(3.253)	1.212.875
ICE Telecomunicaciones:									
Transporte	¢	29.523	11.074	-	(9.643)	30.954	781	-	31.735
Acceso		104.191	7.892	-	(1.509)	110.574	3.095	-	113.669
Civil y electromecánico		55.541	8.131	-	(3.191)	60.481	1.335	-	61.816
Plataformas		-	193	-	(193)	-	-	-	-
Subtotal ICE Telecomunicaciones	¢	189.255	27.290	-	(14.536)	202.009	5.211	-	207.220
Subtotal ICE	¢	1.303.458	85.246	(10.066)	10.123	1.388.761	34.587	(3.253)	1.420.095

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Plantas, subestaciones, líneas, estaciones y otros									
Al 31 de diciembre de									
Depreciación acumulada - revaluación	<u>2011</u> (Reestructurado)	Depreciación	Retiros y traslados	Ajustes y reclasificaciones	<u>2012</u>	Depreciación	Retiros y traslados	<u>Al 30 de junio</u> <u>2013</u>	
<u>CNFL:</u>									
Mejoras a terrenos	¢	1.964	150	(3)	112	2.223	78	-	2.301
Edificios		6.963	305	35	273	7.576	139	20	7.735
Plantas		21.080	1.675	-	838	23.593	916	-	24.509
Distribución		63.141	3.927	(774)	2.112	68.406	1.813	(530)	69.689
Transmisión		524	50	-	31	605	29	-	634
Sub-estaciones		8.942	659	-	331	9.932	334	-	10.266
Conexiones de servicios		19.311	949	(109)	174	20.325	314	(46)	20.593
Alumbrado público		6.347	375	(74)	286	6.934	156	(89)	7.001
Equipo general		4.535	124	(241)	-	4.418	37	(36)	4.419
Sistema de comunicaciones		80	8	-	(2)	86	4	-	90
Subtotal CNFL	¢	132.887	8.222	(1.166)	4.155	144.098	3.820	(681)	147.237
<u>RACSA:</u>									
Edificio	¢	1.116	48	-	-	1.164	24	-	1.188
Equipo de comunicación		10.094	78	(455)	-	9.717	11	(1.524)	8.204
Equipo general		1.260	73	(110)	-	1.223	47	(43)	1.227
Subtotal RACSA	¢	12.470	199	(565)	-	12.104	82	(1.567)	10.619
Total Grupo ICE	¢	1.448.815	93.667	(11.797)	14.278	1.544.963	38.489	(5.501)	1.577.951

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 5. Otros activos en operación

Los otros activos en operación costo se detallan como sigue:

Otros activos en operación costo	Al 31 de diciembre de								Al 30 de junio de 2013
	<u>2011</u> (Reestructurado)	Adiciones	Ajustes y reclasificaciones	Retiros y traslados	<u>2012</u>	Adiciones	Ajustes y reclasificaciones	Retiros y traslados	
Terrenos	¢ 2.603	(524)	-	(41)	2.038	-	-	-	2.038
Vías de comunicación terrestre	1.760	-	-	-	1.760	-	-	-	1.760
Edificios	23.691	7.252	-	(5)	30.938	4.502	345	-	35.785
Maquinaria y equipo para la producción	2.236	96	24	146	2.502	-	927	-	3.429
Equipo para construcción	49.591	23.295	-	1.271	74.157	6.080	-	(95)	80.142
Equipo de transporte	78.952	3.934	-	(573)	82.313	4.026	-	(680)	85.659
Equipo de comunicaciones	12.524	1.031	-	(1.082)	12.473	2.063	3	(369)	14.170
Mobiliario y equipo de oficina	7.947	1.007	-	(394)	8.560	193	-	(112)	8.641
Equipo y programas de cómputo	65.825	7.032	-	(3.080)	69.777	2.105	-	(1.452)	70.430
Equipo sanitario de laboratorio e investigación	27.700	5.687	-	(1.021)	32.366	2.743	-	(381)	34.728
Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	863	84	-	(282)	665	25	-	4	694
Maquinaria y equipo diversos	14.336	3.373	-	17	17.726	621	-	(140)	18.207
Maquinaria y equipo de mantenimiento	31.378	4.213	-	(283)	35.308	1.430	-	(167)	36.571
Equipo para fotografía, video y publicaciones	3.404	1.757	-	(1.456)	3.705	26	-	(7)	3.724
Semovientes	5	-	-	(5)	-	-	-	-	-
Total Grupo ICE	¢ 322.815	58.237	24	(6.788)	374.288	23.814	1.275	(3.399)	395.978

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

La depreciación acumulada de los otros activos en operación - costo se detalla como sigue:

Depreciación acumulada otros activos en operación - costo	Al 31 de diciembre de						
	<u>2011</u> (Reestructurado)	Depreciación	Retiros y traslados	<u>2012</u>	Depreciación	Retiros y traslados	<u>Al 30 de junio de 2013</u>
Edificios	¢ 3.374	590	(1)	3.963	370	-	4.333
Maquinaria y equipo para la producción	902	81	(324)	659	402	-	1.061
Equipo para construcción	25.853	8.426	(95)	34.184	6.096	(69)	40.211
Equipo de transporte	56.968	8.128	(470)	64.626	3.338	(764)	67.200
Equipo de comunicaciones	5.629	1.534	(935)	6.228	777	(224)	6.781
Mobiliario y equipo de oficina	3.229	716	(198)	3.747	359	(71)	4.035
Equipo y programas de cómputo	40.183	11.745	(2.460)	49.468	5.758	(1.180)	54.046
Equipo sanitario de laboratorio e investigación	12.863	3.267	(1.017)	15.113	1.860	(259)	16.714
Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	391	67	(223)	235	36	(1)	270
Maquinaria y equipo diversos	6.464	2.309	(133)	8.640	1.235	(98)	9.777
Maquinaria y equipo de mantenimiento	12.333	5.778	(239)	17.872	3.555	(184)	21.243
Equipo para fotografía, video y publicaciones	1.470	729	(164)	2.035	327	(16)	2.346
Semovientes	3	-	(3)	-	-	-	-
Total Grupo ICE	¢ 169.662	43.370	(6.262)	206.770	24.113	(2.866)	228.017

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Los otros activos en operación expresados a su valor revaluado se detallan como sigue:

Otros activos en operación - revaluación	al 31 de diciembre de					
	<u>2011</u> (Reestructurado)	Revaluación	Retiros y traslados	<u>2012</u>	Retiros y traslados	<u>Al 30 de junio de 2013</u>
Terrenos	¢ 6.572	309	(37)	6.844	-	6.844
Edificios	44.140	2.505	-	46.645	-	46.645
Maquinaria y equipo para la producción	1.835	116	(206)	1.745	206	1.951
Equipo para construcción	9.855	1.488	(177)	11.166	(55)	11.111
Equipo de transporte	14.296	1.390	(272)	15.414	(372)	15.042
Mobiliario y equipo de oficina	2.045	258	(134)	2.169	(49)	2.120
Equipo y programas de cómputo	-	(1)	1	-	-	-
Equipo sanitario de laboratorio e investigación	5.237	878	(914)	5.201	(123)	5.078
Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	80	19	(36)	63	-	63
Maquinaria y equipo diversos	1.030	308	(27)	1.311	(20)	1.291
Maquinaria y equipo de mantenimiento	2.755	1.013	(46)	3.722	(109)	3.613
Equipo para fotografía, video y publicaciones	218	106	(13)	311	(3)	308
Total Grupo ICE	¢ 88.063	8.389	(1.861)	94.591	(525)	94.066

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

La depreciación acumulada correspondiente a los otros activos en operación revaluados se detalla como sigue:

Depreciación acumulada otros activos en operación- revaluación	Al 31 de diciembre de							Retiros y traslados	Al 30 de junio de 2013
	<u>2011</u> (Reestructurado)	Depreciación	Revaluación	Retiros y traslados	<u>2012</u>	Depreciación	Retiros y traslados		
Edificios	¢ 24.819	958	1.097	-	26.874	508	-	27.382	
Maquinaria y equipo para la producción	1.022	98	61	(63)	1.118	120	-	1.238	
Equipo para construcción	8.824	407	502	(175)	9.558	382	(53)	9.887	
Equipo de transporte	12.677	796	528	(271)	13.730	409	(372)	13.767	
Equipo de comunicaciones	(10)	(2)	(1)	13	-	-	-	-	
Mobiliario y equipo de oficina	1.683	90	72	(126)	1.719	46	(44)	1.721	
Equipo y programas de cómputo	1	-	(2)	1	(0)	(1)	1	(0)	
Equipo sanitario de laboratorio e investigación	4.278	286	284	(902)	3.946	209	(111)	4.044	
Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	63	3	3	(33)	36	3	-	39	
Maquinaria y equipo diversos	760	106	95	(26)	935	82	(17)	1.000	
Maquinaria y equipo de mantenimiento	2.238	207	258	(41)	2.662	274	(107)	2.829	
Equipo para fotografía, video y publicaciones	144	35	33	(14)	198	31	(3)	226	
Total Grupo ICE	¢ 56.499	2.984	2.930	(1.637)	60.776	2.063	(706)	62.133	

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 6. Otros activos en operación bajo arrendamiento financiero

Los otros activos en operación bajo arrendamiento financiero se detallan como sigue:

Otros activos en operación bajo arrendamiento financiero		<u>Al 30 de junio de 2013</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2012</u>
Terrenos	¢	1.151	1.151
Edificios		25.315	25.315
Mobiliario y equipo de oficina		1.084	1.084
Total Grupo ICE	¢	27.550	27.550

La depreciación acumulada correspondiente a los otros activos en operación bajo arrendamiento financiero se detalla como sigue:

Depreciación acumulada otros activos en operación bajo arrendamiento financiero - costo		<u>Al 30 de junio de 2013</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2012</u>
Edificios	¢	1.520	1.267
Mobiliario y equipo de oficina		324	270
Total Grupo ICE	¢	1.844	1.537

El 29 de enero de 2010, el Banco de Costa Rica (BCR) y el ICE acordaron utilizar el esquema denominado “Fideicomiso de Titularización”, el cual consiste en la constitución de un contrato de fideicomiso donde el ICE figura como fideicomitente y fideicomisario, y el BCR como fiduciario. El fin general del establecimiento de este contrato es la generación y administración, de forma independiente, de los recursos necesarios para la adquisición del inmueble denominado Centro Empresarial La Sabana. Ese inmueble corresponde a una torre de oficinas ubicado en San José, Sabana Sur, donde se localizan las oficinas administrativas del Sector Telecomunicaciones. El fideicomiso podrá obtener esos recursos financieros mediante la adquisición de préstamos comerciales y la emisión, colocación y administración de títulos de deuda como resultado del proceso de titularización. Actualmente, el Fideicomiso está autorizado para la emisión de deuda pública, y al 30 de junio de 2013 y de 2012 registra pasivos por ese concepto. El fideicomiso, en su calidad de propietario del Centro Empresarial La Sabana, lo arrienda al ICE por un periodo de 12 años, al final de los cuales el ICE podrá ejercer la opción de compra, la cual se ha establecido en US\$1 (un dólar). El arrendamiento ha sido clasificado por el ICE como arrendamiento financiero. De acuerdo con nuestras políticas contables, el fideicomiso no forma parte de las entidades a incluir en los estados financieros consolidados del Grupo ICE.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

Las principales cláusulas establecidas en el contrato de Fideicomiso de Titularización se resumen a continuación:

- Los fines del fideicomiso son:
 - a) Adquirir los bienes y servicios necesarios tanto para la operación como para el mantenimiento del edificio objeto del contrato, de acuerdo a los planes de compra que suministre el Fideicomisario, según corresponda.
 - b) Arrendar el edificio equipado al ICE, administrar los flujos de efectivo para el repago de financiamiento, y en los términos acordados brindar el mantenimiento preventivo y correctivo a dichas instalaciones.
 - c) Convertirse en un vehículo para emitir y colocar títulos valores, de conformidad con las condiciones y características que se establecen en el prospecto de emisión y en el presente contrato, previa autorización de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) ente regulador de emisiones de títulos de deuda. La emisión y colocación de los títulos podrá realizarse en tramos, de conformidad con los pagos, términos y condiciones proyectados. Asimismo podrá suscribir contratos de crédito para la obtención de los recursos necesarios para el financiamiento, según condiciones financieras del mercado.
- Con el monto que reciba el Fideicomiso por el arrendamiento del inmueble, se cancelará principal y los rendimientos de los títulos valores colocados en el mercado de valores, así como, aquellas emisiones privadas de valores, créditos bancarios nacionales e internacionales.
- El plazo del Fideicomiso será de 30 años.
- El patrimonio del fideicomiso será utilizado única y exclusivamente para cumplir y realizar los objetivos del contrato de Fideicomiso.

Las vidas útiles establecidas para cada grupo de otros activos en operación bajo arrendamiento financiero, son las siguientes:

Otros activos en operación bajo arrendamiento financiero	Vida útil (años)	
	10	50
Edificios		X
Mobiliario y equipo de oficina	X	

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Los otros activos en operación bajo arrendamiento financiero-revaluación se detallan como sigue:

Otros activos en operación bajo arrendamiento financiero - revaluación		<u>Al 30 de junio de 2013</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2012</u>
Terrenos	¢	90	90
Edificios		2.152	2.152
Mobiliario y equipo de oficina		94	94
Total Grupo ICE	¢	2.336	2.336

La depreciación acumulada correspondiente a los otros activos en operación bajo arrendamiento financiero revaluados se detalla como sigue:

Depreciación acumulada otros activos en operación bajo arrendamiento financiero - revaluación		<u>AL 30 de junio de 2013</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2012</u>
Edificios	¢	86	64
Mobiliario y equipo de oficina		20	14
Total Grupo ICE	¢	106	78

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 7. Obras en construcción, material en tránsito e inventario para inversión

En el siguiente cuadro se indican los movimientos durante los años 2013 y 2012 relacionados con las obras en construcción, material en tránsito e inventario - inversión:

Cuenta	Al 31 de diciembre de 2011 (Reestructurado)	Adiciones	Capitalizaciones	Intereses y comisiones	Ingreso almacén	Ajustes y Reclasificaciones	Ingreso a la obra	Ajustes a períodos anteriores	Al 31 de diciembre de 2012	Adiciones	Capitalizaciones	Intereses y comisiones	Ingreso almacén	Ajustes y Reclasificaciones	Ingreso a la obra	Al 30 de junio de 2013
ICE:																
Obras mayores en construcción	230.877	178.189	(64.860)	20.071	-	650	-	-	364.927	84.465	(16.178)	12.744	-	(2.364)	-	443.594
Otras obras en construcción	224.996	209.246	(200.399)	5.169	-	(4.665)	-	-	234.347	69.907	(70.861)	3.691	-	(16.966)	-	220.118
Subtotal obras en construcción	455.873	387.435	(265.259)	25.240	-	(4.015)	-	-	599.274	154.372	(87.039)	16.435	-	(19.330)	-	663.712
Material en tránsito para inversión	174.698	39.668	-	-	(42.915)	(35)	(17.940)	-	153.476	2.172	-	-	(16.742)	(2)	-	138.904
Inventario en inversión	138.636	34.019	-	-	119.422	26.676	(161.227)	-	157.526	(4.922)	-	-	40.031	(16.470)	(44.391)	131.774
Subtotal ICE	769.207	461.122	(265.259)	25.240	76.507	22.626	(179.167)	-	910.276	151.622	(87.039)	16.435	23.289	(35.802)	(44.391)	934.390
CNFL:																
Obras en construcción	41.053	64.934	(11.044)	-	-	6.070	-	(6.939)	94.074	38.226	(5.262)	-	-	(6.069)	-	120.969
Inventario y material para inversión	4.496	-	-	-	-	-	(779)	-	3.717	-	-	-	-	-	(181)	3.536
Subtotal CNFL	45.549	64.934	(11.044)	-	-	6.070	(779)	(6.939)	97.791	38.226	(5.262)	-	-	(6.069)	(181)	124.505
RACSA:																
Obras en construcción	540	167	(556)	-	-	16	-	-	167	59	-	-	-	-	-	226
Material en tránsito para inversión	718	18	(700)	-	-	-	-	-	36	76	(31)	-	-	(6)	-	75
Subtotal RACSA	1.258	185	(1.256)	-	-	16	-	-	203	135	(31)	-	-	(6)	-	301
Total GRUPO ICE	816.014	526.241	(277.559)	25.240	76.507	28.712	(179.946)	(6.939)	1.008.270	189.983	(92.332)	16.435	23.289	(41.877)	(44.572)	1.059.196
Resumen GRUPO ICE:																
Obras mayores en construcción	272.470	243.290	(76.460)	20.071	-	6.736	-	(6.939)	459.168	122.750	(21.440)	12.744	-	(8.433)	-	564.789
Otras obras en construcción	224.996	209.246	(200.399)	5.169	-	(4.665)	-	-	234.347	69.907	(70.861)	3.691	-	(16.966)	-	220.118
Subtotal obras en construcción	497.466	452.536	(276.859)	25.240	-	2.071	-	(6.939)	693.515	192.657	(92.301)	16.435	-	(25.399)	-	784.907
Material en tránsito para inversión	175.416	39.686	(700)	-	(42.915)	(35)	(17.940)	-	153.512	2.248	(31)	-	(16.742)	(8)	-	138.979
Inventario en inversión	143.132	34.019	-	-	119.422	26.676	(162.006)	-	161.243	(4.922)	-	-	40.031	(16.470)	(44.572)	135.310
Total Grupo ICE	816.014	526.241	(277.559)	25.240	76.507	28.712	(179.946)	(6.939)	1.008.270	189.983	(92.332)	16.435	23.289	(41.877)	(44.572)	1.059.196

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

El detalle del movimiento de obras en construcción y otras obras en construcción al 30 de junio de 2013, se presenta como sigue:

Obras en construcción y otras obras en construcción	<u>Al 31 de diciembre de 2012</u>	Adiciones	Capitalizaciones	Intereses y comisiones	Ajustes y Reclasificaciones	<u>Al 30 de junio de 2013</u>
ICE						
Proyecto Hidroeléctrico Reventazón (1)	228.928	47.583	-	6.965	-	283.476
Proyecto Hidroeléctrico Cacht (2)	33.132	13.972	(223)	1.913	(1.797)	46.997
P.E.S.S.O (3)	41.687	253	(1.637)	637	-	40.940
Expansión y modernización del sistema de transporte (4)	23.837	3.538	(328)	455	(1.961)	25.541
Transmisión Peñas Blancas-Garita (5)	21.552	1.772	-	844	-	24.168
Proyecto Hidroeléctrico Río Macho (6)	8.208	12.614	-	409	-	21.231
Servicios Móvil Avanzado (7)	24.677	4.269	(9.251)	-	(185)	19.510
Transmisión Cariblanco-Trapiche (8)	11.517	3.219	-	708	-	15.444
Conformación y rehabilitación de estructuras civiles y metálicas (9)	19.888	-	(1.938)	80	(2.912)	15.118
Gestión Elementos de la Red (10)	653	13.745	(1.048)	4	-	13.354
Desvío Toro San Miguel (11)	11.606	3	-	1	-	11.610
Expansión de la Telefonía Móvil (12)	14.412	(731)	(3.016)	180	(632)	10.213
Fibra optica de conectividad avanzada (FOCA)	9.541	2.120	(2.513)	-	(14)	9.134
Proyecto Geotérmico Miravalles II	1.155	7.705	-	161	-	9.021
Servicios técnicos para proyectos de distribución	10.785	2.407	(4.833)	282	-	8.641
Mejoramiento continuo de la calidad (Distribución) (13)	13.254	3.536	(9.572)	430	-	7.648
Mejoras en la red de transporte Telecomunicaciones	2.891	6.669	(2.868)	1	(4)	6.689
Proyecto Geotérmico Las Paillas	5.245	1.119	-	205	-	6.569
Transmisión Coronado	5.609	902	-	47	-	6.558
Desarrollo de redes (14)	19.077	5.278	(18.083)	274	-	6.546
Transmisión Cóbano	5.190	786	-	192	-	6.168
Transformación de energía	5.016	568	-	125	1	5.710
Transmisión Venecia	5.240	293	-	30	32	5.595
Modernización s.t. Río Macho	4.726	451	-	158	-	5.335
Barras auxiliares	4.423	502	(117)	220	-	5.028
Expansión de la plataforma y renovación infraestructura tecnológica	4.398	52	-	62	-	4.512
Reforzamiento del sistema de distribución	466	3.785	-	37	-	4.288
Mejoras red de transporte de electricidad	3.674	1.170	(1.111)	207	-	3.940
Infraestructura Tecnológica	2.517	683	(111)	183	-	3.272
Inversión permanente en obras de transmisión	3.311	466	(544)	34	-	3.267
Interconexión Ingenio El Viejo	2.510	1	-	120	-	2.631
Sostenibilidad y crecimiento de los ingresos del sector de telecomunicaciones	256	2.086	-	-	-	2.342
Atención integral del cliente empresarial	1.057	3.705	(2.856)	-	(3)	1.903
Sostenibilidad e insonorización de infraestructura	3.652	1.779	(3.574)	(1)	-	1.856
Nuevo centro control de energía	1.340	349	-	32	-	1.721
Conexiones de media tensión	1.179	289	-	69	-	1.537
Transmisión Siepac líneas de transmisión	854	633	-	21	-	1.508
Modernización de la iluminación, ensayos	729	421	-	18	-	1.168
Alumbrado público	2.038	396	(1.348)	31	-	1.117
Transmisión Anillo Sur	1.018	12	-	79	-	1.109
Proyecto Hidroeléctrico Corobicí	1.041	32	(39)	52	-	1.086
Infraestructura común edificios/terrenos	337	1.001	(281)	-	-	1.057
Red capilar de borde	-	1.031	(47)	-	-	984
Renovación transformadores de potencia	-	837	-	2	-	839
Proyecto Hidroeléctrico Peñas Blancas (minicentral del ICE)	548	77	-	32	-	657
Transmisión Río Macho-Moín (15)	13.325	-	(13.011)	809	(558)	565
Varios proyectos	22.775	2.994	(8.690)	327	(11.297)	6.109
Subtotal ICE	599.274	154.372	(87.039)	16.435	(19.330)	663.712
CNFL:						
Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior	88.737	32.773	-	-	(6.069)	115.441
Proyecto Hidroeléctrico Anonos	1.742	(352)	-	-	-	1.390
Proyecto Eólico San Buenaventura	800	57	-	-	-	857
Otras	2.795	5.748	(5.262)	-	-	3.281
Subtotal CNFL	94.074	38.226	(5.262)	-	(6.069)	120.969
RACSA:						
Proyectos forestales	-	42	-	-	-	42
Red de 300 Km fibra óptica	76	17	-	-	-	93
Virtualización de servidores JES	91	-	-	-	-	91
Subtotal RACSA	167	59	-	-	-	226
Total Grupo ICE	693.515	192.657	(92.301)	16.435	(25.399)	784.907

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

Una breve descripción de los principales proyectos de obras en construcción se detalla como sigue:

(1) Proyecto Hidroeléctrico Reventazón

Este Proyecto se ubica en la cuenca media del Río Reventazón, Limón, con una capacidad de generación eléctrica de 305 MW. Se estima que entrará en operación durante el segundo semestre del año 2016. Este proyecto será financiado con recursos ICE y con fondos provenientes de otros esquemas de financiamiento suscritos por el ICE.

Durante el periodo 2013 se presentó un incremento aproximado, por la suma de ¢47.583 en adiciones, los cuales corresponden principalmente a la adquisición de materiales y suministros.

(2) Proyecto Hidroeléctrico Cachí

La planta hidroeléctrica Cachí, es el segundo aprovechamiento de aguas de la cuenca media del Río Reventazón, la casa de máquinas se ubica a 4 Km al sur de Juan Viñas en el Distrito de Tucurrique del Cantón Jiménez, y su embalse y presa están ubicados en el Distrito de Cachí del cantón Paraíso; ambos en la provincia de Cartago.

El proyecto completo consiste en la construcción de un túnel adicional que va a repotenciar la planta en 20 megas adicionales, un tanque de oscilación y dos ventanas de inspección, así como la ampliación de la casa máquina existente. Se espera finalizar dicha construcción en el segundo semestre del 2014.

Las adiciones por ¢13.972, corresponden principalmente a la adquisición de materiales y suministros.

(3) Plan de Evolución Sistemas de Soporte a las Operaciones de Negocio (P.E.S.S.O.):

El alcance del proyecto consiste en sustituir todos los aplicativos actuales por última generación que soportan las operaciones del negocio de telecomunicaciones, basados en las mejoras prácticas de la industria y en el Modelo TOM (es un marco que identifica los procesos de negocio, es una guía de referencia que clasifica todas las actividades de negocios de un proveedor de servicios y las presenta en distintos niveles o vistas; es un instrumento de comunicación), con un costo no superior a los US\$155,20 millones.

(4) Expansión y modernización del sistema de transporte del ICE

El alcance del proyecto consiste en cubrir los requerimientos en materia de transporte del sistema Telecomunicaciones. El costo aproximado asciende a los US\$105 millones proyectados al año 2015.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

Las adiciones por ¢3.538, corresponden principalmente a la adquisición de materiales y suministros.

(5) Transmisión Peñas Blancas-Garita

Este proyecto consiste en reforzar la red de transmisión de electricidad en la región norte del país, con el objetivo de incrementar la confiabilidad y la seguridad requerida para el transporte de energía.

Tiene la función de servir como punto de conexión alterno del Proyecto Hidroeléctrico Peñas Blancas con el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

(6) Proyecto Hidroeléctrico Río Macho

Este proyecto tiene como alcance la sustitución integral de las cinco unidades generadoras y sus respectivos sistemas auxiliares, tomas de agua, embalse, subestación y la ingeniería y viabilidad ambiental para la reparación del túnel que alimenta el embalse el Llano.

El Centro de Producción Río Macho se localiza en el Valle de Orosi, dentro de la cuenca del Río Reventazón en la vertiente Atlántica.

Se estima que dichas obras deberán estar en operación para el 31 de Diciembre del 2017.

Las adiciones de este proyecto al 30 de junio 2013 ascienden a la suma de ¢12.614, que corresponden principalmente a la adquisición de materiales y bienes duraderos.

(7) Servicio móvil avanzado

Este proyecto consiste en la adquisición de un sistema de comunicación de Servicios Móviles Avanzados 3G, con una capacidad de novecientos cincuenta mil soluciones, para atender el crecimiento de la demanda de los servicios de conexión móvil y expandir la cobertura del servicio.

Las adiciones por ¢4.269, corresponden al valor agregado de las obras para ampliar la capacidad de tráfico de la red móvil con tecnología SMA-3G y su respectiva instalación con el objetivo garantizar el crecimiento y optimización de las plataformas de servicios asociadas a la red UMT(Universal Mobile Telecommunications System).

Las capitalizaciones de este proyecto al 30 de junio 2013 ascienden a la suma de ¢ 9.251.

(8) Transmisión Cariblanco-Trapiche

Consiste en la construcción de la Línea de Transmisión denominada: Línea de Transmisión Cariblanco - General, ubicada entre la Planta Hidroeléctrica Cariblanco hasta la subestación

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

del Proyecto Hidroeléctrico General pasando por los distritos de Puente de Piedra y Río Cuarto de Grecia así como La Virgen, Puerto Viejo y Horquetas de Sarapiquí. Dicha línea de transmisión consta de 274 estructuras (entre torres y postes) y tiene una distancia total de 76.5 Km. El Voltaje trasegado es 230 kv y un ancho de servidumbre de 20m.

La misma incluye la reconstrucción de la Línea de Transmisión Trapiche y también la construcción del Sistema de Transmisión Trapiche y el Sistema de Transmisión General.

(9) Conformación y rehabilitación de estructuras civiles y metálicas

El objetivo de este proyecto consiste en brindar apoyo a los diferentes proyectos de generación y transmisión eléctrica, mediante la elaboración de estructuras metálicas y civiles según las necesidades.

(10) Gestión elementos de Red

Este proyecto está conformado por dos principales sub proyectos:

- **Plataforma de Gestión de la RAI (Red Avanzada de Internet):** el cual consiste en la implementación de un nuevo sistema de gestión de la Red Avanzada de Internet (RAI), con el objetivo de monitorear y analizar los parámetros de calidad y de servicio de los clientes y de todos los servicios transportados que utilizan la red avanzada de Internet (RAI). El Costo aproximado de este proyecto es de U\$12 millones.
- **Proyecto Seguridad lógica de la RAI (Red Avanzada de Internet):** consiste en la implementación de la Seguridad Lógica para la Red Avanzada de Internet del ICE hacia el Sistema Nacional de Telecomunicaciones, con el objetivo de garantizar los servicios de transporte de información sensible, tales como, transacciones bancarias, IPTV, VoIP, VPN nacional e internacional, VoD, Servicios administrados y así evitar posibles ataques y vulnerabilidades que existen en el entorno interno y externo de la red IP. El costo aproximado del proyecto es de US\$18,50 millones.

(11) Desvío Toro San Miguel

El Proyecto Desvío Toro San Miguel se encuentra ubicado en San Rafael de Varablanca de Heredia y San Miguel de Sarapiquí de Alajuela; consiste en el desvío de un tramo de la Línea de Transmisión Cariblanco – San Miguel de 17 km, dañada en el terremoto de Cinchona en el 2009.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

(12) Expansión de la telefonía móvil

Consiste en la Ampliación de la Red GSM, Gestión Proyectos de la Red Móvil y adquisición de equipos, licencias y servicios necesarios para inter-operar e integrar el sistema de tecnología GSM con el sistema de tecnología 3G.

(13) Mejoramiento continuo de la calidad (distribución eléctrica)

El objetivo de este proyecto es mejorar la infraestructura, instalación y operación remota de equipos para la distribución de electricidad, mediante prácticas modernas de mantenimiento que impulse de manera permanente el mejoramiento de la calidad y continuidad del suministro de energía eléctrica, y apoyar la competitividad de los procesos económicos del país como: industria, turismo, comercio y servicios.

Las capitalizaciones de este proyecto al 30 de junio 2013 ascienden a la suma de ¢ 9.572.

(14) Desarrollo de redes

El proyecto de Desarrollo de Redes del Sistema de Distribución tiene como objetivo incrementar la cobertura del sistema de distribución eléctrico mediante la construcción de líneas, para proporcionar el suministro eléctrico a ciudadanos que aún no cuentan con ese servicio.

Al 30 de junio de 2013 se han realizado capitalizaciones por un monto de ¢ 18.083.

(15) Línea de transmisión Río Macho – Moín

Esta línea se ubica en los cantones de Paraíso, Turrialba, Siquirres y Limón.

Consiste en la reconstrucción de la Línea de Transmisión Río Macho-Moín ampliando su capacidad transportadora de 138 a 230 Kilovatios, la reconstrucción consiste en la sustitución de las estructuras que soportan el cableado, ampliando la altura de las mismas y la capacidad de transporte del cable. Dentro de este mismo proyecto se incluye la ampliación de la Subestación Moín.

Las capitalizaciones de este proyecto a junio 2013 ascienden a la suma de ¢13.011.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

ICE - Sector Electricidad

Al 30 de junio de 2013, las principales obras en construcción detalladas por fuente de financiamiento que se mantienen en construcción se detallan a continuación.

Detalle de obras en construcción	Detalle de fuente de financiamiento																				
	Local	BID 796	JBIC	B.C.I.E. Pirris	Bonos Colocación A	Bonos Colocación B	B.C.I.E. Servicios Eléctricos 2007	B.C.I.E. (adicional)	C.A.F. (Corporación Andina Fomento)	Banca Nacional	CLIPP	Banca Multilateral	Emisión Bonos Internacionales	Emisión Bonos Nacionales 2009	Emisión Bonos Nacionales 2010	Banco Europeo de Inversión	B.C.I.E.	Servicios Terceros	Otros Organismos Internacionales de Desarrollo	Al 30 de junio 2013	
Generación Hidráulica - Proyecto hidroeléctrico:																					
PH Río Macho	e	3.909	-	-	-	-	-	1	-	-	9.519	-	517	141	5.853	-	-	-	-	19.940	
PH Cacahí		8.581	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	1.245	168	15.761	-	21.241	-	-	46.998	
PH Parrita		(142.724)	-	6.650	52.886	-	723	6.714	-	10.119	-	(533)	-	20.064	42.691	-	-	59	3.350	(1)	
PH Reventazón		134.291	-	-	-	-	-	9	15	7.280	-	12	140.427	1.122	317	4	-	-	-	283.477	
Subtotal generación hidráulica		4.057		6.650	52.886		723	6.714	10	10.136	7.280	9.519	(521)	142.189	21.495	64.622	4	21.241	59	3.350	350.414
Subestaciones:																					
Transmisión Río Macho - Moín		299	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	267	-	-	-	-	566	
Transmisión Cariblanco-Trapiche		1.214	7	-	-	-	-	-	-	-	569	-	6	-	2.124	-	-	-	-	3.920	
Transmisión Peñas Blancas-Garita		1.172	291	-	-	-	-	110	3	52	-	-	92	29	1.864	-	-	-	-	3.613	
Transmisión Coronado		1.308	-	-	-	-	-	-	-	114	5.134	-	-	-	1	-	-	-	-	6.557	
Programa respaldo Transformadores Quin 03-07		3.390	141	-	-	-	-	15	98	586	-	-	472	67	942	-	-	-	-	5.711	
Conexiones de Media Tensión		666	-	-	-	-	-	19	-	230	-	-	14	3	603	-	-	-	-	1.535	
Transmisión PH Pirris		(2.147)	-	(56)	1.484	-	2	(8)	-	-	-	-	-	159	566	-	-	-	-	-	
Transmisión Anillo Sur		7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	
Barras de alta tensión		2.939	8	-	-	-	-	179	-	(614)	599	-	-	21	151	1.746	-	-	-	5.029	
Interconexión Ingenio El Viejo		1.433	25	-	-	-	-	1	-	208	273	-	-	1	366	324	-	-	-	2.631	
Modernización s.t. Río Macho		2.050	-	-	-	-	-	-	-	200	-	-	22	-	1.737	-	-	-	-	5.334	
Transmisión Venesía		5.255	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	337	-	-	-	-	5.595	
Subtotal subestaciones		17.586	472	(56)	1.484		2	206	110	(305)	2.057	7.028		628	775	10.511				40.498	
Líneas de transmisión:																					
Transmisión Cariblanco-Trapiche		3.019	(51)	-	-	16	220	36	202	-	-	-	85	305	7.690	-	-	-	-	11.522	
Transmisión Parrita		71	1	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	59	-	-	-	-	134	
Transmisión Poás		(79)	141	-	-	1	16	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	81	
Transmisión Río Macho-San Miguel		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	
Transmisión Peñas Blancas-Garita		8.588	(361)	-	-	49	10	504	2.823	1.809	-	-	508	18	6.606	-	-	-	-	20.554	
Transmisión Cóbano		3.355	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	173	-	2.640	-	-	-	-	6.168	
Transmisión Sispac líneas de transmisión		1.172	-	-	-	(27)	(99)	23	-	39	-	-	-	-	400	-	-	-	-	1.508	
Transmisión Anillo Sur		95	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	1.004	-	-	-	-	1.102	
Desvío Toro San Miguel		11.595	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16	-	-	-	-	11.611	
Subtotal líneas de transmisión		27.816	(270)			23	(57)	749	2.859	2.053				769	323	18.415			1	52.681	
Generación Geotérmica:																					
P.G. Las Peñas		(7.538)	-	-	-	47	1.065	-	28	-	-	-	-	1.422	4.977	-	-	-	-	1	
Subtotal generación geotérmica		(7.538)				47	1.065		28					1.422	4.977					1	
Total obras en construcción	e	41.921	202	6.594	54.370	23	715	8.734	2.979	11.912	9.337	16.547	(521)	143.586	24.015	98.525	4	21.241	60	3.350	443.594

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 8. Inversiones a largo plazo

Las inversiones a largo plazo se detallan como sigue:

	Al 30 de junio de 2013	Al 31 de diciembre de 2012
ICE:		
Inversiones en acciones valuadas al costo:		
Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Toro III	11.203	11.203
Empresa Propietaria de la Red, S.A.	2.872	2.872
Red centroamericana de fibras opticas S.A.	143	-
Cooperativa de Electrificación Rural	44	43
Subtotal Inversiones en acciones valuadas al costo:	14.262	14.118
Inversiones financieras a largo plazo:		
Gobierno (Bonos Deuda Externa)	16.908	9.780
Banco Central de Costa Rica (Bono)	3.093	1.765
Banco de San José (BAC)	1.500	500
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	1.425	1.413
Refinadora Costarricense de Petroleo	751	509
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Préstamo	666	316
Banco Hipotecario de la Vivienda (Bono)	500	500
Florida ICE & Farm Company S.A.	500	500
Instituto Nacional de Cemento	350	350
Banco Promerica	300	300
Banco Crédito Agrícola de Cartago	250	-
Banco BCT	250	-
Banco de Costa Rica	-	1.000
	26.493	16.933
Subtotal ICE	40.755	31.051
CNFL:		
Eólico Valle Central, S.A.	5.321	5.322
Empresa Propietaria de la Red, S.A.	252	253
Red Centroamericana Telecomunicaciones S.A.	10	-
Subtotal CNFL	5.583	5.575
Total inversiones a largo plazo Grupo ICE	46.338	36.626

El Grupo ICE tiene participación accionaria en la Empresa Propietaria de la Red, S.A. (EPR), la cual fue designada para llevar a cabo el proyecto Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Fideicomiso PH Toro III

Durante el 2012, el ICE realizó un Aporte Patrimonial al Fideicomiso del Proyecto Hidroeléctrico Toro III por un monto de ¢11.203 (equivalente a US\$22 millones) en calidad de fideicomitente de ese Fideicomiso, para financiar parte de la construcción del proyecto.

Eólico Valle Central

El Grupo ICE tiene la construcción de la Planta de Generación Eólica Valle Central mediante una sociedad establecida entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la subsidiaria Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL).

Es una sociedad anónima de Propósito Especial según lo dispuesto en el Código de Comercio y lo establecido en el Convenio para la Gestión del Proyecto Eólico, cuyo domicilio se encuentra en San Pedro de Montes de Oca, en el Banco Centroamericano de Integración Económica, con el objetivo específico de realizar la planificación, diseño, financiamiento, construcción, operación, mantenimiento y explotación comercial del Proyecto Eólico Valle Central.

Su Capital Social asciende a US\$ 100.000,00 (Cien mil dólares exactos) y está compuesto por 1.000 acciones comunes y nominativas de cien dólares cada una. La CNFL posee el 40% de las acciones y el BCIE el 60%. Asimismo la sociedad acordó emitir 1.000 títulos de capital con un valor de US\$25.688,03 (veinticinco mil seiscientos ochenta y ocho dólares, con tres centavos) cada uno, para un total de US\$ 25,7 millones. Cada título constituye una unidad indisoluble con la acción común llevando el mismo número, por lo cual no pueden traspasarse el uno sin la otra. Los títulos de capital no brindan a sus dueños, derecho corporativo ni patrimonial pues cualquier derecho o beneficio, se deriva exclusivamente de la acción. El saldo aportado por la CNFL asciende a ¢5.321.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Al 30 de junio de 2013, las principales características de las inversiones financieras a largo plazo se detallan como sigue:

Instrumento	Código ISIN	Calificación de Riesgo	Moneda	Emisor	Fecha de compra	Fecha de Vencimiento	Plazo	Al 30 de junio 2013					
								Valor Facial	Valor transado	Costo Total	Tipo de tasa	Tasa cupón	Rendimiento Neto
Bono BSJ	CRBSJ00B1608	SCR AAA	Colones	Banco BAC San José, S.A.	28-6-2012	27-3-2014	629 e	500	500	500	Fija	10,85%	10,85%
Bono INC (HOLCIM)	CRINC00B0126	AAA (cr)	Colones	Industria Nacional de Cemento	7-5-2012	2-5-2014	715	350	351	351	Variable	7,82%	10,29%
Bono	CRBPR0M01169	SCR AA +	Colones	Banco Promérica	5-10-2012	3-10-2014	718	300	300	300	Fija	12,50%	12,47%
Bono Banhvi	CRBANVIB0037	F1+ (cr)	Colones	Banco Hipotecario de la Vivienda -BANHVI-	15-4-2010	7-4-2015	1792	500	504	504	Variable	8,95%	10,32%
Bono MADAP	CRMADAPB2277	SCR AA +	Colones	Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Préstamo	13-1-2011	9-12-2015	1766	318	318	318	Variable	9,40%	9,63%
Bono	CRBCT00B0143	SCR AAA	Colones	Banco BCT	19-2-2013	15-2-2016	1076	250	251	251	Fija	8,75%	8,63%
Bono MUCAP	CRMUCAPB1383	F1+ (cr)	Colones	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	28-6-2012	25-3-2016	1347	500	468	469	Fija	10,50%	12,66%
Bono MUCAP	CRMUCAPB1383	F1+ (cr)	Colones	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	28-6-2012	25-3-2016	1347	500	468	469	Fija	10,50%	12,68%
Bono MUCAP	CRMUCAPB1383	F1+ (cr)	Colones	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	28-6-2012	25-3-2016	1347	500	468	468	Fija	10,50%	12,68%
Bono MADAP	CRMADAPB2268	F1+ (cr)	Colones	Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Préstamo	6-6-2013	4-6-2016	1078	350	351	351	Fija	7,75%	7,70%
Bono CNFL	CRCLUZB0207	AAA (cr)	Colones	Compañía Nacional de Fuerza y Luz -CNFL-	4-10-2010	30-9-2017	2516	400	400	401	Fija	10,53%	10,51%
Bono FIFCO	CRFIFCOB0972	SCR AAA	Colones	Florida ICE & Farm Company S.A.	8-11-2012	6-11-2017	1798	500	500	501	Variable	8,05%	11,25%
Bono BSJ	CRBSJ00B1640	SCR AAA	Colones	Banco BAC San José, S.A.	15-3-2013	15-3-2018	1800	400	400	400	Fija	8,25%	8,23%
Bono BSJ	CRBSJ00B1640	SCR AAA	Colones	Banco BAC San José, S.A.	15-3-2013	15-3-2018	1800	600	600	600	Fija	8,25%	8,25%
Título de Propiedad	CRG0000B62G7	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	23-3-2011	19-3-2014	1076	1.000	996	997	Fija	8,28%	8,41%
Título de Propiedad	CRG0000B62G7	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	23-3-2011	19-3-2014	1076	1.000	995	996	Fija	8,28%	8,46%
Título de Propiedad	CRG0000B62G7	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	12-2-2013	19-3-2014	397	406	425	426	Fija	8,28%	6,75%
Título de Propiedad	CRG0000B62G7	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	12-2-2013	19-3-2014	397	100	105	105	Fija	8,28%	6,75%
Título de Propiedad	CRG0000B64G3	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	11-2-2013	28-1-2015	707	160	164	164	Fija	8,51%	7,22%
Título de Propiedad	CRG0000B64G3	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	22-2-2013	28-1-2015	696	500	515	515	Fija	8,51%	7,12%
Título de Propiedad	CRG0000B80G9	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	3-10-2012	23-9-2015	1070	500	498	498	Fija	10,58%	10,84%
Título de Propiedad	CRG0000B80G9	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	2-10-2012	23-9-2015	1071	500	498	498	Fija	10,58%	10,84%
Título de Propiedad	CRG0000B63G5	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	4-2-2013	23-3-2016	1129	500	528	528	Fija	8,74%	7,83%
Título de Propiedad	CRG0000B63G5	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	12-2-2013	23-3-2016	1121	500	533	533	Fija	8,74%	7,53%
Título de Propiedad	CRG0000B92G4	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	27-3-2013	27-3-2017	1165	500	565	565	Fija	10,58%	6,98%
Título de Propiedad	CRG0000B55G1	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	19-2-2013	28-6-2017	1569	170	185	185	Fija	9,89%	7,84%
Título de Propiedad	CRG0000B55G1	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	1-3-2013	28-6-2017	1557	675	743	743	Fija	9,89%	7,58%
Título de Propiedad	CRG0000B81G7	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	8-2-2013	27-9-2017	1669	500	583	583	Fija	11,04%	7,74%
Título de Propiedad	CRG0000B81G7	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	12-2-2013	27-9-2017	1665	500	583	584	Fija	11,04%	7,75%
Título de Propiedad	CRG0000B81G7	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	19-2-2013	27-9-2017	1658	500	584	584	Fija	11,04%	7,76%
Título de Propiedad	CRG0000B60G1	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	4-3-2013	24-1-2018	1760	1.000	1.048	1.049	Fija	8,74%	7,76%
Título de Propiedad	CRG0000B60G1	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	5-3-2013	24-1-2018	1759	1.500	1.573	1.573	Fija	8,74%	7,57%
Título de Propiedad	CRG0000B60G1	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	6-3-2013	24-1-2018	1758	500	524	524	Fija	8,74%	7,57%
Título de Propiedad	CRG0000B60G1	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	6-3-2013	24-1-2018	1758	1.000	1.048	1.049	Fija	8,74%	7,77%
Título de Propiedad	CRG0000B89G0	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	3-10-2012	28-3-2018	1975	500	494	494	Fija	11,13%	11,46%
Título de Propiedad	CRG0000B89G0	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	11-2-2013	28-3-2018	1847	165	194	194	Fija	11,13%	7,88%
Título de Propiedad	CRG0000B89G0	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	11-2-2013	28-3-2018	1847	300	353	353	Fija	11,13%	7,87%
Título de Propiedad	CRG0000B89G0	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	11-2-2013	28-3-2018	1847	500	588	588	Fija	11,13%	7,87%
Título de Propiedad	CRG0000B89G0	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	12-2-2013	28-3-2018	1846	125	147	147	Fija	11,13%	7,92%
Título de Propiedad	CRG0000B89G0	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	12-2-2013	28-3-2018	1846	286	336	336	Fija	11,13%	7,90%
Título de Propiedad	CRG0000B89G0	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	19-2-2013	28-3-2018	1839	350	411	412	Fija	11,13%	7,92%
Título de Propiedad	CRG0000B89G0	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	19-2-2013	28-3-2018	1839	500	588	588	Fija	11,13%	7,92%
Título de Propiedad	CRG0000B97G3	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	27-3-2013	26-9-2018	1979	500	505	506	Fija	7,82%	7,57%
Título de Propiedad	CRG0000B97G3	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	27-3-2013	26-9-2018	1979	500	505	505	Fija	7,82%	7,58%
Título de Propiedad	CRG0000B72G6	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	11-2-2013	27-3-2019	2206	120	131	131	Fija	9,20%	7,94%
Título de Propiedad	CRG0000B59G3	Riesgo País	Colones	GOBIERNO	27-3-2013	23-12-2020	2786	500	542	543	Fija	8,97%	7,88%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B3496	***	Colones	Banco Central de Costa Rica	6-4-2011	3-7-2013	807	1.000	1.000	1.001	Fija	7,06%	7,91%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B3371	***	Colones	Banco Central de Costa Rica	4-3-2011	19-11-2014	1065	286	281	281	Fija	7,47%	8,70%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B3827	***	Colones	Banco Central de Costa Rica	4-3-2011	19-11-2014	1065	500	491	492	Fija	7,47%	8,70%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B4080	***	Colones	Banco Central de Costa Rica	4-2-2013	9-12-2015	1025	500	513	513	Fija	8,28%	7,71%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B4080	***	Colones	Banco Central de Costa Rica	12-2-2013	4-9-2019	2362	395	435	435	Fija	9,20%	7,98%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B4080	***	Colones	Banco Central de Costa Rica	12-2-2013	4-9-2019	2362	250	275	275	Fija	9,20%	7,99%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B4080	***	Colones	Banco Central de Costa Rica	12-2-2013	4-9-2019	2362	155	171	171	Fija	9,20%	7,99%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B4080	***	Colones	Banco Central de Costa Rica	12-2-2013	4-9-2019	2362	20	22	22	Fija	9,20%	8,00%
Total Inversiones							e	25.431					

Instrumento	Código ISIN	Calificación de Riesgo	Moneda	Emisor	Fecha de compra	Fecha de Vencimiento	Plazo	Valor Facial	Valor transado	Costo Total	Tipo de tasa	Tasa cupón	Rendimiento Neto
Bono	CRBCCAC0B1181	AA(cr)+	Dólares	Banco Crédito Agrícola de Cartago	19-2-2013	29-1-2018	1780 \$	500	504	504	Fija	4,70%	4,69%
Bono Estandarizado de Recope	CRRECOF0B0126	AAA (cr)	Dólares	Refinadora Costarricense de Petróleo	7-12-2012	5-12-2022	3598	1.000	1.017	1.018	Fija	5,20%	5,27%
Bono Estandarizado de Recope	CRRECOF0B020	AAA (cr)	Dólares	Refinadora Costarricense de Petróleo	5-3-2013	3-10-2028	5398	500	501	501	Fija	5,48%	5,48%
Bono deuda externa Costa Rica	USP3699PEM51	***	Dólares	GOBIERNO	11-5-2009	20-3-2014	1749	613	628	629	Fija	6,55%	6,13%
Bono deuda externa Costa Rica	USP3699PEM51	***	Dólares	GOBIERNO	9-3-2010	20-3-2014	1451	498	557	557	Fija	6,55%	4,18%
Bono deuda externa Costa Rica	USP3699PEM51	***	Dólares	GOBIERNO	12-1-2011	1-8-2020	3439	20	28	28	Fija	10,00%	5,12%
Total Inversiones							US\$	3.131					

*** De acuerdo con la información de la SUGUEVAL no se califica

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Las principales características de las inversiones financieras a largo plazo de 2012 se detallan como sigue:

Instrumento	Código ISIN	Calificación de Riesgo	Moneda	Emisor	Fecha de compra	Fecha de Vencimiento	Plazo	Al 31 de diciembre 2012				
								Valor Facial	Valor transado	Tipo de tasa	Tasa cupón	Rendimiento Neto
Bono CNFL	CRCLFUZB0207	AAA (cri)	Colones	Compañía Nacional de Fuerza y Luz	4-10-2010	30-9-2017	2516 €	400	400 Fija		10,53%	10,51%
Bono Banhvi	CRBANVIB0037	F1+ (cri)	Colones	Banco Hipotecario de la Vivienda -BANHVI-	15-4-2010	7-4-2015	1792	500	504 Variable		10,50%	10,32%
Bono MADAP	CRMADAPB2277	SCR AA +	Colones	Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Prestamo	13-1-2011	9-12-2015	1766	318	318 Variable		9,40%	9,63%
Bono BCR	CRBCR00B2760	AA (cri)+	Colones	Banco de Costa Rica	28-4-2011	14-6-2013	766	1.000	1.074 Fija		10,12%	8,14%
Bono BSJ	CRBSJ00B1608	SCR AAA	Colones	Banco BAC San José, S.A.	28-6-2012	27-3-2014	629	500	500 Fija		10,85%	10,85%
Bono INC (HOLCIM)	CRINC00B0126	AAA (cri)	Colones	Industria Nacional de Cemento	7-5-2012	2-5-2014	715	350	351 Variable		10,35%	10,29%
Bono FIFCO	CRFIFCOB0972	SCR AAA	Colones	Florida ICE & Farm Company S.A.	8-11-2012	6-11-2017	1798	500	500 Fija		11,27%	11,25%
Bono	CRBPR00B1169	SCR AA +	Colones	Banco Promérica	5-10-2012	3-10-2014	718	300	300 Fija		12,50%	12,47%
Certificado de Participación Hipotecaria	CRMUCAPB1383	F1+ (cri)	Colones	Mutual de Ahorro y Préstamo	28-6-2012	25-3-2016	1347	500	468 Fija		10,50%	12,66%
Certificado de Participación Hipotecaria	CRMUCAPB1383	F1+ (cri)	Colones	Mutual de Ahorro y Préstamo	28-6-2012	25-3-2016	1347	500	468 Fija		10,50%	12,68%
Certificado de Participación Hipotecaria	CRMUCAPB1383	F1+ (cri)	Colones	Mutual de Ahorro y Préstamo	28-6-2012	25-3-2016	1347	500	468 Fija		10,50%	12,68%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B3371	Riesgo país	Colones	Banco Central de Costa Rica	4-3-2011	19-11-2014	1065	286	281 Fija		7,47%	8,70%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B3371	Riesgo país	Colones	Banco Central de Costa Rica	4-3-2011	19-11-2014	1065	500	491 Fija		7,47%	8,70%
Bono Estabilización Monetaria Tasa Fija	CRBCCR0B3496	Riesgo país	Colones	Banco Central de Costa Rica	6-4-2011	3-7-2013	807	1.000	1.000 Fija		7,06%	7,91%
Título de Propiedad	CRG0000B45G2	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	12-1-2011	27-3-2013	795	1.000	1.061 Fija		9,84%	8,14%
Título de Propiedad	CRG0000B45G2	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	14-1-2011	27-3-2013	795	1.000	1.062 Fija		9,84%	8,11%
Título de Propiedad	CRG0000B45G2	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	14-1-2011	27-3-2013	795	300	318 Fija		9,84%	8,16%
Título de Propiedad	CRG0000B62G7	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	23-3-2011	19-3-2014	1076	1.000	996 Fija		8,28%	8,41%
Título de Propiedad	CRG0000B62G7	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	23-3-2011	19-3-2014	1076	1.000	995 Fija		8,28%	8,46%
Título de Propiedad	CRG0000B55G1	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	12-1-2011	28-6-2017	2326	1.000	1.023 Fija		9,89%	9,45%
Título de Propiedad	CRG0000B80C9	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	3-10-2012	23-9-2015	1070	500	498 Fija		10,58%	10,84%
Título de Propiedad	CRG0000B80G9	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	2-10-2012	23-9-2015	1071	500	498 Fija		10,58%	10,84%
Título de Propiedad	CRG0000B63G5	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	8-10-2012	23-3-2016	1245	500	465 Fija		8,74%	11,36%
Título de Propiedad	CRG0000B89G0	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	3-10-2012	28-3-2018	1975	500	494 Fija		11,13%	11,46%
Título de Propiedad	CRG0000B89G0	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	24-10-2012	28-3-2018	1954	1.000	994 Fija		11,13%	11,46%
Título de Propiedad	CRG0000B93G2	Riesgo país	Colones	GOBIERNO	24-10-2012	21-12-2022	3657	1.000	1.011 Fija		11,50%	11,97%
Total inversiones							€	16.454				
Instrumento	Código ISIN	Calificación de Riesgo	Moneda	Emisor	Fecha de compra	Fecha de Vencimiento	Plazo	Valor Facial	Valor transado	Tipo de tasa	Tasa cupón	Rendimiento Neto
Bono deuda externa Costa Rica	USP3699PEM51	***	Dólares	Gobierno	11-5-2009	20-3-2014	1749	613	628 Fija		6,55%	6,13%
Bono deuda externa Costa Rica	USP3699PEM51	***	Dólares	Gobierno	9-3-2010	20-3-2014	1451	498	557 Fija		6,55%	4,18%
Bono deuda externa Costa Rica	USP3699PAA59	***	Dólares	Gobierno	12-1-2011	1-8-2020	3439	20	28 Fija		10,00%	5,12%
Bono estandarizado de Recope	CRRECOPB0012	AAA (cri)	Dólares	Refinadora Costarricense de Petroleo	7-12-2012	5-12-2022	3598	1.000	1.017 Fija		5,50%	5,27%
Total inversiones							US\$	2.131				

De acuerdo con la información de la SUGEVAL no se califica

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 9. Bancos

La cuenta de bancos se detalla como sigue:

Bancos	Al 30 de junio de 2013	Al 31 de diciembre de 2012
Grupo ICE		
Entidades públicas y privadas	¢ 4.873	8.262
Total Grupo ICE	¢ 4.873	8.262

Nota 10. Efectos y cuentas por cobrar

Los efectos por cobrar a corto y largo plazo se detallan como sigue:

Efectos y cuentas por cobrar	Al 30 de junio de		Al 31 de diciembre de	
	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
ICE:				
Préstamo a entidades autónomas (1)	¢ 7.036	-	7.075	-
Particulares	-	958	-	799
Otros	88	77	120	100
Sub total ICE	7.124	1.035	7.195	899
CNFL:				
Eólico Valle Central - Principal	1.451	201	1.579	203
Trámite Judicial	-	108	-	108
Convenios de pago	-	72	-	67
Otros	4	12	6	15
Sub total CNFL	1.455	393	1.585	393
Total Grupo ICE	¢ 8.579	1.428	8.780	1.292

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Préstamo a entidades autónomas.

- (1) Convenio de Pago de las Cuentas por Cobrar por el ICE al Sistema de Emergencias 9-1-1:

Mediante acuerdo Interinstitucional entre el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y el Sistema de Emergencias 9-1-1, el 21 de diciembre de 2012, se suscribió la firma del “Convenio de Pago de las Cuentas por Cobrar por el ICE al Sistema de Emergencias 9-1-1”, en el mismo se acordó expresamente el reconocimiento y aceptación de la deuda, así como la suscripción formal de un “Arreglo de Pago” por parte del Sistema de Emergencias 9-1-1 para cumplir con la obligación de la misma. El saldo de la deuda con corte al 30 de junio de 2013 asciende a la suma de ¢4.784.

El Efecto por Cobrar a Largo Plazo a favor del ICE establece que el convenio de pago será de 10 años contados a partir del 01 de enero de 2013, el Sistema de Emergencias 9-1-1 atenderá esta obligación financiera realizando 16 pagos semestrales. Se definen dos años de gracia tanto para los intereses como para el principal adeudado, por lo que el primer pago deberá realizarse el 01 de enero de 2015 y el último el 01 de julio de 2022.

Además se tiene un préstamo a favor con la Empresa Propietaria de la Red (EPR) por el repago del préstamo BID 1908 por ¢2.251, que corresponden a los dos principales rubros de entidades autónomas.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Las cuentas por cobrar por servicios prestados y cuentas por cobrar por servicios no comerciales se detallan como sigue:

Cuentas por cobrar servicios prestados	Al 30 de junio de 2013	Al 31 de diciembre de 2012
<u>ICE:</u>		
Particulares	67.662	48.387
Cooperativas eléctricas y empresas municipales de distribución eléctrica	14.748	9.768
Operadores y proveedores de servicios	5.614	9.808
Administraciones telefónicas	6.903	9.441
Dependencias públicas	6.803	5.750
Venta de dispositivos (terminales)	599	243
Sub total ICE	102.329	83.397
<u>CNFL:</u>		
Servicios eléctricos consumidores	26.262	18.274
Servicios eléctricos Gobierno	1.306	864
Servicios eléctricos	652	491
Sub total CNFL	28.220	19.629
<u>RACSA:</u>		
Clientes	2.578	3.141
Otras	2.036	1.565
Cuentas en cobro judicial	1.802	1.006
Líneas Extranjeras	507	793
Gobierno de Costa Rica	391	87
Cuentas en arreglo de pago	1	1
Sub total RACSA	7.315	6.593
Total Grupo ICE	137.864	109.619

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Cuentas por cobrar no comerciales	Al 30 de junio de 2013	Al 31 de diciembre de 2012
<u>ICE:</u>		
Cobro judicial y administrativo	38.789	38.291
Particulares (1)	25.770	30.268
Impuestos del gobierno	4.601	4.315
Otras	2.374	3.384
Toro III (2)	951	3.214
Empleados	477	251
Sub total ICE	72.962	79.723
<u>CNFL:</u>		
I.N.S. indemnización planta Cote	2.001	2.036
Crédito fiscal impuesto de ventas	1.648	1.367
Transacciones comerciales por cobrar	1.343	1.343
Otros servicios prestados	971	2.192
Convenios, servicios liquidados y otros	837	937
Daños a instalaciones eléctricas	623	473
Retención 2% impuesto sobre renta	424	614
Cuentas por cobrar varios	296	301
Fondo de ahorro y préstamo	200	200
Adelanto pago impuesto ventas	116	85
Servicios varios gobierno	109	135
Funcionarios	12	16
Servicio eléctrico interés social	-	10
Cheques sin fondos	-	3
Sub total CNFL	8.580	9.712
<u>RACSA:</u>		
Cuentas por cobrar - otras	34	1.177
Pagos anticipados impuesto sobre la renta	70	154
Pagos parciales a proveedores	7	-
Intereses a cobrar	-	2
Sub total RACSA	111	1.333
Total Grupo ICE	81.653	90.768

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

(1) **Particulares**

Se registra factura por cobrar al Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones debido al ingreso por la liberación de bandas de frecuencias, las cuales están asociadas al proceso de extinción de las concesiones para el uso de la Sub-banda E de 850 Mhz (bandas de frecuencia), por un monto de €3.381, adelantos a particulares por un monto de €6.267, los cuales corresponden a adelantos efectuados a proveedores, saldo por cobrar por servicios no tarifados por un monto de €2.079 que corresponden a los servicios que brindan las diferentes Unidades Estratégicas de Negocios y adelantos para adquisición de combustible para plantas por un monto de €3.117.

(2) **Toro III**

Para el período 2012 se registraron facturas por avance de obra del contrato de construcción que mantenía con el Fideicomiso de Titularización PH Toro III; el plazo definido para esas facturas es de 30 días y no devengan interés. Esta facturación disminuyó considerablemente para el 2013 debido al avance del proyecto Toro III.

El movimiento de la estimación para incobrables se detalla como sigue:

Estimación para incobrables	Al 31 de diciembre de 2011	Aplicado en el periodo	Recuperación de servicios en el periodo	Gasto del periodo	Al 31 de diciembre de 2012	Aplicado en el periodo	Recuperación de servicios en el periodo	Gasto del periodo	Al 30 de junio de 2013
ICE									
Cuentas por cobrar por servicios prestados y no comerciales	€ 33.333	(4.807)	909	3.207	32.642	(346)	192	1.687	34.175
Sub total ICE	33.333	(4.807)	909	3.207	32.642	(346)	192	1.687	34.175
CNFL									
Cuentas por cobrar por servicios prestados y no comerciales	2.296	(1.282)	-	780	1.794	(157)	-	164	1.801
Sub total CNFL	2.296	(1.282)	-	780	1.794	(157)	-	164	1.801
RACSA									
Cuentas por cobrar por servicios prestados y no comerciales	1.437	-	-	(257)	1.180	-	-	-	1.180
Sub total RACSA	1.437	-	-	(257)	1.180	-	-	-	1.180
Total Grupo ICE	€ 37.066	(6.089)	909	3.730	35.616	(503)	192	1.851	37.156

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 11. Inventario en operación

Los inventarios de operación se detallan según ubicación como sigue:

Inventarios en operación	Al 30 de junio de 2013	Al 31 de diciembre de 2012
<u>ICE:</u>		
San José	¢ 24.620	40.102
Limón	21.080	23.483
Puntarenas	14.278	17.758
Guanacaste	12.416	6.825
Alajuela	5.202	5.203
Cartago	3.569	7.649
Subtotal ICE	81.165	101.020
Reclasificación a inventario de inversión y otros activos	(49.790)	(59.271)
Total ICE	31.375	41.749
<u>CNFL:</u>		
San José	4.569	5.157
Subtotal CNFL	4.569	5.157
<u>RACSA:</u>		
San José	219	240
Subtotal RACSA	219	240
Total Grupo ICE	¢ 36.163	47.146

El ICE tiene la política de reclasificar al inventario de inversión aquellos ítem del inventario que estén directamente relacionados con los activos en inversión y otros activos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Estimación para la valuación de existencias en almacenes

El movimiento de la estimación para la valuación del inventario de operación, se presenta a continuación.

	Al 31 de diciembre de						
	2011	Usado en el año	Gastos del año	2012	Usado en el año	Gastos del año	Al 30 de junio de 2013
ICE:							
Estimación para valuación de existencias	¢ 7.236	(2.324)	1.015	5.927	(584)	0	5.343
Sub total ICE	7.236	(2.324)	1.015	5.927	(584)	0	5.343
CNFL:							
Estimación para valuación de existencias	75	(175)	149	49	(18)	17	48
Sub total CNFL	75	(175)	149	49	(18)	17	48
Total Grupo ICE	¢ 7.311	(2.499)	1.164	5.976	(602)	17	5.391

Además del inventario en operación e inventario en inversión, el Grupo ICE mantiene material y equipo en custodia los cuales se detallan como sigue:

Material y equipo en custodia	Al 30 de junio de 2013	Al 31 de diciembre de 2012
ICE:		
Terminales y otros dispositivos	¢ 3.814	3.016
Repuestos en custodia fuera de almacén	262	951
Tarjeta identificación suscriptor	225	(19)
Teléfonos para discapacitados	6	6
Total Grupo ICE	¢ 4.307	3.954

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

Nota 12. Inversiones transitorias

Las inversiones transitorias se detallan como sigue:

Al 30 de junio de 2013									
	Emisor	Tipo de instrumento financiero	Saldo	Valor facial	Tasa rendimiento	Vigencia	en meses		
ICE Electricidad									
No comprometidas:									
<i>Disponibles para la venta</i>	Colones	Banco Nacional de Costa Rica	Fondos de inversión	€ 4.159	-	3,54%-3,72%	A la vista		
		Banco de Costa Rica	Fondos de inversión	820	-	4,16%-4,65%	A la vista		
		Instituto Nacional de Seguros	Fondos de inversión	2.235	-	3,80%-4,28%	A la vista		
		Operaciones de Reconpra	Reconpra	4.462	4.476	4,8%-5,27%	Jun 2013 a Jul 2013		
		SAFI BAC San José	BAC SAN JOSÉ Líquidez C ND	50	-	2,97%	A la vista		
		Scotiabank de Costa Rica	Fondos de Inversión	1.494	-	3,80%	A la vista		
	US Dólares	Banco de Costa Rica	Fondos de inversión	\$ 3.458	-	1,58%	A la vista		
		Banco Internacional de Costa Rica	Overnight	14.972	-	0,20%	A la vista		
		Banco BANSOL Banco de Soluciones	Certificado de Deposito a Plazo	1.251	1.273	5,76%	May 2013 a Nov 2013		
		Banco Lafise	Certificado de Deposito a Plazo	1.001	1.018	5,54%	May 2013 a Nov 2013		
		<i>Mantenidas al vencimiento</i>	Colones	Banco de Costa Rica	Certificado Depósito a Plazo	1.847	1.847	3,75%	Jun 2013 a Jul 2013
				Banco Central de Costa Rica	Depósito Electronico a Plazo	1.088	1.088	2,10%	Jun 2013 a Jul 2013
Banco Nacional de Costa Rica	Inversión a Corto Plazo			21.982	21.982	3,75%-4,00%	Jun 2013 a Jul 2013		
Banco Improsa	Certificado de Deposito a Plazo (Ventanilla)			500	509	3,15%	Mayo 2013 a Agosto 2013		
Dólares	Banco Internacional de C.R. -Miami-		Certificado de Deposito a Plazo (Ventanilla)	16.014	16.295	2,50%-2,75%	May 2013 a Nov 2013		
	Scotiabank de Costa Rica		Certificado Depósito a Plazo	2.502	2.546	3,53%	May 2013 a Nov 2013		
Total Electricidad			€	77.835					
Telecomunicaciones									
Comprometidas:									
<i>Mantenidas al vencimiento</i>	US Dólares	Banco BANSOL Banco de Soluciones	Certificado de Deposito a Plazo (Ventanilla)	€ 1.100	1.120	5,10%	Mayo 2013 a Nov 2013		
No comprometidas:									
<i>Disponibles para la venta</i>	Colones	Banco Nacional de Costa Rica	Fondos de Inversión	1.024	-	3,54%-3,72%	A la vista		
		Banco Nacional de Costa Rica	Certificado Depósito a Plazo	4.100	4.100	5,52%-6,35%	May 2013 a Abril 2014		
		Banco de Costa Rica	Fondos de Inversión	5.355	-	4,16%-4,65%	A la vista		
		Banco de Costa Rica	Certificado Depósito a Plazo	4.932	4.932	5,91%-10,05%	Jul 2012 a Febr 2014		
		Gobierno	Título de propiedad tasa fija	1.500	1.500	5,82%-6,10%	May 2013 a Agosto 2014		
		Instituto Nacional de Seguros	Fondos de Inversión	1.526	-	3,80%-4,28%	A la vista		
		Banco Popular	Fondos de Inversión	1	-	3,92%	A la vista		
		Banco Popular	Certificado Depósito a Plazo	2.535	2.535	6,06%-8,33%	Feb 2013 a Mar 2014		
		Banco Popular	Bono Corto Plazo	1.000	1.000	11,91%	Oct 2012 a Jul 2013		
		Banco Central de Costa Rica	Bono de Estabilización Monetaria	3.996	4.100	5,77% - 6,29%	Feb 2013 a Dic 2013		
		Banco Central de Costa Rica	Bono de Estabilización Monetaria-Tasa Fija	1.000	1.000	6,25%	Feb 2013 a Jul 2013		
		Banco Crédito Agrícola de Cartago	Certificado Depósito a Plazo	2.860	2.860	5,87%-10,67%	Jul 2012 a Abril 2013		
		SAFI BAC San José	BAC SAN JOSÉ Líquidez C ND	50	-	2,97%	A la Vista		
		Operaciones de Reconpra	Reconpra	22.853	22.968	4,94%-5,50%	May 2013 a Jun 2013		
		Scotiabank de Costa Rica	Fondos de Inversión	318	-	3,80%	A la vista		
		Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Prestamo	Bono	310	310	10,27%	Feb 2013 a Set 2013		
		Banco Lafise	Certificado de Deposito a Plazo (macrotitulo)	1.000	1.000	10,99%	Nov 2012 a Nov 2013		
		Mutual de Ahorro y Préstamo	Certificado de Participación Hipotecaria	250	250	12,00%	Ago 2012 a Ago 2013		
		US Dólares	Banco de Costa Rica	Fondos de Inversión	4.558	-	1,58%	A la vista	
			Gobierno	Título de propiedad tasa fija \$	500	509	3,46%-3,51%	Oct 2012 a Ago 2013	
			Banco Internacional Costa Rica	Overnight Tele. # 104600328 BICSA \$	2.191	-	0,20%	A la vista	
			Banco Popular	Certificado Depósito a Plazo	500	509	3,49%	Mar 2013 a Set 2013	
			Banco Crédito Agrícola de Cartago	Bono	255	255	3,68%	Feb 2013 a Ene 2014	
			Operaciones de Reconpra	Reconpra	145	148	1,90%-4,61%	Junio 2013 a Jul 2013	
	Fideicomiso de Titularización Cariblanco		Fideicomiso de Titularización Cariblanco	616	627	3,88% - 4,45%	Dic 2012 a Set 2013		
	<i>Mantenidas al vencimiento</i>		Colones	Banco Nacional de Costa Rica	Inversión a Corto Plazo	2.612	2.613	3,75%	Jun 2013 a Jul 2013
		Banco de Costa Rica		Certificado Depósito a Plazo	752	752	3,75%	Jun 2013 a Jul 2013	
		Banco CMB (Costa Rica) S.A.		Certificado Depósito a Plazo	2.000	2.000	6,36%	May-13 a Agosto-13	
		BANHVI		Certificado Depósito a Plazo	2.350	2.350	8,74%	Ene 2013 a Ene 2014	
		BAC San José		Certificado Depósito a Plazo	3.206	3.206	6,04% - 6,25%	May 2013 a Junio 2014	
		US Dólares		Banco Internacional de Costa Rica	Depósito a Plazo BICSA MIAMI	1.001	1.018	2,00%	Mar 2013 a Set 2013
	Total Telecomunicaciones			€	76.396				
	Total ICE			€	154.231				
	CNFL:								
	<i>Mantenidas al vencimiento</i>	US Dólares	Banco Nacional de Costa Rica - Dólares	Certificado de depósito a plazo	500	-	1,35%	92 Días	
	Sub total CNFL			€	500				
	CRICRSA								
		Colones	BN Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	Fondos de inversión	€ 15	-	-	A la vista	
	Total CRICRSA			€	15				
	Total Grupo ICE			€	154.746				

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

				Al 31 de diciembre de 2012			
Emisor		Tipo de instrumento financiero	Saldo	Valor facial	Tasa rendimiento	Vigencia	en meses
ICE Electricidad							
No comprometidas:							
<i>Disponibles para la venta</i>	Colones	Banco Nacional de Costa Rica	Fondos de inversión	€ 2	-	6,66%-6,90%	A la vista
		Banco de Costa Rica	Fondos de inversión	2	-	6,29%-7,13%	A la vista
		Instituto Nacional de Seguros	Fondos de inversión	2	-	5,66%	A la vista
	US Dólares	Banco de Costa Rica	Fondos de inversión	16	-	1,92%	A la vista
		Banco Internacional de Costa Rica	Overnight	15.491	-	0,20%	A la vista
<i>Mantenidas al vencimiento</i>	Colones	Banco Central de Costa Rica	Depósito Electrónico a Plazo	173	173	3,04%	Dic 2012 a Ene 2013
		Banco Nacional de Costa Rica	Inversión a Corto Plazo	18.941	18.941	6,00%	Dic 2012 a Ene 2013
	US Dólares	Banco de Costa Rica	Certificado de Deposito a Plazo (Ventanilla)	153	153	2,49%-2,50%	Dic 2012 a Ene 2013
Subtotal Electricidad				€ 34.780			
ICE Telecomunicaciones							
Comprometidas:							
<i>Mantenidas al vencimiento</i>	US Dólares	Banco Scotiabank de Costa Rica, S.A.	Certificado de Deposito a Plazo (Ventanilla)	1.120	1.120	3,80%	Nov 2012 a May 2013
No comprometidas:							
<i>Disponibles para la venta</i>	Colones	Banco Nacional de Costa Rica	Fondos de Inversión	468	-	6,66%-6,90%	A la vista
		Banco Nacional de Costa Rica	Certificado Depósito a Plazo	7.615	7.615	8,89%-10,53%	Ene 2012 a May 2013
		Banco de Costa Rica	Fondos de Inversión	533	-	6,29%-7,13%	A la vista
		Banco de Costa Rica	Certificado Depósito a Plazo	3.000	3.000	9,00%-10,05%	Oct 2011 a Jul 2013
		Banco de Costa Rica	Papel Comercial (Macro título)	880	887	9,39%-10,89%	May 2012 a Jul 2013
		Gobierno	Título de propiedad macro cero cupón	8.731	9.000	8,64%-9,14%	May 2012 a Jun 2013
		Instituto Nacional de Seguros	Fondos de Inversión	73	-	5,66%	A la vista
		Banco Popular	Fondos de Inversión	2	-	5,52%	A la vista
		Banco Popular	Bono Corto Plazo	995	1.000	11,91%	Oct 2012 a Jul 2013
		Banco Central de Costa Rica	Bono de Estabilización Monetaria	971	1.000	8,73%	May 2012 a May 2013
		Banco Crédito Agrícola de Cartago	Certificado Depósito a Plazo	1.400	1.400	10,45%-10,67%	Jul 2012 a Oct 2013
		Operaciones de Recompra	Recompra	23.401	23.714	3,30%-8,11%	Nov 2012 a May 2013
		Scotiabank de Costa Rica	Fondos de Inversión	56	-	5,56%	A la vista
		BCIE	Papel Comercial	500	500	9,42%	Jun 2012 a Dic 2012
		Banco Lafise	Certificado de Deposito a Plazo (macro título)	1.000	1.000	10,99%	Nov 2012 a Nov 2013
		Mutual de Ahorro y Préstamo	Certificado de Participación Hipotecaria	250	250	12,00%	Ago 2012 a Ago 2013
	US Dólares	Banco de Costa Rica	Fondos de Inversión	9	-	1,92%	A la vista
		Gobierno	Título de propiedad tasa fija S	509	509	3,46%-3,51%	Oct 2012 a Ago 2013
		Banco de Costa Rica	Papel Comercial (Macro título)	518	519	3,10%	Ago 2012 a Feb 2013
		Banco Internacional Costa Rica	Overnight Tele. # 104600328 BICSA S	5.588	5.588	0,20%	A la vista
		Banco Crédito Agrícola de Cartago	Certificado Depósito a Plazo	255	255	3,90%	May 2012 a May 2013
		Operaciones de Recompra	Recompra	9.680	9.729	2,50%-3,90%	Nov 2012 a Feb 2013
		Mutual de Ahorro y Préstamo	Certificado de Participación Hipotecaria	509	509	3,77%	Oct 2012 a Abr 2013
		Fideicomiso de Titularización Cariblanco	Fideicomiso de Titularización Cariblanco	322	321	4,44%-4,45%	Dic 2012 a Set 2013
<i>Mantenidas al vencimiento</i>	Colones	Banco Nacional de Costa Rica	Inversión a Corto Plazo	8.415	8.415	6,00%	Dic 2012 a Ene 2013
		BANHVI	Certificado Depósito a Plazo	2.245	2.245	8,56%	Jul 2012 a Ene 2013
		Banco BANSOL Banco de Soluciones	Certificado de Deposito a Plazo (Ventanilla)	500	500	10,00%	Nov 2012 a May 2013
	US Dólares	Banco de Costa Rica	Certificado de Deposito a Plazo (Ventanilla)	8.148	8.148	2,76%	Dic 2012 a Ene 2013
		Banco Internacional de Costa Rica	Depósito a Plazo BICSA MIAMI	1.018	1.018	2,00%	Set 2012 a Mar 2013
		Banco CMB (Costa Rica) S.A.	Certificado Depósito a Plazo	10.185	10.185	4,00%	Dic 2012 a Feb 2013
		Banco Lafise	Certificado de Deposito a Plazo (Ventanilla)	2.037	2.037	3,75%	Oct 2012 a Ene 2013
Subtotal Telecomunicaciones				€ 100.933			
Subtotal ICE				€ 135.713			
CNFL:							
<i>Mantenidas al vencimiento</i>	Colones	Banco Nacional de Costa Rica	Certificado de depósito a plazo	59	-	7,26	45 Días
	US Dólares	Banco Central de Costa Rica	Bono de Estabilización Monetaria	102	-	2,96	1 mes
		Gobierno	Título de propiedad	356	-	3,15	1 mes
		Gobierno	Título de propiedad	106	-	2,91	1 mes
		Gobierno	Título de propiedad	107	-	2,92	1 mes
		Gobierno	Título de propiedad	300	-	3,1	1 mes
		Gobierno	Título de propiedad	560	-	3,15	1 mes
		Gobierno	Título de propiedad	145	-	3,06	1 mes
		Banco de Costa Rica - Dólares	Fondo de Inversión	96	-	3,61	1 mes
		Gobierno	Título de propiedad	204	-	3,38	1 mes
		Banco de Costa Rica - Dólares	Certificado de depósito a plazo US\$	509	-	1,75%	17 Días
Sub total CNFL				€ 2.544			
RACSA:							
<i>Mantenidas al vencimiento</i>	Colones	BCR	Certificado depósito a plazo	200	200	5,35%	Nov 2012 a Enero 2013
		BCR	Certificado depósito a plazo	200	200	5,60%	Dic 2012 a Enero 2013
Sub total RACSA				€ 400			
CRICRSA:							
<i>Disponibles para la venta</i>	Colones	BN Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	Fondos de inversión	14	-	-	-
Sub total CRICRSA				€ 14			
Total Grupo ICE				€ 138.671			

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Valuación de Inversiones

El tratamiento contable de las inversiones transitorias se realiza de acuerdo con el análisis de cada instrumento, lo cual involucra la determinación de valores nominales, intereses, primas, descuentos y costos de transacción. Estos últimos al igual que las primas y descuentos son amortizados de acuerdo con el método de interés efectivo.

Las inversiones disponibles para la venta se valoran a precio de mercado utilizando el vector de precios de la empresa Proveedor Integral de Precios Centroamérica (PIPICA), y el efecto de su valoración se incluye en la sección patrimonial, en la cuenta denominada “*Resultado de la Valoración de Instrumentos Financieros*”, hasta el momento en que el instrumento sea dado de baja.

Al 30 de junio de 2013 y como resultado de la valoración de las inversiones transitorias el ICE reconoció una ganancia no realizada, neta por un monto de ¢683 (¢906 en diciembre 2012), la cual se presenta como parte del rubro “Resultado de la Valoración de Instrumentos Financieros”, en la sección patrimonial.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 13. Fondos de uso restringido

Los activos con restricciones respecto de su disponibilidad, debido a que están destinados a fines específicos, se detallan a continuación:

	Al 30 de junio de 2013	Al 31 de diciembre de 2012
<u>ICE:</u>		
Garantías recibidas de terceros:		
Garantías en dólares cuenta 164475-0	¢ 610	540
Garantías en dólares cuenta 192916-0	217	292
Garantías en colones cuenta 192915-1	151	162
Garantías en colones cuenta 58166-6	85	84
Sub total ICE	1.063	1.078
<u>CNFL:</u>		
Fondos con finalidad específica:		
BCR Platino bonos	8.199	1
BCR Platino (¢) Efectivo pago de servicios al ICE	215	3.764
BNCR Oro - Efectivo amortización, deuda corto plazo	110	5.210
Sub total CNFL	8.524	8.975
Total Grupo ICE	¢ 9.587	10.053

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 14. Gastos prepagados

Los gastos prepagados se detallan como sigue:

Gastos prepagados	Al 30 de junio de 2013	Al 31 de diciembre de 2012
<u>ICE:</u>		
Terminales y dispositivos móviles (4) ¢	28.002	22.825
Contrato de uso (1)	16.098	19.000
Combustible (3)	15.460	15.460
Seguros Póliza U-500, neto (2)	9.387	4.128
Póliza todo riesgo en construcción	5.026	606
Canon	79	-
Varias Pólizas	15	24
Papelería	-	377
Sub total ICE	74.067	62.420
<u>CNFL:</u>		
Seguros Póliza U-500, neto	1.085	209
Pólizas varias	670	228
Sub total CNFL	1.755	437
<u>RACSA:</u>		
Guía telefónica (5)	3.074	2.253
Otros	64	31
Instituto Nacional de Seguros Automóviles	-	4
Seguros Póliza U-500, neto	179	59
Boletas de vacaciones	25	47
Sub total RACSA	3.342	2.394
Total Grupo ICE ¢	79.164	65.251

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

		Al 30 de junio de 2013	Al 31 de diciembre de 2012
ICE:			
Saldo inicial	¢	4.128	
Monto de la prima		10.757	10.114
Amortización de la prima		(5.498)	(5.986)
Sub total ICE		9.387	4.128
CNFL:			
Saldo inicial		209	
Monto de la prima		1.441	1.046
Amortización de la prima		(565)	(837)
Sub total CNFL		1.085	209
RACSA:			
Saldo inicial		59	
Monto de la prima		209	307
Amortización de la prima		(89)	(248)
Sub total RACSA		179	59
Total Grupo ICE	¢	10.651	4.396

(1) Contratos de uso

El ICE y el Banco de Costa Rica (fiduciario) firmaron el 5 de noviembre de 2007, un contrato de Arrendamiento bajo la figura de Fideicomiso de Titularización, para la construcción de una planta de generación de energía térmica conocida como Planta Térmica Garabito (véase nota 31). El plazo del arrendamiento considerado en ese fideicomiso y sobre la planta térmica indicada, comprende 142 meses (11 años y 10 meses) el cual inicia a partir de junio de 2010. Debido a que la Planta no había iniciado su operación comercial en la fecha programada, el 19 de noviembre de 2010, la Gerencia de la Unidad Ejecutora de la Planta Térmica Garabito y el ICE, acuerdan que en enero de 2011 el ICE iniciará la amortización de la cuenta de gastos prepagados por adelantado, aplicando la primera cuota (pagada en junio de 2010), en enero de 2011 y así sucesivamente hasta marzo de 2022, fecha en que vence el plazo del contrato de arrendamiento.

Posteriormente a marzo de 2022, el ICE podrá hacer uso del activo por siete meses adicionales a los establecidos en el contrato.

(2) Póliza U-500

La póliza U-500 todo riesgo a la propiedad, es un contrato a valor de reposición, adecuado a las exigencias del ICE, que cubre todo riesgo de daño físico a la propiedad, como: incendio, deslizamiento, inundación, huracán, rayo, etc. Esta póliza incluye otras coberturas como: rotura de maquinaria, interrupción de negocios, gastos extras, tránsito terrestre, robo con

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

violencia, robo de cable, remoción de escombros, errores y omisiones, propiedad en curso de construcción, sabotaje, terrorismo y riesgos catastróficos, entre otros.

(3) Combustibles

Durante el 2012, ARESEP según Resolución 977-RCR-2012 del 02 de noviembre de 2012 aprobó parcialmente la solicitud de reconocimiento tarifario de gastos de combustibles adicionales presentado por el ICE, correspondiente al primer semestre de 2012 y no reconocidos en la tarifa aprobada en Resolución de ARESEP anterior, por un total de ¢19.225, de los cuales el ICE recuperó un monto de ¢3.765 y quedó pendiente de recuperar un monto de ¢15.460 que corresponden a rezagos de gastos de combustibles no reconocidos en el 2012. De acuerdo con la resolución de ARESEP RJD-003-2013 emitida con fecha 25 de febrero de 2013, dichos rezagos deberán hacerse efectivos mediante reconocimiento tarifario a más tardar el 1 de julio de 2013, en tramos trimestrales por lo que el ICE ha registrado ese saldo pendiente de reconocer como gasto prepagado al 30 de junio de 2013.

(4) Terminales y dispositivos móviles

En el 2012 se realizó un cambio de política contable que consiste en reconocer como gasto prepagado el costo de las terminales móviles que se comercializan en planes celulares postpago con un precio inferior al de lista o totalmente gratis. Este gasto prepagado se reconocerá como gasto de acuerdo con el plazo del plan contraído en correlación con los ingresos derivados de éste, así como en el momento de liquidación del servicio, retiro o cambio de plan.

En cumplimiento de la normativa contable vigente, al tratarse de un cambio de Política Contable; el efecto del ajuste se llevó retrospectivamente en los Estados Financieros Consolidados de los periodos afectados (véase nota 2(e)).

(5) Guía telefónica

Esta partida incluye ajuste como gasto diferido por provisión de vacaciones por ¢15 del personal de RACSA, hasta el momento que se generen ingresos por concepto de guía telefónica los cuales se empiezan a dar a partir del 2013.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Los gastos prepagados incluyen primas por concepto de pólizas de seguro cuyas coberturas se detallan como sigue:

Tipo de póliza	Tipo de cobertura	Bienes asegurados	Monto asegurado	
			Al 30 de junio de 2013	Al 31 de diciembre de 2012
ICE:				
U-500	Todo riesgo de daño físico a la propiedad (eventos de la naturaleza), gastos extras y/o incremento en el costo de operaciones, asalto y/o robo con violencia y/o intimidación a personas, excluyendo dinero (efectivo) y valores convertibles en dinero, propiedad en tránsito terrestre incidental, excluyendo dinero (efectivo) y valores convertibles en dinero, remoción de escombros, documentos, modelos, honorarios de consultores profesionales, propiedad en proceso de construcción, infraestructura menor y similares siempre y cuando se hagan en sitios o instalaciones existentes incluyendo propiedad adyacente, traslado temporal de bienes, reconstrucción de registros magnéticos, reposición de libros, errores y omisiones, gastos de expedición, gastos de extinción de incendios, gastos para agilizar la recuperación, robo de cable. Terrorismo, Responsabilidad Civil y Delitos Comerciales.	Edificios Administrativos y Técnicos (oficinas centrales, edificios de los bloques A-B, bloque C Proveeduría, edificio PySA, Centro Control de Energía), Almacenes, Centrales Telefónicas, Shelters, Radiobases, Agencias Eléctricas, Agencias Telefónicas, CAIC, Centros de Generación, Transformadores de Potencia, Autotransformadores y Transformadores Móviles.	3.133.978	3.191.787
02 01 INS 613 00	Todo Riesgo de Construcción y Montaje cubriendo: Temblor, terremoto, erupción volcánica, ciclón, huracán, granizo, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento del nivel de aguas, maremoto y enfangamiento, período de pruebas, responsabilidad civil, propiedad adyacente, remoción de escombros.	Proyecto Ampliación Cachí	64.319	65.506
G-9312	Todo Riesgo de Construcción y Montaje, Básica de Daño Directo terremoto, vulcanismo, maremoto, tempestad, ciclón, crecida de aguas, inundación, deslizamiento, ampliada de mantenimiento y remoción de escombros.	Proyecto Hidroeléctrico Toro III	-	61.046
0201 TRC 0196	Todo Riesgo de Construcción y Montaje, Básica de Daño Directo terremoto, vulcanismo, maremoto, tempestad, ciclón, crecida de aguas, inundación, deslizamiento, ampliada de mantenimiento y remoción de escombros. Responsabilidad Civil, Demora en el Arranque, Transporte, Sabotaje y Terrorismo	Proyecto Hidroeléctrico Reventazón	508.657	-
Transporte Interior para Terminales Móviles	Riesgos del Medio de Transporte (ampara las pérdidas que sufra la mercancía que se transporta (solo durante su trayecto); en accidentes que sufra el medio de transporte a consecuencia de: caída accidental del vehículo a cunetas, barrancos, precipicios, ríos, lagunas y mar; colisión y/o choque del medio de transporte contra otro cuerpo fijo o móvil, animales o personas; incendio, rayo, ciclón, terremoto, temblor, inundación, vuelco o caída accidental del contenedor, colisión contra objetos móviles o fijos, animales o personas siempre y cuando se encuentre sujeto al chasis o plataforma. Este seguro se suscribió en diciembre 2012.	Terminales móviles que se trasladan en vehículos ICE a los diferentes puntos de venta, para su comercialización	35.350	-
0201INC0004621 Depositario Aduanero Almacén Fiscal	Daño físico directo, valor de reposición (para activos fijos), robo con violencia, amparo automático de bienes nuevos, errores y omisiones, maniobra de carga y descarga, reposición de libros contables, honorarios a técnicos y profesionales, reinstalación automática del monto asegurado en caso de siniestro (no aplica para riesgos catastróficos ni robo), gastos extraordinarios, reconstrucción de registros magnéticos, localización múltiple, gastos de extinción de incendio, bienes bajo custodia y control del asegurado.	Mercancías que importa el ICE y son resguardadas en el Almacén Fiscal	1.753	2.551
0101CGM7800 (55000)	Cubre el transporte de los materiales que el ICE adquiere mediante la modalidad de importación y/o exportación temporal de cualquier parte del mundo por medio de transporte: terrestre, marítimo o aéreo. Las coberturas son: A: Todo Riesgo, C: Riesgo Nombrado, D: Guerra y E: Huelga.	Todos los materiales que el ICE adquiere mediante importación	1.761	1.028
02 01 EQE-0000335-00 Equipo Electrónico Todo Riesgo LIDAR	Esta cobertura comprende todos los riesgos de pérdida o daño amparables en la cobertura R denominada Daño Directo Equipo Electrónico, así como la colisión y/o vuelco del automóvil en que se transportan los bienes asegurados, que sufran dichos bienes (equipo móvil o portátil).	Equipo Electrónico LIDAR y vehículo donde esta instalado	473	482
AUM-052	Ampara los vehículos de uso discrecional asignados a la Administración Superior del ICE, coberturas: A: Responsabilidad Civil extracontractual por lesión y/o muerte de personas, C: Responsabilidad civil extracontractual por daños a propiedad de terceros, D: Colisión o vuelco, F: Robo y/o Hurto, H: Riesgos adicionales.	Vehículos de la Administración Superior	34	151

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Tipo de póliza	Tipo de cobertura	Bienes asegurados	Monto asegurado	
			Al 30 de junio de 2013	Al 31 de diciembre de 2012
0201VAG134-00 Viajeros en Dólares	Accidentes personales (muerte, pérdida de extremidades, incapacidad total y permanente) Gastos médicos por accidente o enfermedad aguda y gastos adicionales, (gastos funerales, servicios de emergencia por tratamiento dental, repatriación sanitaria, repatriación de restos mortales, traslado aéreo de un acompañante, por recomendación médica, alojamiento, pensión y transporte local para acompañante) Renta diaria por hospitalización. Tipo de cambio \$516,41 monto del seguro \$21,530,96	Funcionarios de la Institución que viajen al exterior	25	161
01-01-ACG-245-01 Accidentes Colectivo	Muerte accidental, Incapacidad permanente, Gastos médicos	Personas en condición de particulares que viajen en vehículos ICE	20	40
0201INS000062 Responsabilidad Civil General Global Crossing	Responsabilidad Civil General por lesión o muerte de terceras personas y daños a la propiedad de terceras personas bajo la modalidad de límite unico combinado y límite agregado anual derivada de actividades e inmuebles, demandas provenientes del extranjero.	Amparar la Responsabilidad Civil que pueda derivarse de las actividades e inmuebles mientras brinda el servicio internacional de acceso a interconexion y acceso MSM mantenimiento y/u operación del equipo que se desarrolla en el edificio denominado Global Crossing ubicado en los Angeles (EEUU).	13	13
Básica de Accidentes Colectiva 01ACG264	Muerte accidental, Incapacidad total y permanente por accidente, Gastos médicos por accidente	Ampara a los funcionarios que labora para la Dirección de Protección y Seguridad Institucional	11	11

CNFL:

Tipo de póliza	Tipo de cobertura	Bienes asegurados	Monto asegurado	
			Al 30 de junio de 2013	Al 31 de diciembre de 2012
U-500 Ahora ING-008	Todo riesgo de daño físico a la propiedad (eventos de la naturaleza), gastos extras y/o incremento en el costo de operaciones, asalto y/o robo con violencia y/o intimidación a personas, excluyendo dinero (efectivo) y valores convertibles en dinero, propiedad en tránsito terrestre incidental, excluyendo dinero (efectivo) y valores convertibles en dinero, remoción de escombros, documentos, modelos, honorarios de consultores profesionales, propiedad en proceso de construcción, infraestructura menor y similares siempre y cuando se hagan en sitios o instalaciones existentes incluyendo propiedad adyacente, traslado temporal de bienes, reconstrucción de registros magnéticos, reposición de libros, errores y omisiones, gastos de expedición, gastos de extinción de incendios, gastos para agilizar la recuperación, robo de cable. Terrorismo, Responsabilidad Civil y Delitos Comerciales.	Edificios Administrativos, Plantas Hidroeléctricas y Subestaciones. Monto asegurado en dólares americanos.	289.463	255.665
AUM-144	Ampara los vehículos de uso para la flotilla de la CNFL, coberturas: A: Responsabilidad Civil extracontractual por lesión y/o muerte de personas, C: Responsabilidad civil extracontractual por daños a propiedad de terceros.	Flotilla Vehicular de la CNFL.	6.594	5.622
Marítima 11955	Marítima de Carga.	Importaciones.	1.455	1.450
AUM-172	Ampara los vehículos de uso para la flotilla de la CNFL, coberturas: A: Responsabilidad Civil extracontractual por lesión y/o muerte de personas, C: Responsabilidad civil extracontractual por daños a propiedad de terceros, D: Colisión o vuelco, F: Robo y /o Hurto, H: Riesgos adicionales.	Vehículos con fines de Interés Asegurable.	167	166
FCP-0000041-00	Fidelidad Comprensiva.		50	50
EQC-3868	Equipo Contratista.	Montacargas y Tractores.	50	50

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

RACSA:

Tipo de póliza	Tipo de cobertura	Bienes asegurados	Monto asegurado	
			A1 30 de junio de 2013	A1 31 de diciembre de 2012
U-500	Todo riesgo de daño físico a la propiedad (eventos de la naturaleza), gastos extras y/o incremento en el costo de operaciones, asalto y/o robo con violencia y/o intimidación a personas, excluyendo dinero (efectivo) y valores convertibles en dinero, propiedad en tránsito terrestre incidental, excluyendo dinero (efectivo) y valores convertibles en dinero, remoción de escombros, documentos, modelos, honorarios de consultores profesionales, propiedad en proceso de construcción, infraestructura menor y similares siempre y cuando se hagan en sitios o instalaciones existentes incluyendo propiedad adyacente, traslado temporal de bienes, reconstrucción de registros magnéticos, reposición de libros, errores y omisiones, gastos de expedición, gastos de extinción de incendios, gastos para agilizar la recuperación, robo de cable. Terrorismo y Responsabilidad Civil.	Edificios Centrales de RACSA (Edificio A,B y C ubicados en la intersección de la avenida 5 con calle 1) y su contenido (Mobiliario y equipo de oficina, equipo electrónico y de telecomunicaciones). Existencias en bodegas (suministros, equipo electrónico y de telecomunicaciones) y edificios del Telepuerto RACSA-ZURQUI y sus contenidos, ubicados en Calle Blancos.	74.750	75.198
AUM-0502-06 - RACSA	Seguro de vehículos de la empresa. Coberturas: A: Responsabilidad Civil extracontractual por lesión y/o muerte de personas, C: Responsabilidad civil extracontractual por daños a propiedad de terceros, D: Colisión y/o vuelco, F: Robo y /o Hurto, H: Riesgos adicionales.	Flota vehicular.	183	203
EQE 0009580 Equipo Electrónico- RACSA	Equipo móvil y/o portátil. Todo Riesgo. Coberturas: E: Equipo móvil y/o portátil, comprende los riesgos de pérdida o daño amparados en la cobertura R: Daño Directo Equipo electrónico, así como la colisión y/o vuelco del automóvil en que se transporten los bienes asegurados.	Laptops de la fuerza de ventas.	28	28
Colectiva de Viajeros OCI0001137-RACSA	Accidentes personales (muerte, pérdida de extremidades, incapacidad total y permanente) Gastos médicos por accidente o enfermedad aguda y gastos adicionales (gastos funerales, servicios de emergencia por tratamiento dental, repatriación sanitaria, repatriación de restos mortales, traslado aéreo de un acompañante, por recomendación médica, alojamiento, pensión y transporte local para acompañante). Renta diaria por hospitalización. Pérdida de equipaje, Pérdida de pasaporte.	Funcionarios que viajen al exterior.	25	26
INC-0256115-17 Incendio - RACSA	Coberturas: Incendio casual o rayo, riesgos varios, inundación y deslizamiento, convulsiones de la naturaleza.	Bodega Finca El Cerrito.	28	28
EQC- 0004970 Equipo de contratista- RACSA	Coberturas: E Daño Directo: Ampara las pérdidas que sufra el equipo por colisión, vuelco accidental, incendio casual o rayo transporte del bien en otros medios. L: Responsabilidad Civil límite único combinado.	Tractor agrícola Finca El Cerrito.	10	10

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 15. Contratos por servicios

Los principales contratos por servicios convenidos con terceros se detallan a continuación:

Contratos por servicios	Al 30 de junio de 2013	Al 31 de diciembre de 2012
ICE:		
Proyecto Hidroeléctrico Reventazon (1)	¢ 10.750	-
Proyecto Hidroeléctrico Toro III (2)	2.106	8.410
Otros	257	345
Total Grupo ICE	¢ 13.113	8.755

(1) Proyecto Hidroeléctrico Reventazón

La construcción de este proyecto está a cargo del Instituto Costarricense de Electricidad bajo el esquema de Fideicomiso denominado “UNO P.H. Reventazón” suscrito entre el ICE y el Banco Scotiabank. Mediante este instrumento, el ICE pretende obtener los recursos necesarios para culminar con las obras de la planta de 305,5 megavatios de capacidad (MW).

El Proyecto Hidroeléctrico Reventazón se localiza en la cuenca media del río del mismo nombre, aproximadamente 8 km al suroeste de la ciudad de Siquirres, 38 km aguas abajo del sitio de restitución de la Casa de Máquinas de la Planta Hidroeléctrica Angostura.

El Proyecto, utilizará el agua del río Reventazón y se constituirá, al término de su construcción, en una de las plantas hidroeléctricas de mayor capacidad instalada en el país, con un caudal de diseño de 240 m³/s.

Se espera que la planta inicie operación a finales del 2016. El costo estimado de los trabajos es por \$1.406 millones.

(2) Proyecto Hidroeléctrico Toro III

El Proyecto Hidroeléctrico Toro III se ubica sobre el afluente del Río Sarapiquí, Heredia, Costa Rica. Se tiene previsto que este proyecto generará 46 megavatios al Sistema Eléctrico Nacional.

La construcción de este Proyecto, está a cargo del ICE y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), según el convenio de alianza suscrito por ambas entidades, el

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados

(En millones de colones)

cual establece que el ICE y JASEC con una participación paritaria en cuanto a derechos y obligaciones, llevarán a cabo las actividades y gestiones necesarias para diseñar, financiar, construir, operar y mantener el Proyecto Toro III. Para llevar a cabo este Proyecto, las partes convienen la constitución de un fideicomiso con el Banco de Costa Rica, el cual deberá obtener el financiamiento y administrar los recursos para desarrollar las obras de infraestructura necesarias para la generación eléctrica, que posteriormente serán arrendadas al ICE y a JASEC para su operación.

El monto de ¢2.106 a junio 2013 (¢8.410 en diciembre el 2012), corresponde al saldo pendiente de reintegrar por el fideicomiso por los costos de construcción y servicios técnicos brindados por el ICE.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 16. Diseño y planeamiento de la ejecución

Corresponde a aquellos costos incurridos o inversiones realizadas en la etapa de diseño y planeamiento de la ejecución de los proyectos siguientes:

		Al 30 de junio de 2013	Al 31 de diciembre de 2012
Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (1)	¢	68.663	68.902
Proyecto Geotérmico Borinquén (2)		18.121	15.252
Líneas de Transmisión		7.231	5.328
Proyecto Geotérmico Las Pailas II		4.178	3.823
Refuerzos de Transmisión Sur - Centro		3.701	-
Otras		1.507	1.468
Total Grupo ICE	¢	103.401	94.773

(4) Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (PHED):

Este proyecto se ubica en la Zona Sur de Costa Rica, el cual tendrá una potencia de 650 megavatios (MV), y una generación de 3.050 Giga Vatios hora (GWh/año) y ha sido declarado como de interés nacional de conformidad con el Decreto No. 34312-MP MINAE del año 2008.

Al 30 de junio de 2013, el PHED incluye los costos incurridos previos a la construcción, así como los desembolsos realizados en la fase de inversión, la cual comprende el diseño de las obras, los estudios técnicos, económicos y financieros por un monto de ¢68.663 (¢68.902 en el 2012), necesarios para completar los Estudios de Factibilidad y el Estudio de Impacto Ambiental definitivo. El PHED está en proceso de conclusión y posterior presentación a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) del Estudio de Impacto Ambiental. Para iniciar su construcción, es necesaria la viabilidad o Licencia Ambiental, la cual se emite con la aprobación de tal estudio por parte de la SETENA.

Dentro del área requerida para el PHED, se ubican algunas comunidades indígenas, entre las cuales destacan: China Kichá (Cabécar) y Térraba (Térraba), que requieren la utilización de 74 y 653 hectáreas de su territorio respectivamente, sin embargo estas zonas serían inundadas para la construcción del embalse del proyecto. Por tal razón se han iniciado procesos legales y de consulta con estas comunidades indígenas orientados a la búsqueda de un acuerdo para la ejecución del Proyecto. En opinión de la División Jurídica Institucional del ICE, la realización de una consulta a los territorios indígenas constituye un hecho vinculante para el

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

otorgamiento de la Licencia Ambiental requerida por el ICE para el inicio de la fase constructiva del PHED.

El PHED mantiene en estado de trámite el proceso judicial No. 11-001691-1027-CA, interpuesto por la Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena de Térraba (ADIT), el cual se tramita en el Tribunal Contencioso Administrativo Sección Sexta y exige la nulidad del Decreto No. 34312-MP-MINAE de 2008 y el desalojo de las tierras indígenas supuestamente ocupadas por el ICE. Debido a los supuestos daños culturales y la ocupación de tierras indígenas por parte del ICE, el actor reclama daños haciendo una estimación prudencial por un monto de US\$200 millones o su equivalente en colones. Es opinión de los asesores legales del ICE, que la defensa de esos casos está basada en argumentos razonables de los cuales no pueden adelantar criterio de éxito, pues el avance de los procesos es prematuro aún.

Mediante resolución del año 2011 se ordena la suspensión de trámites, en virtud de la existencia de una acción de inconstitucionalidad que versa sobre el objeto del proceso de conocimiento. Esta acción de inconstitucionalidad es la siguiente:

- Acción No. 08-009215-0007-CO presentada por la ADIT, en contra de ciertos artículos del Decreto No. 34312-MP-MINAE mencionado. A la fecha de este informe, se han emitido pronunciamientos legales sobre esta acción, que requieren la realización de un proceso de consulta a las comunidades que se verían impactadas por la construcción del Proyecto. Como se ha mencionado, este proceso es vinculante para el otorgamiento de la Licencia Ambiental.

(5) Proyecto Geotérmico Borinquen:

El proyecto se ubica en la Cordillera de Guanacaste, en la vertiente pacífica del Volcán Rincón de la Vieja, el cual tendrá una potencia estimada de 55 megavatios (MV).

Los costos incurridos al 30 de junio 2013 se deben a trabajos realizados para la preparación de sitios para la perforación profunda de los pozos. Se espera iniciar su construcción a finales de 2015.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 17. Activos no operativos

Los activos que se asocian con aquellas actividades diferentes a la operación normal del Grupo ICE, así como sus respectivas revaluaciones y depreciaciones acumuladas se detallan como sigue:

Costo histórico	Al 31 de diciembre de						
	2011 (Reestructurado)	Adiciones al costo	Retiros y traspasos	2012	Adiciones al costo	Retiros y traspasos	Al 30 de junio de 2013
ICE:							
Terrenos	€ 21.728	754	(368)	22.114	396	16	22.526
Edificios	4.290	-	315	4.605	-	-	4.605
Terrenos y derechos de paso	19.166	2.652	(166)	21.652	610	(1.486)	20.776
Piezas y obras de colección	82	-	(59)	23	-	-	23
Subestaciones	3.036	-	(1.073)	1.963	-	-	1.963
Sub total ICE	48.302	3.406	(1.351)	50.357	1.006	(1.470)	49.893
CNFL:							
Terrenos	937	45	-	982	-	-	982
Edificios	283	-	(148)	135	-	-	135
Plantas hidroeléctricas	674	-	-	674	-	-	674
Equipo general	899	-	-	899	-	-	899
Otros activos	146	-	-	146	-	-	146
Sub total CNFL	2.939	45	(148)	2.836	-	-	2.836
RACSA :							
Surco Tico, S.A.- Proyecto Forestal	755	86	-	841	-	-	841
Sub total RACSA	755	86	-	841	-	-	841
Total costo - Grupo ICE	€ 51.996	3.537	(1.499)	54.034	1.006	(1.470)	53.570

Depreciación acumulada:	Al 31 de diciembre de						
	2011 (Reestructurado)	Adiciones al costo	Retiros y traspasos	2012	Adiciones al costo	Retiros y traspasos	Al 30 de junio de 2013
ICE:							
Edificios	€ 61	213	146	420	115	-	535
Piezas y obras de colección	22	-	(22)	-	-	-	-
Subestaciones	120	63	-	183	31	-	214
Sub total ICE	203	276	124	603	146	-	749
CNFL:							
Terreno y mejoras a terrenos	26	9	-	35	2	-	37
Edificios	52	5	-	57	1	-	58
Plantas hidroeléctricas	100	17	-	117	10	-	127
Equipo general	2	-	-	2	-	-	2
Otros activos	13	1	-	14	1	-	15
Sub total CNFL	193	32	-	225	14	-	239
Total depreciación - Grupo ICE	€ 396	308	124	828	160	-	988

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Al 31 de diciembre de							
<u>Revaluación</u>	<u>2011</u> (Reestructurado)	<u>Revaluación</u>	<u>Retiros y trasposos</u>	<u>2012</u>	<u>Revaluación</u>	<u>Retiros y trasposos</u>	<u>Al 30 de junio de 2013</u>
ICE:							
Terrenos	¢ 2.425	899	(38)	3.286	-	-	3.286
Edificios	161	202	277	640	-	-	640
Terrenos y derechos de paso	634	-	6	640	-	(57)	583
Subestaciones	86	48	-	134	-	-	134
Sub total ICE	3.306	1.149	245	4.700	-	(57)	4.643
CNFL:							
Terrenos	2.932	146	-	3.078	-	-	3.078
Edificios	719	12	(100)	631	-	-	631
Plantas Hidroeléctricas	7.178	196	-	7.374	-	-	7.374
Equipo general	1	-	-	1	-	-	1
Otros activos	144	13	-	157	-	-	157
Sub total CNFL	10.974	367	(100)	11.241	-	-	11.241
Total revaluación - Grupo ICE	¢ 14.280	1.516	145	15.941	-	(57)	15.884

Al 31 de diciembre de							
<u>Depreciación acumulada - revaluación</u>	<u>2011</u> (Reestructurado)	<u>Revaluación</u>	<u>Retiros y trasposos</u>	<u>2012</u>	<u>Revaluación</u>	<u>Retiros y trasposos</u>	<u>Al 30 de junio de 2013</u>
ICE:							
Edificios	¢ 94	19	128	241	16	-	257
Terrenos y derechos de paso	-	-	6	6	-	-	6
Subestaciones	3	6	-	9	2	-	11
Sub total ICE	97	25	134	256	18	-	274
CNFL:							
Terrenos	195	18	-	213	2	-	215
Edificios	542	16	-	558	1	-	559
Plantas hidroeléctricas	4.982	203	-	5.185	49	(4)	5.230
Equipo general	1	-	-	1	-	-	1
Otros activos	42	5	-	47	1	-	48
Sub total CNFL	5.762	242	-	6.004	53	(4)	6.053
Total depreciación acumulada revaluación - Grupo ICE	¢ 5.859	267	134	6.260	71	(4)	6.327

Las revaluaciones de los activos no operativos, se determinan aplicando la misma metodología e índices utilizados para los activos en operación (véase nota 4).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 18. Activos intangibles

Los activos intangibles con vida finita, se detallan como sigue:

Activos intangibles	Al 30 de junio de 2013	Al 31 de diciembre de 2012
Licencias, sistemas y aplicaciones		
Saldo inicial	72.104	61.717
Adiciones	6.508	22.308
Traslados	155	(533)
Retiros	(1.441)	(11.389)
Ajustes	(401)	-
Sub total costo Grupo ICE	76.925	72.103
Amortización activos intangibles		
	2013	2012
Licencias, sistemas y aplicaciones		
Saldo inicial	40.586	27.962
Adiciones	498	1.069
Amortización - gasto	6.232	14.505
Ajustes	(71)	(57)
Traslados	(77)	(530)
Retiros	(41)	(2.582)
Sub total amortización Grupo ICE	47.127	40.367
Total neto Grupo ICE	29.798	31.736

Método de amortización

El Grupo ICE utiliza para el cálculo de la amortización de los activos intangibles el método de línea recta a partir de la fecha de inicio de su utilización, utilizando como referencia una vida útil de 3 años.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 19. Fondo de garantías y ahorro (fondo restringido)

El Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados del ICE, fue creado por la ley 3625 del 16 de diciembre de 1965. De acuerdo con esa ley, el ICE debe destinar las reservas y fondos al pago de prestaciones laborales y al fondo del personal y continuar con los aportes correspondientes en una suma no menor a la aportada por los trabajadores cotizantes.

La actividad principal del Fondo de Garantías y Ahorros es el otorgamiento de créditos hipotecarios y personales a los trabajadores para la solución de vivienda; así como, generar rendimientos que son en parte capitalizados a los ahorros de los cotizantes y en parte pagados en distribución anual de rendimientos.

Al 30 de junio de 2013, el saldo del aporte patronal trasladado por el Grupo ICE al Fondo de Garantías y Ahorro se distribuye de la siguiente manera:

	Al 30 de junio de 2013		Al 31 de diciembre de 2012	
	Monto	%	Monto	%
<u>ICE:</u>				
Electricidad	¢ 68.339	39%	65.990	39%
Telecomunicaciones	94.623	54%	91.371	54%
Corporación	12.266	7%	11.844	7%
Sub total ICE	¢ 175.228	100%	169.205	100%
<u>RACSA:</u>				
FGA RACSA	2.395	100%	3.065	100%
Sub total RACSA	2.395	100%	3.065	100%
Total Grupo ICE	¢ 177.623	100%	172.270	100%

Del aporte patronal, un monto de ¢102.589 corresponden al Régimen de Pensión Complementaria y un monto de ¢72.640 se destina al Fondo de Ahorro, de acuerdo con la aplicación de un 4.5% y de un 6%, respectivamente, sobre los salarios mensuales de los trabajadores permanentes del ICE.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 20. Partidas amortizables

Las partidas amortizables se detallan como sigue:

Costo	Plazo	Método	Al 31 de diciembre de 2011	Liquidaciones	Aumento	Al 31 de diciembre de 2012	Liquidaciones	Aumento	Al 30 de junio de 2013
Proyectos									
Proyecto Geotérmico Miravalles III	180 meses	Línea recta	176	-	-	176	-	-	176
Proyecto Hidroeléctrico Electriona Belén	480 meses	Línea recta	573	-	-	573	-	-	573
Costos transacción de inversiones:									
Costos transacción de inversiones	30 días	Interés efectivo	2	(5)	3	0	(1)	7	6
Costos transacción de inversiones	60 días	Interés efectivo	-	(33)	50	17	(24)	15	8
Costos transacción de inversiones	90 días	Interés efectivo	-	-	23	23	(23)	-	-
Costos transacción de inversiones	120 días	Interés efectivo	-	(1)	11	10	(11)	-	(1)
Costos transacción de inversiones	Más de 180 días	Interés efectivo	361	(205)	62	218	(157)	1.060	1.121
Sub total costos transacción de proyectos e inversiones			1.112	(244)	149	1.017	(216)	1.082	1.883
Comisiones por contrato de financiamiento:									
Bonos A	120 meses	Interés efectivo	296	-	-	296	-	-	296
Bonos B	120 meses	Interés efectivo	358	-	-	358	-	-	358
Citibank	120 meses	Interés efectivo	378	-	-	378	-	-	378
B.C.I.E. No.1856	180 meses	Interés efectivo	143	-	-	143	-	-	143
Corporación Andina de Fomento (C.A.F.)	180 meses	Interés efectivo	644	-	-	644	-	-	644
Reconversión BID 1931 A/OC-CR - Tramo A	180 meses	Interés efectivo	975	-	-	975	-	-	975
Reconversión BID 1931 A/OC-CR - Tramo B	120 meses	Interés efectivo	1.532	-	-	1.532	-	-	1.532
INS Título 1	60 meses	Interés efectivo	90	-	-	90	-	-	90
INS Título 2	60 meses	Interés efectivo	9	-	-	9	-	-	9
INS Título 3	36 meses	Interés efectivo	305	(305)	-	-	-	-	-
Nordea Export & Project Finance No.1	60 meses	Interés efectivo	834	-	-	834	-	-	834
M & T Bank	84 meses	Interés efectivo	56	-	-	56	-	-	56
Scotiabank tramo A	36 meses	Interés efectivo	157	-	-	157	(157)	-	-
Scotiabank tramo B	60 meses	Interés efectivo	157	-	-	157	-	-	157
BNP Paribas A	60 meses	Interés efectivo	33	-	-	33	-	-	33
BNP Paribas B	60 meses	Interés efectivo	115	-	-	115	-	-	115
Hong Kong Shanghai Bank Corporation (HSBC)	60 meses	Interés efectivo	57	-	-	57	-	-	57
Deutsche Bank Trust Company Americas	12 meses	Interés efectivo	1	-	-	1	-	-	1
M & T Bank N°2	60 meses	Interés efectivo	88	-	-	88	-	-	88
Nordea Export & Project Finance No.2	60 meses	Interés efectivo	213	-	-	213	-	-	213
Emisión Internacional de B 2043	120 meses	Interés efectivo	-	-	-	-	(4)	166	162
Emisión Internacional de B	120 meses	Interés efectivo	602	-	343	945	-	-	945
Sub total comisiones por contrato de financiamiento			7.043	(305)	343	7.081	(161)	166	7.086
Total partidas amortizables Costo - Grupo ICE			8.155	(549)	492	8.098	(377)	1.248	8.969

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Absorción Partidas Amortizables	Plazo	Método	Al 31 de diciembre de 2011	Amortizaciones	Liquidaciones	Al 31 de diciembre de 2012	Amortizaciones	Liquidaciones	Al 30 de junio de 2013	
Proyectos										
Proyecto Geotérmico Miravalles III	180 meses	Línea recta	¢ 137	12	-	149	6	-	155	
Proyecto Hidroeléctrico Electriona Belén	480 meses	Línea recta	286	15	-	301	7	-	308	
Costos transacción de inversiones:										
Costos transacción de inversiones	30 días	Interés efectivo	3	1	(3)	1	4	-	5	
Costos transacción de inversiones	60 días	Interés efectivo	-	23	(12)	11	7	(15)	3	
Costos transacción de inversiones	90 días	Interés efectivo	-	14	(1)	13	-	(13)	-	
Costos transacción de inversiones	120 días	Interés efectivo	-	4	(1)	3	-	(4)	(1)	
Costos transacción de inversiones	Más de 180 días	Interés efectivo	200	108	(169)	139	109	(118)	130	
Sub Total Costos Transacción de proyectos e inversiones			626	177	(186)	617	133	(150)	600	
Comisiones por contrato de financiamiento:										
Bonos A	120 meses	Interés efectivo	220	80	-	301	23	-	324	
Bonos B	120 meses	Interés efectivo	257	-	-	257	20	-	277	
Citibank	120 meses	Interés efectivo	193	49	-	242	22	-	264	
B.C.I.E. No.1856	180 meses	Interés efectivo	32	8	-	40	4	-	44	
Corporación Andina de Fomento (C.A.F.)	180 meses	Interés efectivo	138	40	-	178	23	-	201	
Reconversión BID tramo A	180 meses	Interés efectivo	179	58	(5)	232	28	(5)	255	
Reconversión BID tramo B	120 meses	Interés efectivo	379	118	-	497	57	(4)	550	
INS Título 1	60 meses	Interés efectivo	53	18	-	71	10	-	81	
INS Título 2	60 meses	Interés efectivo	6	2	-	8	1	-	9	
INS Título 3	36 meses	Interés efectivo	274	31	(305)	-	-	-	-	
Nordea Export & Project Finance No.1	60 meses	Interés efectivo	404	169	-	573	86	-	659	
M & T Bank	84 meses	Interés efectivo	15	8	-	23	4	-	27	
Scotiabank tramo A	36 meses	Interés efectivo	102	55	-	157	14	(186)	(15)	
Scotiabank tramo B	60 meses	Interés efectivo	57	31	-	88	16	-	104	
BNP Paribas A	60 meses	Interés efectivo	8	6	-	14	3	-	17	
BNP Paribas B	60 meses	Interés efectivo	27	23	-	50	12	-	62	
Honk Kong Shangai Bank Corporation (HSBC)	60 meses	Interés efectivo	11	11	-	22	6	-	28	
Nordea Export & Project Finance No.2	12 meses	Interés efectivo	45	41	-	86	21	-	107	
Citibank N°2	12 meses	Interés efectivo	-	-	(14)	(14)	-	-	(14)	
M & T Bank N°2	12 meses	Interés efectivo	17	17	-	34	9	-	43	
Emisión Internacional de Bonos	120 meses	Interés efectivo	3	59	-	62	36	-	98	
Sub total comisiones por contrato de financiamiento			2.421	824	(324)	2.921	395	(195)	3.121	
Total absorción partidas amortizables - Grupo ICE			¢ 3.047	1.001	(510)	3.538	528	(345)	3.721	

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 21. Títulos valores por pagar (Bonos)

Un detalle de los títulos valores (títulos de deuda) emitidos por el Grupo ICE es como sigue:

Títulos Valores por Pagar	Al 31 de diciembre del				Diciembre 2012	Amortización del período	Diferencias cambiarias	Desembolsos del período	Junio 2013	Largo plazo	Corto plazo			
	Diciembre 2011	Amortización del período	Diferencias cambiarias	Desembolsos del período										
ICE:														
Deuda interna:														
Título N°1 - INS	¢	12.388	-	(217)	-	¢	12.171	-	(210)	-	¢	11.961	-	11.961
Título N°2 - INS		1.230	-	(22)	-		1.208	-	(21)	-		1.187	-	1.187
Título N°3 - INS		30.500	30.500	-	-		-	-	-	-		-	-	-
Emisión de Bonos Serie A1		50.000	-	-	-		50.000	-	-	-		50.000	50.000	-
Emisión de Bonos Serie A2		6.328	-	-	-		6.328	-	-	-		6.328	6.328	-
Emisión de Bonos Serie B1		38.874	-	(683)	-		38.192	-	(659)	-		37.533	37.533	-
Emisión Bonos Serie B2		25.917	-	(455)	-		25.462	-	(440)	-		25.022	25.022	-
Emisión Bonos Serie A2- Año 2010		28.426	-	-	-		28.426	-	-	-		28.426	28.426	-
Emisión Bonos Serie B3-US\$-Electricidad		38.875	-	(683)	-		38.192	-	(659)	-		37.533	37.533	-
Emisión Bonos Serie A3 Colones		20.000	-	-	-		20.000	-	-	-		20.000	20.000	-
Emisión Bonos Serie E1-US\$-Electricidad		30.357	-	(533)	-		29.824	-	(515)	-		29.309	29.309	-
Emisión Bonos Serie A4-Telecomunicaciones		10.000	-	-	-		10.000	-	-	-		10.000	10.000	-
Emisión Bonos Serie A5- Electricidad		20.000	-	-	-		20.000	-	-	-		20.000	20.000	-
Emisión Bonos Serie A2-Electricidad		15.246	-	-	-		15.246	-	-	-		15.246	15.246	-
Emisión Bonos Serie E1-Electricidad		8.518	-	(150)	-		8.369	-	(145)	-		8.224	8.224	-
Emisión Bonos Serie A6-Electricidad		18.756	-	-	-		18.756	-	-	-		18.756	18.756	-
Emisión Bonos Serie E2-Electricidad		64.791	-	(1.138)	-		63.654	-	(1.099)	-		62.555	62.555	-
Emisión Bonos Serie F1		-	-	(301)	17.155		16.853	-	(290)	-		16.563	16.563	-
Emisión Bonos Serie F3-Electricidad US\$		-	-	-	5.627		5.627	-	-	-		5.627	5.627	-
Emisión Bonos Serie F4-Telecomunicaciones US\$		-	-	(273)	15.550		15.277	-	(264)	-		15.013	15.013	-
Emisión Bonos Serie F4-Electricidad US\$		-	-	(1.320)	75.158		73.838	-	(1.274)	-		72.564	72.564	-
Sub total Títulos valores por pagar Deuda Interna - ICE	¢	420.206	30.500	(5.773)	113.489	¢	497.422	-	(5.576)	-	¢	491.847	478.699	13.148

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Títulos Valores por Pagar	Al 31 de diciembre del										
	Diciembre 2011	Amortización del período	Diferencias cambiarias	Desembolsos del período	Diciembre 2012	Amortización del período	Diferencias cambiarias	Desembolsos del período	Junio 2013	Largo plazo	Corto plazo
ICE:											
Deuda externa:											
Bonos colocación A Credit Suisse First Boston	€ 20.733	-	(364)	-	€ 20.369	-	(351)	-	€ 20.018	-	20.018
Bonos colocación B Credit Suisse First Boston	31.100	-	(546)	-	30.554	-	(528)	-	30.026	-	30.026
Emisión Internacional de Bonos	129.583	-	(4.550)	129.583	254.615	-	(4.395)	-	250.220	250.220	-
Emisión Internacional de Bonos 2013 (1)	-	-	-	-	-	-	(4.395)	254.615	250.220	250.220	-
Otros:											
Prima Emisión de Bonos Serie A1	151	7	-	-	144	10	-	-	134	134	-
Prima Emisión de Bonos Serie A2	90	2	-	-	87	4	-	-	83	83	-
Prima Emisión de Bonos Serie B1	161	11	-	-	149	6	-	-	143	143	-
Prima Emisión Bonos Serie B2	376	77	-	-	299	40	-	-	259	259	-
Emisión Bonos Serie A2- Año 2010	8	-	-	-	8	1	-	-	7	7	-
Emisión Bonos Serie B3-US\$-Electricidad	1.216	81	-	-	1.135	42	-	-	1.093	1.093	-
Prima Emisión Bonos Serie A3-Electricidad	4	-	-	-	4	1	-	-	3	3	-
Prima Emisión Bonos Serie E1-Electricidad	195	17	-	-	178	9	-	-	169	169	-
Prima Emisión Bonos Serie E1-Electricidad US\$	4	-	-	-	4	-	-	-	3	3	-
Prima Emisión Bonos Serie A6-Electricidad colones	1	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-
Prima Emisión Bonos Serie F3-Electricidad US\$	-	-	-	3	3	-	-	-	3	3	-
Prima Emisión Internacional Bonos ICE	-	287	-	6.479	6.192	255	-	-	5.937	5.937	-
Prima Emisión Bonos Serie F4- Telecomunicaciones US\$	-	2	-	176	174	3	-	-	171	171	-
Prima Emisión Bonos Serie F4- Electricidad US\$	-	1	-	117	116	2	-	-	114	114	-
Descuentos:											
Descuento Emisión de Bonos A2 -2010	(612)	(17)	-	-	(595)	(21)	-	-	(574)	(574)	-
Descuento Emisión Bonos Serie A3-Electricidad	(94)	(6)	-	-	(88)	(4)	-	-	(84)	(84)	-
Descuento Emisión Bonos Serie E1-Electricidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Descuento Emisión Bonos Serie A4-Telecomunicaciones	(25)	(3)	-	-	(20)	(2)	-	-	(18)	(18)	-
Descuento Emisión Bonos Serie A5-Electricidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Descuento Emisión Bonos Serie A2-Electricidad	(440)	(13)	-	-	(427)	(12)	-	-	(415)	(415)	-
Descuento Emisión Bonos Serie E1- Electricidad US\$ 2011	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Descuento Emisión Bonos Serie A6- Electricidad €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Descuento Emisión Bonos Serie E2 US\$ Electricidad	(207)	(10)	-	-	(198)	(6)	-	-	(192)	(192)	-
Descuento Emisión Bonos Serie F 1	-	(23)	-	(244)	(221)	(15)	-	-	(206)	(206)	-
Descuento Emisión Bonos Serie F4-US\$	-	(2)	-	(188)	(186)	(3)	-	-	(183)	(183)	-
Descuento Emisión Internacional de Bonos	-	-	-	-	-	-	-	(4.178)	(4.178)	(4.178)	-
Sub total Títulos valores por pagar Deuda externa - ICE	€ 182.244	411	(5.460)	135.926	€ 312.298	311	(9.669)	250.437	€ 552.754	502.710	50.044
Papel Comercial Estandarizado											
Papel Comercial Estandarizado Serie C1, C2 y D1	-	27.068	-	27.147	78	78	-	-	-	-	-
Sub total Títulos valores por pagar corto plazo ICE	-	27.068	-	27.147	78	78	-	-	-	-	-
Sub - Total Títulos Valores por pagar ICE	602.450	57.979	(11.233)	276.562	€ 809.798	389	(15.245)	250.437	€ 1.044.601	981.409	63.192
CNFL:											
Deuda Interna:											
Emisión de Bonos Serie B-1	14.996	-	-	4	15.000	-	-	-	15.000	15.000	-
Emisión de Bonos Serie B-2	14.600	-	-	-	14.600	-	-	-	14.600	14.600	-
Emisión de Bonos Serie B-3	-	-	-	12.000	12.000	-	-	-	12.000	12.000	-
Emisión de Bonos Serie B-4 (2)	-	-	-	-	-	-	-	10.300	10.300	10.300	-
Sub total CNFL	29.596	-	-	12.004	41.600	-	-	10.300	51.900	51.900	-
Total Grupo ICE	€ 632.046	57.979	(11.233)	288.566	€ 851.398	389	(15.245)	260.737	€ 1.096.501	1.033.309	63.192

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

Las características de esos títulos de deuda se detallan a continuación:

Acreedor	Instrumento	Moneda	Títulos Valores por Pagar						Junio	Diciembre
			Tasa de Interés	Tipo de Tasa	Tasa de Comisión	Fecha de Contrato	Fecha de Vencimiento	2013	2012	
ICE:										
Bonos colones:										
Emisión de Bonos Serie A1	Bonos estandarizados	Colones	12.25%	Variable	-	30/09/2009	30/09/2021	€	50.000	50.000
Emisión de Bonos Serie A2	Bonos estandarizados	Colones	12.00%	Variable	-	06/11/2009	06/11/2024		6.328	6.328
Emisión de Bonos Serie A2 2010	Bonos estandarizados	Colones	12.00%	Variable	-	06/11/2009	06/11/2024		28.426	28.426
Emisión de Bonos Serie A2 2011	Bonos estandarizados	Colones	12.00%	Variable	-	06/11/2009	06/11/2024		15.246	15.246
Emisión de Bonos Serie A3	Bonos estandarizados	Colones	11.41%	Fija	-	03/11/2010	03/11/2020		20.000	20.000
Emisión de Bonos Serie A4	Bonos estandarizados	Colones	10.87%	Fija	-	14/12/2010	14/12/2017		10.000	10.000
Emisión de Bonos Serie A5	Bonos estandarizados	Colones	11.70%	Variable	-	16/12/2010	16/12/2025		20.000	20.000
Emisión de Bonos Serie A6	Bonos estandarizados	Colones	12.15%	Variable	-	11/08/2011	11/08/2023		18.756	18.756
Emisión de Bonos Serie F3	Bonos estandarizados	Colones	13.50%	Variable	-	03/04/2012	03/04/2023		5.627	5.627
Prima Emisión de Bonos Serie A1	Bonos estandarizados	Colones	12.25%	Variable	-	30/09/2009	30/09/2021		134	144
Prima Emisión de Bonos Serie A2	Bonos estandarizados	Colones	12.00%	Variable	-	06/11/2009	06/11/2024		84	87
Prima Emisión de Bonos Serie A2	Bonos estandarizados	Colones	12.00%	Variable	-	06/11/2009	06/11/2024		7	8
Prima Emisión de Bonos Serie A3	Bonos estandarizados	Colones	11.41%	Fija	-	03/11/2010	03/11/2020		3	4
Prima Emisión de Bonos Serie A6	Bonos estandarizados	Colones	12.15%	Variable	-	11/08/2011	11/08/2023		1	1
Prima Emisión de Bonos Serie F3	Bonos estandarizados	Colones	13.50%	Variable	-	03/04/2012	03/04/2023		3	3
Descuento Emisión de Bonos A2	Bonos estandarizados	Colones	12.00%	Variable	-	06/11/2009	06/11/2024		(574)	(595)
Descuento Emisión de Bonos A2 2011	Bonos estandarizados	Colones	12.00%	Variable	-	06/11/2009	06/11/2024		(414)	(427)
Descuento Emisión de Bonos A4	Bonos estandarizados	Colones	10.87%	Fija	-	14/12/2010	14/12/2017		(18)	(20)
Descuento Emisión de Bonos A3	Bonos estandarizados	Colones	11.41%	Fija	-	03/11/2010	03/11/2020		(84)	(88)
Bonos US\$ dólares:										
Bonos Internacionales	Bonos estandarizados	Dólares	6,95%	Fija	-	10/11/2011	10/11/2021		129.769	129.769
Bonos Internacionales	Bonos estandarizados	Dólares	6,95%	Fija	-	10/05/2012	10/11/2021		120.451	124.846
Bonos Internacionales 2013	Bonos estandarizados	Dólares	6,38%	Fija	-	15/05/2013	14/05/2043		250.220	-
Credit Suisse First Boston	Bonos colocación B	Dólares	6,45%	Fija	-	03/02/2004	03/02/2014		30.026	30.554
Credit Suisse First Boston	Bonos colocación A	Dólares	7,10%	Fija	-	01/12/2003	10/12/2013		20.018	20.369
Emisión de Bonos Serie B1	Bonos estandarizados	Dólares	7,65%	Fija	-	17/11/2009	17/11/2021		37.533	38.192
Emisión de Bonos Serie B2	Bonos estandarizados	Dólares	5,71%	Fija	-	20/05/2010	20/05/2016		25.022	25.462
Emisión de Bonos Serie B3	Bonos estandarizados	Dólares	7,18%	Fija	-	24/06/2010	24/06/2022		37.533	38.192
Emisión de Bonos Serie E1	Bonos estandarizados	Dólares	5,98%	Fija	-	14/02/2011	12/11/2020		29.309	29.824
Emisión de Bonos Serie E1 2011	Bonos estandarizados	Dólares	5,98%	Fija	-	14/02/2011	12/11/2020		8.224	8.369
Emisión de Bonos Serie E2 2011	Bonos estandarizados	Dólares	7,61%	Fija	-	12/12/2011	12/12/2024		62.555	63.654
Emisión Bonos Serie F1	Bonos estandarizados	Dólares	5,97%	Fija	-	13/02/2012	13/02/2019		16.563	16.853
Emisión de Bonos Serie F4	Bonos estandarizados	Dólares	7,61%	Fija	-	07/09/2012	07/09/2027		87.577	89.115
Prima Emisión de Bonos Serie B1	Bonos estandarizados	Dólares	7,65%	Fija	-	17/11/2009	17/11/2021		143	149
Prima Emisión de Bonos Serie B2	Bonos estandarizados	Dólares	5,71%	Fija	-	20/05/2010	20/05/2016		259	299
Prima Emisión de Bonos Serie B3	Bonos estandarizados	Dólares	7,18%	Fija	-	24/06/2010	24/06/2022		1.093	1.136
Prima Emisión de Bonos Serie E1	Bonos estandarizados	Dólares	5,98%	Fija	-	14/02/2011	12/11/2020		169	178
Prima Emisión de Bonos Serie E1 2011	Bonos estandarizados	Dólares	5,98%	Fija	-	14/02/2011	12/11/2020		3	3
Prima en Emisión Internacional de Bonos	Bonos estandarizados	Dólares	6,95%	Fija	-	10/11/2011	10/11/2021		5.937	6.192
Prima Emisión de Bonos Serie F4	Bonos estandarizados	Dólares	7,61%	Fija	-	07/09/2012	07/09/2027		285	291
Descuento Emisión Internacional de Bonos 2013	Bonos estandarizados	Dólares	6,38%	Fija	-	15/05/2013	14/05/2043		(4.178)	-
Descuento Emisión de Bonos E2 2011	Bonos estandarizados	Dólares	7,61%	Fija	-	12/12/2011	12/12/2024		(192)	(198)
Descuento Emisión Bonos Serie F1	Bonos estandarizados	Dólares	5,97%	Fija	-	13/02/2012	13/02/2019		(206)	(221)
Descuento Emisión de Bonos F4	Bonos estandarizados	Dólares	7,61%	Fija	-	07/09/2012	07/09/2027		(183)	(186)
Títulos:										
INS	Título 3	Colones	13,75%	Variable	0,75%	06/03/2009	06/03/2012		-	-
INS	Título 1	Dólares	2,75%	Variable	0,75%	11/11/2008	12/11/2013		11.961	12.171
INS	Título 2	Dólares	2,75%	Variable	0,75%	11/11/2008	28/11/2013		1.188	1.208
Papel Comercial Estandarizado:										
Papel Comercial Estandarizado	Papel Comercial	Colones	Cero Cupón	-	-	08/03/2012	08/12/2012		-	78
Sub total ICE									1.044.601	809.798
CNFL:										
Bonos US\$ dólares:										
Emisión de Bonos Serie B-3	Bonos estandarizados	Colones	TBP + 3,21%	Variable	-	25/01/2012	25/01/2027		12.000	12.000
Emisión de Bonos Serie B-2	Bonos estandarizados	Colones	TBP + 3,27%	Variable	-	28/06/2011	28/06/2023		14.600	14.600
Emisión de Bonos Serie B-1	Bonos estandarizados	Colones	11,45%	Fija	-	30/09/2010	30/09/2017		15.000	15.000
Emisión de Bonos Serie B-4	Bonos estandarizados	Colones	TBP + 3,43%	Variable	-	16/05/2013	16/05/2033		10.300	-
Sub total CNFL									51.900	41.600
Total Grupo ICE									€ 1.096.501	851.398

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Emisión de bonos ICE

Un detalle de las principales característica de las emisiones de bonos realizadas por el ICE al 30 de junio del 2013 es como sigue:

Millones de colones									
Serie	Fecha de Emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de interés nominal anual		Autorizados y emitidos	Colocados por serie	Saldo Disponible	Prima en emisión de Bonos	Descuentos en emisión de bonos
A1	30/09/2009	30/09/2021	Tasa básica pasiva +1,75	¢	50.000	50.000	-	134	-
A2	06/11/2009	06/11/2024	Tasa básica pasiva +1,75		50.000	50.000	-	91	160
A3	03/11/2010	03/11/2020	Tasa fija 11,41%		20.000	20.000	-	3	84
A4	14/12/2010	14/12/2017	Tasa fija 10,87%		10.000	10.000	-	-	18
A5	16/12/2010	16/12/2025	Tasa básica pasiva +2,20%		20.000	20.000	-	-	-
A6	11/08/2011	11/08/2023	Tasa básica pasiva +2,15%		50.000	18.756	31.244	1	-
F3	03/04/2012	03/04/2023	Tasa básica pasiva +3%		50.000	5.627	44.373	3	-
				¢	250.000	174.383	75.617	232	263

Millones de dólares									
Serie	Fecha de Emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de interés nominal anual		Autorizados y emitidos	Colocados por serie	Saldo Disponible	Prima en emisión de Bonos	Descuentos en emisión de bonos
B1	17/11/2009	17/11/2021	Tasa fija 7,65%	US\$	75	75	-	143	-
B2	20/05/2010	20/05/2016	Tasa fija 5,71%		50	50	-	259	-
B3	24/06/2010	24/06/2022	Tasa fija 7,18%		75	75	-	1.093	-
E1	14/02/2011	12/11/2020	Tasa fija 5,98%		75	75	-	172	-
E2	12/12/2011	12/12/2024	Tasa fija 7,61%		125	125	-	-	192
F1	13/02/2012	13/02/2019	Tasa fija 5,97%		100	33	67	-	206
F4	07/09/2012	07/09/2027	Tasa fija 7,61%		175	175	-	285	183
				US\$	675	608	67	1.952	582

- 1) **Emisión de Bonos Internacional:** En mayo 2013, el ICE colocó la tercer subasta de valores de bonos en el mercado internacional por un monto de USD \$500. Los bonos se colocaron con descuento, a un plazo de 30 años, tasa de interés fija de 6.375%; la principal finalidad de ésta emisión es atender prepagos de algunos préstamos.

Subsidiaria CNFL:

- 2) **Emisión de Bonos Serie B-4:** en mayo 2013 se colocó la Emisión de Bonos Estandarizados Serie B-4 por ¢10.300 millones. El plazo de la emisión fue de 20 años, pago de interés semestral, representación Macrotítulo. Tasa de interés TBP + 3.43%. La emisión tiene como propósito obtener financiamiento para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 22. Efectos por pagar

Al 30 de junio de 2013 los movimientos de los efectos por pagar se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre del				2012	Amortización del período	Diferencias cambiarias	Desembolsos del período	Junio 2013	Largo Plazo	Corto Plazo	Equivalencia en US\$ 2013
	2011	Amortización del período	Diferencias cambiarias	Desembolsos del período								
ICE												
Deuda interna:												
Tramo V												
Compra deuda no reestructurada - Tramo V	€ 802	229	(10)	-	563	113	(7)	-	443	221	222	0,9
Sub-total Tramo V	802	229	(10)	-	563	113	(7)	-	443	221	222	US\$ 0,9
Banco Nacional de Costa Rica (B.N.C.R)	34.275	1.050	-	-	33.226	611	-	-	32.615	30.040	2.575	65,2
Cooperación Paralela	13	13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub-total	34.288	1.063	-	-	33.226	611	-	-	32.615	30.040	2.575	US\$ 65,2
Scotiabank												
Scotiabank - Tramo A	12.958	-	(228)	-	12.731	-	(220)	-	12.511	10.634	1.877	25,0
Scotiabank - Tramo B	11.107	3.670	(163)	-	7.275	1.819	(94)	-	5.362	1.787	3.575	10,7
Sub-total Scotiabank	24.065	3.670	(390)	-	20.005	1.819	(314)	-	17.873	12.421	5.452	US\$ 35,7
Fideicomiso BCR - Edificio Telecomunicaciones	25.787	1.199	-	-	24.588	749	-	-	23.839	22.415	1.424	47,6
Crédito Proveedor (1)	5.345	6.278	(509)	29.571	28.128	3.313	(602)	10.034	34.247	26.988	7.259	68,4
Sub-total deuda interna	90.287	12.439	(909)	29.571	106.510	6.605	(923)	10.034	109.017	92.085	16.932	US\$ 217,8
Deuda externa												
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE):												
B.C.I.E. No.1599	64.964	9.995	(965)	-	54.005	54.005	-	-	-	-	-	-
B.C.I.E. No. 1856	49.174	4.683	(781)	-	43.710	43.710	-	-	-	-	-	-
B.C.I.E. No. 1962	33.692	1.379	(592)	-	31.721	31.721	-	-	-	-	-	-
B.C.I.E. Reestructuración	17.364	3.758	(239)	-	13.367	2.037	(195)	-	11.135	6.944	4.191	22,3
Planta Térmica Moín III - B.C.I.E. No. 1516	6.797	2.266	(80)	-	4.451	4.451	-	-	-	-	-	-
Sub-total B.C.I.E.	€ 171.991	22.080	(2.656)	-	147.254	135.924	(195)	-	11.135	6.944	4.191	US\$ 22,3

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

	Al 31 de diciembre del												
	2011	Amortización del período	Diferencias cambiarias	Desembolsos del período	2012	Amortización del período	Diferencias cambiarias	Desembolsos del período	Junio 2013	Largo Plazo	Corto Plazo	Equivalencia en US\$ 2013	
Banco Europeo de Inversiones (B.E.I.)	€	4.910	2.381	(44)	-	2.485	1.223	(22)	-	1.240	-	1.240	2,5
Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.):													
B.I.D. No. 598		2.277	569	(43)	-	1.665	277	(57)	-	1.331	781	550	2,7
Reconversión BID 1931 A/OC-CR - Tramo B		101.074	15.550	(1.502)	-	84.023	7.638	(1.319)	-	75.066	60.053	15.013	150,0
Reconversión BID 1931 A/OC-CR - Tramo A		84.941	7.386	(1.362)	-	76.194	3.628	(1.253)	-	71.313	64.182	7.131	142,5
B.I.D. No. 1908 / OC-CR (2)		34.211	(240)	(1.197)	33.739	66.993	-	(1.304)	8.521	74.210	74.210	-	148,3
Sub total B.I.D.		222.503	23.265	(4.104)	33.739	228.873	11.543	(3.930)	8.521	221.920	199.226	22.694	US\$ 443,4
BNP Paribas:													
BNP Paribas A		1.921	274	(29)	(1.617)	-	-	-	-	-	-	-	-
BNP Paribas B		5.176	1.466	(78)	-	3.632	726	(50)	-	2.856	1.428	1.428	5,7
Sub total BNP Paribas		7.097	1.740	(107)	(1.617)	3.632	726	(50)	-	2.856	1.428	1.428	US\$ 5,7
Nordea:													
Nordea Export & Project Finance		9.955	3.982	(105)	-	5.868	1.956	(68)	-	3.844	-	3.844	7,7
Nordea Export & Project Finance		3.892	965	(60)	-	2.867	478	(42)	-	2.347	1.407	940	4,7
Sub total Nordea		13.847	4.947	(165)	-	8.735	2.434	(110)	-	6.191	1.407	4.784	US\$ 12,4
M & T Bank													
M & T Bank		3.214	643	(45)	-	2.526	316	(38)	-	2.172	1.862	310	4,3
M & T N°2		2.245	557	(35)	-	1.654	276	(22)	-	1.356	813	543	2,7
Sub total M&T Bank		5.459	1.199	(80)	-	4.179	592	(60)	-	3.528	2.675	853	US\$ 7,0
Otros Acreedores:													
Corporación Andina de Fomento (C.A.F.)		49.673	4.319	(796)	-	44.558	2.122	(733)	-	41.703	37.533	4.170	83,3
Citibank		16.368	4.056	(251)	-	12.061	2.010	(174)	-	9.877	5.926	3.951	19,7
Japan Bank For International Cooperation		96.234	6.637	(10.932)	-	78.665	2.835	(10.945)	-	64.885	58.477	6.408	129,7
Natexis Banque		200	177	-	-	24	24	-	-	-	-	-	-
Honk Kong Shanghai Bank Corp. (HSBC) Panamá		8.293	2.073	(109)	-	6.111	1.018	(89)	-	5.004	3.002	2.002	10,0
Cisco Systems Capital Corporation		667	441	(4)	-	222	222	-	-	-	-	-	-
Cisco Systems (3)		20.096	307	(380)	1.796	21.204	1.597	(340)	102	19.369	16.601	2.768	39
BCIE N° 2076 (4)		-	-	(268)	26.412	26.145	-	(657)	11.932	37.420	37.420	-	74,8
Multibank INC.		-	-	-	1.617	1.617	539	(18)	-	1.060	530	530	2,1
BID N° 2747 - CCLIP (5)		-	-	-	-	-	-	(40)	2.293	2.253	2.253	-	4,5
Sub total Otros Acreedores		191.531	18.010	(12.741)	29.825	190.606	10.367	(12.996)	14.327	181.571	161.742	19.829	US\$ 0,7
Sub-total deuda externa		617.338	73.624	(19.896)	61.947	585.765	162.809	(17.363)	22.848	428.441	373.422	55.019	US\$ 856,1
Total de deuda efectos por pagar largo plazo -ICE	€	707.626	86.062	(20.805)	91.518	692.276	169.414	(18.286)	32.882	537.458	465.507	71.951	US\$ 1.074,0

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

	Al 31 de diciembre del				2012	Amortización del período	Diferencias cambiarias	Desembolsos del período	Junio 2013	Largo Plazo	Corto Plazo	Equivalencia en US\$ 2013
	2011	Amortización del período	Diferencias cambiarias	Desembolsos del período								
Efectos por pagar corto plazo-ICE:												
Deuda interna:												
Scotiabank (6)	15.959	54.846	3	56.570	17.685	20.818	-	3.133	-	-	-	-
Sub-total deuda interna	€ 15.959	54.846	3	56.570	17.685	20.818	-	3.133	-	-	-	US\$ -
Deuda externa :												
Citibank No.1 (7)	10.367	20.733	-	10.367	-	7.638	-	7.638	-	-	-	-
Bladex (8)	8.293	65.310	-	57.016	-	41.757	(158)	50.923	9.008	-	9.008	18,0
Mercantil Commercebank (9)	15.550	46.650	-	37.720	6.620	13.240	(149)	15.277	8.508	-	8.508	17,0
Banco Aliado de Panamá	-	18.142	-	18.142	-	-	-	-	-	-	-	-
Banco de San José (BAC)	3.300	6.600	-	3.300	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub-total deuda externa	57.725	210.304	-	159.200	6.620	62.635	(307)	73.838	17.516	-	17.516	US\$ 35,0
Total de deuda efectos por pagar corto plazo - ICE	73.684	265.150	3	215.769	24.306	83.453	(307)	76.971	17.516	-	17.516	35,0
Total deuda interna - ICE	106.246	67.285	(907)	86.140	124.195	27.423	(923)	13.167	109.017	92.085	16.932	217,8
Total deuda externa - ICE	675.063	283.927	(19.896)	221.147	592.385	225.444	(17.670)	96.686	445.957	373.422	72.535	891,1
Total deuda ICE	€ 781.309	351.212	(20.802)	307.287	716.580	252.867	(18.593)	109.853	554.974	465.507	89.467	US\$ 1.109,0

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

	Al 31 de diciembre del								Junio 2013	Largo Plazo	Corto Plazo	Equivalencia en US\$ 2013	
	2011	Amortización del período	Diferencias cambiarías	Desembolsos del período	2012	Amortización del período	Diferencias cambiarías	Desembolsos del período					
CNFL:													
Deuda externa:													
Instituto Crédito Oficial Reino de España	€	13.266	-	(233)	-	13.034	320	(225)	-	12.489	11.849	640	25,0
Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española		4.643	1.290	(94)	-	3.259	640	(57)	-	2.562	1.281	1.281	5,1
Préstamo Kreditanstal Fur Wiederaufbau # 1		9.615	1.348	(171)	-	8.096	663	(140)	-	7.293	5.967	1.326	14,6
Préstamo Kreditanstal Fur Wiederaufbau # 2		4.186	483	(75)	-	3.628	238	(62)	-	3.328	2.853	475	6,7
BICSA Línea de Crédito Desembolso		7.775	6.046	(201)	-	1.528	-	(26)	-	1.502	-	1.502	3,0
BICSA Línea de Crédito Desembolso N°2		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BCR Balsa Inferior (10)		-	-	-	31.550	31.550	-	-	8.878	40.428	40.428	-	80,8
BICSA Balsa Inferior		-	-	65	6.046	6.111	-	(106)	-	6.005	6.005	-	12,0
Banco Nac. De Desarrollo Econ. Y Soc. (11)		-	-	-	-	-	-	-	3.350	3.350	3.350	-	6,7
Sub- total deuda externa - CNFL	€	39.485	9.167	(709)	37.596	67.205	1.861	(616)	12.229	76.957	71.733	5.223	US\$ 153,8
Sub- total CNFL	€	39.485	9.167	(709)	37.596	67.205	1.861	(616)	12.229	76.957	71.733	5.223	US\$ 153,8
RACSA:													
Deuda externa:													
Control Electrónico S.A. (CESA)		5.475	5.314	(156)	-	5	5	-	-	-	-	-	-
Banco Interamericano de Desarrollo (BICSA)		1.037	-	(8)	-	1.029	-	(20)	-	1.009	-	1.009	2,1
Convenio de Financiamiento Garantizado		1.973	-	-	-	-	-	7	-	7	-	7	-
Reconversión de pasivo		-	-	148	-	148	-	(29)	-	119	119	-	0,3
Sub- total deuda externa - RACSA	€	18.109	16.717	(210)	-	1.182	5	(42)	-	1.135	119	1.016	US\$ 2,4
Total deuda interna Grupo ICE		106.246	67.285	(907)	86.140	124.195	27.423	(923)	13.167	109.017	92.085	16.932	248,2
Total deuda externa Grupo ICE		675.063	283.927	(19.896)	221.147	660.772	227.309	(18.328)	96.686	445.957	373.422	72.535	1.320,4
Total deuda Grupo ICE	€	838.903	377.096	(21.722)	344.883	784.967	254.732	(19.251)	122.082	633.066	537.359	95.707	US\$ 1.568,6

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

Las características generales de los efectos por pagar, clasificados en deuda interna y externa del período 2013 se resume a continuación:

Características generales de la deuda (montos en millones de US dólares y colones, según indicación)																
	Fecha contrato	Fecha vencimiento	Plazo deuda (años)	Período gracia (años)	Plazo amortización (años)	Tipo período pago	Tasa interés	Tipo tasa interés	Tasa interés minoritario	Tasa comisión	Monto contrato	Monto acumulado desembolso Junio 2013	Monto acumulado desembolso Diciembre 2012	Moneda	Garantía	Financiamiento
Efectos por pagar ICE:																
Sector Electricidad																
Deuda interna:																
	21/05/1989	21/05/2015	25	-	25	Semestral	6,75%	Fija	6,75%	-	4	4	4	US\$	Gobierno	Refinanciamiento de la deuda con banca comercial
	01/07/2009	01/06/2012	3	-	3	Mensual	0,69%	Fija	-	-	-	-	48	¢	ICE	Modalidad reconocimiento inversión equipos telecomunicaciones (DIURSA)
	25/08/2010	31/08/2025	15	-	15	Trimestral	TBP + 2,75%	Var.	2%	-	35.000	35.000	35.000	¢	ICE	Necesidades de inversión en proyectos de transmisión
Bancos comerciales:																
	18/12/2009	22/12/2017	8	3	5	Trimestral	Libor 3m + 3,50%	Var.	-	-	25	25	25	US\$	ICE	Ampliación y mejoras de la red de transmisión y redes de distribución
	18/12/2009	22/12/2014	5	2	3	Semestral	Libor 3m + 3,75%	Var.	-	-	25	25	25	US\$	ICE	Ampliación y mejoras de la red de transmisión y redes de distribución
Deuda externa:																
	30/11/1993	25/11/2013	20	5	14,5	Semestral	6,32%	Fija	2%	-	50	50	50	US\$	Gobierno	Ejecución Programa Desarrollo Eléctrico III
Banco Centroamericano de Interacción Económica (BCIE):																
	17/03/2003	25/04/2018	15	5,5	9,5	Semestral	6,40% - Según políticas del banco	Var.	3%	0,75%	172	172	172	US\$	ICE	Construcción y equipamiento Planta Hidroeléctrica Pirris
	21/10/2005	21/10/2015	10	2	8	Trimestral	8,50%	Fija	2%	-	55	55	55	US\$	ICE	Prepago de los préstamos BID 200, 535 y 572 (parcialmente)
	12/04/2007	11/05/2022	15	3	12	Semestral	7,68% - Según políticas del banco	Var.	3%	-	110	108	108	US\$	ICE	Ampliación y mantenimiento del sistema eléctrico nacional 2007
	11/06/2007	14/10/2014	7	-	7	Semestral	7,68% - Según políticas del banco	Var.	-	-	12	12	12	US\$	ICE	Adquisición de la Planta Térmica Moín III
	11/06/2007	14/10/2014	7	-	7	Semestral	6,35% - Según políticas del banco	Var.	-	-	21	21	21	US\$	ICE	Adquisición de la Planta Térmica Moín III
	19/06/2009	19/06/2024	15	3	12	Semestral	6,40% - Según políticas del banco	Var.	-	0,75%	65	62	65	US\$	ICE	Programa de Obras Eléctricas 2008 - 2009
	13/02/2012	27/11/2028	16	4	12	Semestral	6,40%	Fija	30%	0,25%	140	51	-	US\$	ICE	Ampliación de la P.H. Cachi aumentando capacidad de 100 a 160 MW.
Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.):																
	13/04/1976	13/04/2011	35	8	27	Semestral	2,00%	Fija	2%	0,50%	-	-	-	US\$	Gobierno	Electrificación Rural con Cooperativas (préstamo en monedas)
	09/09/1980	09/09/2015	35	8	27	Semestral	2,00%	Fija	2%	0,50%	35	8	26	\$-JPY-EURO	Gobierno	Proyecto Nacional de Electrificación Rural (Préstamo en monedas)
	10/07/2008	15/02/2023	15	3	12	Semestral	Libor 6m + 3,625%	Var.	2%	0,50%	159	159	159	US\$	ICE	Prepago de los préstamos OECF, BID 796, y Credit Suisse Elect. Telec.
	10/07/2008	15/02/2018	9,7	3	6,6	Semestral	Libor 6m + 3,00%	Var.	2%	0,50%	196	196	196	US\$	ICE	Prepago de los préstamos OECF, BID 796, y Credit Suisse Elect. Telec.
	25/05/2009	25/05/2034	25	5	20	Semestral	Libor 6m + 0,80%	Var.	-	-	250	80	80	US\$	Gobierno	Programa de Desarrollo Eléctrico 2008-2011.
	31/10/2012	15/10/2037	25	20	20	Semestral	Libor 6m + 3,00%	Var.	-	-	250	-	-	US\$	Gobierno	Atender el crecimiento de la demanda de Energía Eléctrica
Organismos bilaterales:																
	09/04/2008	09/04/2023	15	3	12	Semestral	Libor 6m + 1,70%	Var.	2%	-	100	88	100	US\$	ICE	Estudios o construcción de Proyectos: Toro III, Diquis, Pacuare y Pirris
	09/04/2001	20/04/2026	25	7	18	Semestral	2,20%	Fija	2%	-	206	164	164	JPY	Gobierno	Proyecto Hidroeléctrico Pirris
Bancos comerciales:																
	14/12/2005	19/12/2015	10	1	9	Semestral	8,25% - Según políticas del banco	Var.	-	-	75	75	75	US\$	ICE	Prepago 572
	16/12/2009	30/09/2016	7	-	7	Semestral	Libor 6m + 2,15%	Var.	-	-	9	9	9	US\$	ICE	Costo equipo (láminas, acero, túnel y tanque oscilación P.H. Toro III)
	15/12/2010	11/12/2015	5	-	5	Semestral	Libor 6m + 1,85%	Var.	-	-	10	5	5	US\$	ICE	Proyectos ejecutados por la UEN PySA
	01/09/2010	20/06/2015	5	-	5	Semestral	Libor 6m + 4,50%	Var.	1%	-	-	-	5	US\$	ICE	Proyectos Varios
	17/08/2012	20/06/2015	3	-	3	Semestral	Libor 6m + 4,50%	Var.	1%	-	3	3	-	US\$	ICE	Proyectos Varios
	01/09/2010	20/06/2015	5	-	5	Semestral	Libor 6m + 1,15%	Var.	1%	-	16	14	14	US\$	ICE	Proyectos Varios

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

Características generales de la deuda (montos en millones de US dólares y colones, según indicación)																
	Fecha contrato	Fecha vencimiento	Plazo deuda (años)	Período gracia (años)	Plazo amortización (años)	Tipo período pago	Tasa interés	Tipo tasa interés	Tasa interés moratorio	Tasa comisión	Monto contrato	Monto acumulado desembolso Junio 2013	Monto acumulado desembolso 2012	Moneda	Garantía	Financiamiento
Sector Telecomunicaciones																
Deuda interna:																
Deuda renegociada - Tramo V	21/05/1989	21/05/2015	25	-	25	Semestral	6,75%	Fija	-	-	1	1	1	US\$	Gobierno	Refinanciamiento de la deuda con banca comercial
Fideicomiso BCR - Edificio Telecomunicaciones	22/04/2010	22/07/2022	12	-	12	Mensual	TBP + 3,75%	Var.	-	-	28	28	28	€	ICE	Titulación inmobiliario ICE
Deuda externa:																
Organismos multilaterales																
Reconversión BID 1931 A/OC-CR - Tramo A	10/07/2008	15/02/2023	15	3	12	Semestral	Libor 6m+ 3,625%	Var.	2%	-	12	12	12	US\$	ICE	Prepago de los préstamos OEFC, BID 796, y Credit Suisse
Reconversión BID 1931 A/OC-CR - Tramo B	10/07/2008	15/02/2018	10	3	7	Semestral	Libor 6m +3,00%	Var.	2%	-	14	14	14	US\$	ICE	Prepago de los préstamos OEFC, BID 796, y Credit Suisse
Organismos bilaterales																
Natexis Banque	09/09/1982	30/06/2013	31	16	15	Semestral	3,50%	Fija	3%	-	4	4	4	Euros	Gobierno	Refinanciamiento deuda con Cit Alcatel
Bancos comerciales																
Nordea Export & Project Finance No.1	29/06/2009	28/02/2014	5	-	5	Semestral	2,51%	Fija	-	-	37	37	37	US\$	ICE	Compra a Ericsson de Equipos y Servicios
Nordea Export & Project Finance No.2	04/11/2010	08/12/2015	5	-	5	Semestral	2,51%	Fija	-	-	10	9	9	US\$	ICE	Compra a Ericsson de Equipos y Servicios
Cisco Systems No.1	15/04/2010	06/04/2013	3	-	3	Trimestral	3,25%	Fija	18%	-	50	2	2	US\$	ICE	Compra de equipo y servicio CISCO
Cisco Systems No.2 - No.3	25/05/2011	13/09/2018	7	1	6	Trimestral	3,00%	Fija	13%	-	56	6	3	US\$	ICE	Compra de equipo y servicio CISCO
Cisco Systems No.4	25/05/2011	13/09/2018	7	1	6	Trimestral	3,39%	Fija	13%	-	56	7	7	US\$	ICE	Compra de equipo y servicio CISCO
Cisco Systems No.5 - No.6	25/05/2011	08/10/2018	7	1	6	Trimestral	3,01%	Fija	13%	-	56	11	11	US\$	ICE	Compra de equipo y servicio CISCO
Cisco Systems No.7 - No.8	25/05/2011	29/11/2018	7	1	6	Trimestral	3,04%	Fija	13%	-	56	8	8	US\$	ICE	Compra de equipo y servicio CISCO
Cisco Systems No.9	13/09/2012	08/08/2019	7	9 meses	7	Trimestral	3,00%	Fija	13%	-	7	7	-	US\$	ICE	Compra de equipo y servicio CISCO
Cisco System No.10	18/04/2013	12/03/2020	7	1	6	Trimestral	3,00%	Fija	-	-	13	-	-	US\$	ICE	Compra de equipo y servicio CISCO
ECI Telecom (crédito proveedor)	16/03/2011	01/06/2016	5	-	5	Trimestral	4,95%	Fija	-	-	11	-	-	US\$	ICE	Expansión y modernización de la Red DWDM
ECI Telecom 2 (crédito proveedor)	08/12/2011	11/11/2016	5	-	5	Trimestral	4,95%	Fija	-	-	4	4	4	US\$	ICE	Instalación de equipos de redes y capac.
ECI Telecom 3 (crédito proveedor)	26/02/2013	31/01/2018	5	-	5	Trimestral	4,95%	Fija	-	-	12	12	12	US\$	ICE	Expansión y modernización de la Red DWDM
HuaweiTechnologies Co. LTD. (credito proveedor)	25/05/2011	15/01/2017	5,5	-	5,5	Semestral	5,45%	Fija	-	-	60	53	41	US\$	ICE	Equipos y servicios para la ampliación Red Sistema Móvil Avanzada 3G.
HuaweiTechnologies Co. LTD. Fase I y II (credito proveedor)	10/04/2012	10/04/2017	5	-	5	Semestral	5,45%	Fija	-	-	-	-	-	US\$	ICE	Equipos y servicios para la ampliación Red Sistema Móvil Avanzada 3G.
M & T Bank #2	15/12/2010	11/12/2015	5	-	5	Semestral	Libor 6 m + 1,85%	Var.	-	-	10	9	9	US\$	ICE	Expansión telefonía Móvil
Hank Kong Shanghai Bank Corp. (HSBC) Panamá	01/11/2010	08/11/2015	5	-	5	Trimestral	Libor 6 m + 4,95%	Var.	-	-	20	20	20	US\$	ICE	Brindar servicios de Internet
Efectos por pagar - Subsidiarias																
CNEL																
Deuda Externa																
Instituto Crédito Oficial Reino de España	15/07/2002	25/09/2032	30	10	20	Semestral	0,70%	Fija	Libor 6 m +1	0,15% Gestión	26	26	26	US\$	Gobierno	Red subterránea de electrificación - San José
Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española	15/07/2002	20/04/2015	13	3	10	Semestral	5,86%	Fija	8%	0,15% Gestión	26	26	26	US\$	Gobierno	Red subterránea de electrificación- San José
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau # 1 (KFW)	16/12/2005	30/09/2018	10	2 años 9 m	12 años 9 m	Semestral	3,80%	Var.	Libor 6 m +2	1,25%	26	26	26	US\$	ICE	Proyecto Hidroeléctrico El Encanto
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau # 2 (KFW)	25/09/2008	30/03/2020	10	2	12	Semestral	3,80%	Var.	Libor 6 m +2	1,25%	26	9,5	9,5	US\$	ICE	Proyecto Hidroeléctrico El Encanto
BICSA Línea de Crédito Desembolso N°1	27/05/2010	27/05/2013	3	-	3	Semestral	5,00%	Fija	5,00%+30% = 6,50%	0,25% Superv.	26	3	3	US\$	Pagaré	Proporcionar recursos para la adquisición de activos, materiales y equipo, así como para financiar el Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior
BICSA Línea de Crédito Desembolso N°2	08/12/2011	08/12/2014	3	-	3	Semestral	6,50%	Fija	-	0,125% Superv.	26	12	12	US\$	Pagaré	Proporcionar recursos para la adquisición de activos, materiales y equipo, así como para financiar el Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior
Banco de Costa Rica	04/06/2012	06/07/2032	20	2	18	Mensual	TBP+2% Y TBP+3%	Var.	Tasa Vig + 2,00%	0,50% formalización y 10% Avaluó	26	40428	40,428	€	Pagaré	Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior
Banco Nac. De Desarrollo Econ. Y Soc.	19/03/2013	19/03/2023	10	2	8	Semestral	3,84%	Fija	-	1% Administración	26	3380	-	US\$	Pagaré	Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior
RACSA																
Deuda Externa																
Banco Interamericano de Desarrollo (BICSA)	30/03/2011	30/09/2013	2,5	-	2,5	Semestral	3,00%	Variable	-	-	2	2	2	US\$	Letra de cambio	Capital de trabajo

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Las características generales de los efectos por pagar de corto plazo, clasificados en deuda externa del periodo 2013 se resumen a continuación:

Características generales	Moneda de origen	Tasa de interés	Tipo de tasa de interés	Fecha de contrato	Fecha de vencimiento	Plazo deuda (días)	Al 31 de diciembre de 2012	Monto desembolsado 2013	Amortizaciones 2013	Cuantificación estimada 2013	Al 30 de junio del 2013
Sector Electricidad											
Deuda externa											
Citibank	Dólares	Tasa Libor 1 m + margen 1.35% = 1.5497%	Variable	17/04/2013	17/05/2013	30 días	€ -	6.111	6.111	-	-
Citibank	Dólares	Tasa Libor 1 m + margen 1.33% = 1.5292%	Variable	24/04/2013	24/05/2013	30 días	-	1.528	1.528	-	-
Bladex	Dólares	Tasa Libor 6 m + margen 1.55% = 2.0156%	Variable	14/02/2013	13/08/2013	180 días	-	9.166	-	(158)	9.008
Bladex	Dólares	Tasa Libor 3 m + margen 1.48% = 1.7666%	Variable	28/02/2013	29/05/2013	90 días	-	12.731	12.731	-	-
Bladex	Dólares	Tasa Libor 3 m + margen 1.48% = 1.76010%	Variable	18/03/2013	17/06/2013	91 días	-	6.620	6.620	-	-
Bladex	Dólares	Tasa Libor 1 m + margen 1.30% = 1.4992%	Variable	24/04/2013	24/05/2013	30 días	-	4.583	4.583	-	-
Bladex	Dólares	Tasa Libor 1 m + margen 1.30% = 1.4982%	Variable	30/04/2013	30/05/2013	30 días	-	8.148	8.148	-	-
Bladex	Dólares	Tasa Libor 1 m + margen 1.30% = 1.49920%	Variable	10/05/2013	10/06/2013	31 días	-	6.111	6.111	-	-
Bladex	Dólares	Tasa Libor 1 m + margen 1.30% = 1.49820%	Variable	08/05/2013	07/06/2013	30 días	-	3.565	3.565	-	-
Scotiabank	Dólares	Tasa Libor 3 m (0.2801%) + margen 1.48% = 1.76%	Variable	19/03/2013	17/06/2013	90 días	10.185	-	10.185	-	-
Scotiabank	Dólares	Tasa Fija 7.65%	Fija	14/03/2013	12/06/2013	90 días	7.500	-	7.500	-	-
Mercantil Commercebank	Dólares	Tasa Fija 1,8090%	Fija	19/12/2012	19/03/2013	90 días	6.620	-	6.620	-	-
Scotiabank	Dólares	Tasa Libor 3 m (0.3015%) + margen 1.48% = 1.7815%	Variable	25/04/2013	25/05/2013	87 días	-	1.606	1.606	-	-
Scotiabank	Dólares	Tasa Libor 1 m (0.1982%) + margen 1.29% = 1.4882%	Variable	08/05/2013	07/06/2013	25 días	-	1.528	1.528	-	-
Mercantil Commercebank	Dólares	Tasa Fija 1.5397	Fija	17/04/2013	17/05/2013	30 días	-	6.620	6.620	-	-
Mercantil Commercebank	Dólares	Tasa Fija 1.9959%	Fija	14/02/2013	13/08/2013	180 días	-	8.657	-	(149)	8.507
Total ICE							24.305	76.972	83.453	(308)	17.515

Al 30 de junio del 2013, los desembolsos relevantes corresponden a:

- (1) **i. ECI Telecom# 3:** En febrero de 2013; se realiza un desembolso por USD \$12.4 millones, equivalentes a ¢6.356 millones por la instalación de los equipos adquiridos a ECI Telecom. Dicho financiamiento es a un plazo de 5 años, a una tasa de interés del 4,95% anual.
 - ii. HUawei:** En marzo de 2013 se realiza desembolso por USD \$7.2 millones, equivalentes a ¢3.677 millones respectivamente, de la FASE II por el servicio de instalación de la red SMA-3G; el cual será cancelado en 11 cuotas semestrales, concluyendo en enero del 2018.
- (2) **BID 1908:** En mayo y junio 2013, se realiza desembolso de intereses capitalizables por ¢372 millones y de principal por USD \$16 millones, a una tasa Libor 6m + 0.80%.
- (3) **CISCO N° 10:** En abril 2013 se realiza desembolso por medio de una Orden de Servicio de USD \$200 mil, equivalente a ¢102 millones, a una tasa fija del 3% y un plazo de 6 años y 3 meses; para financiar el proyecto “Expansión y Modernización de la Red IP”.
- (4) **BCIE 2076:** En abril, mayo y junio 2013, se realizan desembolsos por USD \$10.9, USD \$3.8 y USD \$3.6 millones, equivalentes a ¢5.584, ¢1.939 y ¢1.862 millones respectivamente. El

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

financiamiento es a una tasa de interés anual del 6,4%, a un plazo de 16 años, para utilizarse en la Ampliación de la Planta Hidroeléctrica Cachí.

- (5) **BID 2747:** En junio 2013 se realiza desembolso USD \$4.5 millones, equivalente a ¢2.292 millones, plazo 10 años y tasa Libor 3 meses; dichos fondos son para el Programa Desarrollo Eléctrico 2012-2016.

Líneas de Crédito

Los principales movimientos en líneas de crédito al 30 de junio de 2013, que se utilizaron para capital de trabajo, se detallan a continuación:

- (6) **Scotiabank Costa Rica:** En enero y mayo 2013 se realizan desembolsos por USD \$3 millones, equivalente a ¢1.607 y ¢1.527 millones respectivamente, a 29 y 30 días plazo, tasa libor 3m (0.3015%) + margen 1.48% y el otro a una tasa anual 1.48820%, ambos para Capital de Trabajo.
- (7) **Citibank:** En abril 2013, se realizan dos desembolsos por USD \$12 y \$3 millones respectivamente; a una tasa Libor 1m + 1.35% y Libor 1m + 1.33%, ambas a un plazo de 30 días.
- (8) **Banco Bladex:** en febrero 2013 se realiza un desembolso por un monto de US\$18 millones equivalentes a ¢9.166 con una tasa de interés libor (6 meses) + 1,55%, a un plazo de 180 días; y un desembolso por USD\$25 millones, equivalentes a ¢12 730 millones, con vencimiento al 29 de mayo 2013. En marzo de 2013 se realiza un desembolso por USD\$ 13 millones, equivalente a ¢ 6.619 millones a una tasa libor 3 meses + 1.48%, a un plazo de 91 días. En abril y mayo 2013, se realizan dos desembolsos por USD \$16, \$ 9, \$12 y \$7 millones respectivamente; a una tasa Libor 1m + 1.30%, a un plazo de 30 días, todas para financiar capital de trabajo del Sector de Electricidad del ICE.
- (9) **Mercantil Commercebank:** Se realiza en febrero de 2013 un desembolso por USD \$17 millones, equivalentes a ¢8 657 millones con vencimiento el 13 de agosto del 2013; posteriormente en abril de 2013 se realiza un desembolso por USD\$ 13 millones, a 30 días plazo, tasa de 1.5397%, ambos para financiar capital de trabajo.

Subsidiaria CNFL:

- (10) **BCR Balsa Inferior:** a junio 2013 se registran desembolsos por ¢8.878 millones correspondiente al Contrato de Crédito Directo, con el Banco de Costa Rica, para financiar las obras de construcción del P.H. Balsa Inferior.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

Este préstamo tiene un plazo de 20 años, periodo de gracia de 24 meses. La tasa de interés fijada es igual a la Tasa Básica Pasiva a seis meses más 3% no pudiendo ser este resultado menor al 9.75% establecido como tasa piso.

Se reconoce el pago de 0.50% sobre el monto del préstamo, por concepto de fiscalización de obra en el momento de girar cada desembolso.

(11)Banco Nacional De Desarrollo Económico Y Social de Brasil: a junio 2013 se registran desembolsos por ₡3.350 millones correspondiente a un contrato de crédito con el Banco de Desarrollo Económico y Social de Brasil, para financiar las obras de construcción del P.H. Balsa Inferior, a un plazo de 10 años, periodo de gracia de 24 meses. La tasa de interés establecida es de 3.84% que resulta de la Tasa Libor 60 meses divulgada por el Banco Central de Brasil más 3.04%, permaneciendo fija hasta la total liquidación del crédito.

Nota 23. Obligaciones contra empréstitos – largo plazo

		Al 30 de junio de 2013	Al 31 de diciembre de 2012
<u>Otros Préstamos</u>			
Huawei Technologies Co. Ltd. (Crédito a proveedor)	₡	3 783	4 266
TOTAL GRUPO ICE	₡	3 783	4 266

Las obligaciones contra empréstitos al 30 de junio del 2013 corresponden a crédito a proveedor del Sector Telecomunicaciones por equipos y repuestos para ampliar la capacidad de tráfico de la Red Móvil con Tecnología SMA-3G; y al Servicio de Instalación de Red SMA-3G Fase 2.2; esto con la empresa Huawei Technologies Co.Ltda.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 24. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

		Al 30 de junio del 2013	Al 31 de diciembre del 2012
<u>ICE:</u>			
Proveedores de materiales	¢	94.867	107.655
Otros acreedores		23.230	22.594
Impuestos		12.476	14.936
Proveedores de servicios		11.125	12.630
Planillas y retenciones de salarios		7.452	7.724
Subsidiarias		1.347	3.229
Subtotal ICE		150.497	168.768
<u>CNFL:</u>			
Compra de energía		-	12.909
Impuestos		2.132	1.674
Retenciones a funcionarios		1.200	1.212
Otros acreedores		692	1.553
Gastos no financieros acumulados por pagar		1.015	1.019
Subtotal CNFL		5.039	18.367
<u>RACSA:</u>			
Cuentas por pagar líneas extranjeras		507	488
Otros acreedores		435	85
Proveedores e instituciones nacionales		1.377	2.594
Subtotal RACSA		2.319	3.167
Total Grupo ICE		157.855	190.302
Largo plazo		41.381	44.896
Corto plazo	¢	116.474	145.406

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Detalle de las principales órdenes de compra reclasificadas a largo plazo al 30 de junio:

Número de orden de compra	Proveedor		Al 30 de junio del 2013
<u>Electricidad</u>			
364940	Andritz Hydro GMBH	¢	1.758
356609	Andritz Hydro GMBH		381
362644	Andritz Hydro S.R.L. Unipersonale		14.017
362646	Andritz Hydro GMBH		15.448
363890	Sumec Complete Equipment and Engineering Co. LTD		1.545
368089	Andritz Hydro GMBH		2.190
368085	Andritz Hydro S.R.L. Unipersonale		2.376
364326	MSLI Latam Inc.		1.669
	Otros Prestamo Mogote		1.997
Total - Grupo ICE			¢ 41.381

Número de orden de compra	Proveedor		Al 31 de diciembre del 2012
<u>Electricidad</u>			
362646	Andritz Hydro GMBH	¢	15.430
362644	Andritz Hydro S.R.L. Unipersonale		13.997
363890	Sumec Complete Equipment and Engineering Co. LTD		3.873
	Otros Préstamo Mogote		2.034
364940	Andritz Hydro GMBH		1.758
362646	Andritz Hydro GMBH		1.669
356609	Andritz Hydro GMBH		380
<u>Telecomunicaciones</u>			
367279	Consortio Eci Telecom		5.755
Total - Grupo ICE			¢ 44.896

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 25. Gastos acumulados obligaciones patronales

El movimiento de los gastos acumulados obligaciones patronales, se detalla como sigue:

	Junio 2013	Diciembre 2012
ICE:		
Salario escolar	₡ 8.061	15.525
Vacaciones	12.776	14.159
Aguinaldo	13.142	1.494
Total ICE	33.979	31.178
CNFL:		
Salario escolar	2.280	4.633
Vacaciones	3.454	3.177
Aguinaldo	1.146	344
Quinta Bisemana -pago	143	-
Sub total CNFL	7.023	8.154
RACSA:		
Aguinaldo	295	43
Vacaciones	662	662
Sub total RACSA	957	705
Total Grupo ICE	₡ 41.959	40.037

El detalle del movimiento de estas obligaciones se presenta a continuación:

Detalle de gastos acumulados obligaciones Patronales	Aguinaldo	Salario escolar	Vacaciones	Tercer y Quinta Bisemana	Total
Año 2013					
Saldo al inicio del período	₡ 1.882	20.157	17.999	-	40.038
Gasto del año inversión	4.128	1.629	4.064	3.594	13.415
Gasto del año operación	8.632	9.132	7.930	-	25.694
Uso en el año	(59)	(20.577)	(13.101)	(3.451)	(37.188)
Total Grupo ICE	₡ 14.583	10.341	16.892	143	41.959

Detalle de gastos acumulados obligaciones Patronales	Aguinaldo	Salario escolar	Vacaciones	Tercer y Quinta Bisemana	Total
Año 2012					
Saldo al inicio del período	₡ 1.868	18.677	15.938	1.042	37.525
Gasto del año inversión	8.039	3.850	7.463	8.005	27.357
Gasto del año operación	18.134	16.942	16.037	-	51.113
Uso en el año	(26.160)	(19.311)	(21.441)	(9.047)	(75.959)
Total Grupo ICE	₡ 1.881	20.158	17.997	-	40.037

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 26. Provisiones legales

Las provisiones legales se detallan como sigue:

Provisiones legales	Junio 2013	Diciembre 2012
ICE:		
Prestaciones legales	¢ 11.620	12.252
Riesgos profesionales	5.776	5.841
Provisión pasivos contingentes	6.537	6.168
Sub total ICE	23.933	24.261
CNFL:		
Prestaciones legales corto-plazo	1.000	1.000
Prestaciones legales largo-plazo	16.354	16.895
Ley de Protección al Trabajador	181	184
Faltantes Cajeros y Fondos de Trabajo	6	7
Provisión pasivos contingentes	263	477
Sub total CNFL	17.804	18.563
RACSA:		
Prestaciones legales	-	2
Sub total RACSA	-	132
Total Grupo ICE	¢ 41.737	42.826

El detalle del movimiento se presenta a continuación:

Detalle de Provisiones Legales	Prestaciones legales	Riesgos profesionales	Provisión pasivos contingentes	* Ajuste Auditoria Externa	Ley de Protección al Trabajador	Faltantes Cajeros y Fondos de Trabajo	Total
Año 2013							
Saldo al inicio del periodo	¢ 30.149	5.841	6.645	-	184	7	42.826
Gasto del año inversión	4.093	2.011	1.650	-	994	7	8.755
Gasto del año operación	4.670	-	-	-	-	-	4.670
Uso del año	(9.938)	(2.076)	(2.186)	690	(997)	(7)	(14.514)
Total Grupo ICE	¢ 28.974	5.776	6.109	690	181	7	41.737

*Ajuste de Auditoria Externa del 2012, pendiente de registro.

Detalle de Provisiones Legales	Prestaciones legales	Riesgos profesionales	Provisión pasivos contingentes	Ajuste Auditoria Externa	Ley de Protección al Trabajador	Faltantes Cajeros y Fondos de Trabajo	Total
Año 2012							
Saldo al inicio del periodo	¢ 25.713	5.733	10.526	-	117	6	42.095
Gasto del año inversión	8.870	3.861	1.873	-	-	-	14.604
Gasto del año operación	17.438	-	1.138	-	1.837	14	20.427
Uso del año	(21.872)	(3.753)	(6.891)	-	(1.770)	(13)	(34.300)
Total Grupo ICE	¢ 30.149	5.841	6.645	-	184	7	42.826

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Aumento reserva de prestaciones legales del ICE

De acuerdo con el acta de Sesión de Consejo Directivo N° 6012 del 21 de noviembre de 2012, se aprueba un incremento de un 1% en la provisión de prestaciones legales, de manera que el aporte del ICE es de un 3,50% del total de la planilla de la Institución. El incremento se aplica a partir de enero del 2013. Por ende en dicha acta se autorizó a la Administración a incrementar este porcentaje gradualmente conforme se requiera para cumplir con las obligaciones establecidas en el Estatuto de Personal vigente, hasta un máximo de 4,56% sobre el total de la planilla institucional.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 27. Ajustes retrospectivos

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2013, los ajustes aplicados de forma retrospectiva a las cifras correspondientes del Grupo ICE como resultado de los asuntos mencionados posteriormente, se detallan a continuación:

	Gasto por depreciación de activos en operación	Gastos de operación - Comercialización (nota 34)	(Déficit) Excedente, neto
<i>Saldos al 30 de junio de 2012, sin auditar</i>	¢ 116.097	103.442	(5.816)
<u>Efecto acumulado por cambios en políticas contables y ajustes por corrección en períodos anteriores al 2012:</u>			
Por cambio de política de registro del costo de terminales móviles (1)	-	(9.758)	9.758
<i>Total efecto de ajustes por cambios en políticas contables y ajustes por corrección en períodos anteriores al 2012</i>	-	(9.758)	9.758
<u>Efecto acumulado por cambios en políticas contables y ajustes por corrección en el período 2012:</u>			
Se reversa asiento generado en el sistema de activos originado por la aplicación de un ajuste contable (2)	(2.441)	-	2.441
<i>Total efecto de los ajustes por cambios en políticas contables y ajustes por corrección en el período 2012</i>	(2.441)	-	2.441
<i>Sub total ajustes mencionados</i>	(2.441)	(9.758)	12.199
<i>Saldos al 30 de junio de 2012, ajustado</i>	¢ 113.656	93.684	6.383

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados

(En millones de colones)

- (1) Por cambio de política para la contabilización del costo de terminales móviles comercializadas en planes post pago y ventas por debajo del precio de lista o dadas gratis al cliente. El tratamiento contable consiste en diferir la porción del costo de la terminal no cubierta por el cliente, durante el plazo del paquete de servicios, de forma que exista una adecuada correlación de ingresos y gastos. Véase nota 2 (e) (ii).
- (2) En abril 2012 se aplicaron todos los ajustes de auditoría, incluyendo aquellos con afectación en la cuenta contable de activos, al realizar la afectación en mayo 2012 en el auxiliar de activos, se generó automáticamente un asiento que alimentó de nuevo la base contable, el cual debió reversarse para eliminar su efecto en los registros contables, que se omitió en su momento. Fue hasta el cierre de agosto 2012 que se procede con su reversión.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 28. Cuentas de Orden

	Junio	Diciembre
	2013	2012
ICE:		
Garantías recibidas:		
Cumplimiento	¢ 288.358	280.511
Recaudadores	3.225	3.427
Participación	2.090	1.649
Licitaciones	9	9
Sub-total	293.682	285.596
Otras garantías recibidas:		
Servicios varios	577	656
Sub-total	577	656
Garantías dadas a terceros:		
Cumplimiento	912	5.894
Sub-total	912	5.894
Sub-total ICE	¢ 295.171	292.146
CNFL:		
Activos contingentes:		
Fondo de ahorro y préstamo	¢ 30.978	28.584
Asociación Solidarista de Empleados de Fuerza y Luz (ASEFYL)	11.741	11.103
Cumplimiento - proveeduría	10.713	10.578
Pedidos de materiales en tránsito	1.570	1.813
Participación	901	1.194
Cobro servicios eléctricos	770	764
Pedidos de materiales locales en tránsito	420	420
Préstamo de materiales	200	248
Depósito rendición garantías funcionarios	229	194
Alquiler postes	117	86
Cumplimiento mano de obra contratada	75	77
Depósitos de garantía (consumo eléctrico)	74	75
I.C.E. servidumbre Planta Cote	7	7
Sub-total CNFL	57.795	55.143
Pasivos contingentes:		
Convenios de pago financiamiento electrodomésticos	22	21
Sub- total	22	21
Sub-total CNFL	57.817	55.164
RACSA:		
Depósitos en garantía	414	424
Sub-total RACSA	414	424
Total Grupo ICE	¢ 353.402	347.734

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 29. Ingresos por servicios

Los ingresos por servicios se detallan como sigue:

	Por el periodo terminado al 30 de junio de	
	2013	2012
ICE:		
Servicios de Telecomunicaciones ¢	247.729	251.980
Servicios de Electricidad	245.127	189.058
Servicios Institucionales	1.022	1.207
Subtotal ICE	493.878	442.245
CNFL:		
Servicios de Electricidad	162.956	129.132
Subtotal CNFL	162.956	129.132
RACSA:		
Servicios de Telecomunicaciones	11.951	12.027
Subtotal RACSA	11.951	12.027
Total Grupo ICE ¢	668.785	583.404

Regulación de Servicios Eléctricos

La Ley No. 7593 “Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos” (ARESEP) de fecha 9 de agosto de 1996, establece que “la ARESEP fijará los precios y tarifas; además velará por el cumplimiento de las normas de calidad, cantidad, confiabilidad, continuidad, oportunidad y prestación óptima” de los servicios públicos, concretamente en el suministro de energía eléctrica en las etapas de generación, transmisión y distribución y comercialización.

Aumento de Tarifas

El 24 de diciembre de 2012, el comité de Regulación en su resolución 1031-RCR-2012, publicada en la Gaceta No. 248, Alcance No. 211, tomos D y E, publicó los factores por concepto de gasto de combustibles, acorde con la metodología del CVC (Costo Variable Combustible) y los pliegos tarifarios para los cuatro trimestre del año 2013, que entraron a regir a partir del 1 de enero del 2013.

En este sentido, el ICE a partir del 1 de enero 2013 ha venido recuperando los gastos por combustibles para generación térmica a través de las tarifas aprobadas.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Regulación de Servicios de Telecomunicaciones

La Ley General de Telecomunicaciones No. 8642 de fecha 14 de mayo de 2008, en el artículo 50, “precios y tarifas”, indica que: “las tarifas de los servicios de telecomunicaciones disponibles al público serán establecidas inicialmente por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), conforme a la metodología de topes de precio o cualquier otra que incentive la competencia y la eficiencia en el uso de los recursos, de acuerdo con las bases, los procedimientos y la periodicidad que se defina reglamentariamente.”

Nota 30. Costos de operación y mantenimiento

Los costos de operación y mantenimiento incluyen los costos relacionados con el consumo de combustible de las plantas térmicas, los cuales se detallan a continuación:

Consumo de combustibles	Por el periodo terminado al 30 de junio de		
	2013	2012	
<u>Planta térmica:</u>			
Garabito	¢ 52.147	47.835	
Moín II	15.018	2.207	
Moín III	9.930	3.002	
Moín I	2.779	2.283	
Planta Pujol - Orotina	2.108	1.275	
Planta Pujol - Pococí	1.550	1.624	
Colima	1.544	1.190	
San Antonio	373	785	
Barranca	175	569	
Planta Portátil Barranca	-	363	
Total Grupo ICE	¢ 85.624	61.133	

El aumento en el consumo de combustible del obedece a condiciones climáticas extremadamente secas que se han manifestado durante el primer semestre 2013, debido que los caudales han tenido muchos valores deficitarios y con las lluvias dispersas de la época de invierno, no se ha logrado aumentar su nivel para hacer frente a la necesidad del sistema eléctrico nacional .

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 31. Operación y mantenimiento equipo bajo arrendamiento

El gasto por operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento operativo se detalla como sigue:

	Por el periodo terminado al 30 de junio de	
	2013	2012
ICE:		
Generación térmica	¢ 68.957	48.198
Generación hidráulica	8.869	8.921
Civil y electromecánico	4.691	4.894
Acceso	4.261	4.436
Generación Eólica	4.549	4.322
Transporte	3.281	3.324
Plataformas	2.657	2.704
Subestaciones	3.189	2.726
Líneas de transmisión	1.412	1.451
Sub total	101.866	80.976
Eliminaciones de servicios institucionales	1.239	1.361
Subtotal ICE	¢ 100.627	79.615
CNFL:		
Generación Eólica	1.770	-
Subtotal CNFL	1.770	-
Total Grupo ICE	¢ 102.397	79.615

El costo por concepto de los arrendamientos operativos de las plantas mencionadas en el cuadro anterior, asciende a ¢45.688 para el 2013, como se detalla en el siguiente cuadro:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Tal y como se indica en la nota 3 (I), el Grupo ICE tiene como política registrar y clasificar los contratos de arrendamiento de equipo de telecomunicaciones, de transmisión y de plantas de generación eléctrica como arrendamientos operativos. Un detalle de esos contratos se presenta a continuación:

Generalidades del contrato				Monto en millones de US dólares												
Orden de servicio	Proveedor	Fecha del contrato	Fecha aproximada finalización	Monto contratado	Pagado total	Saldo orden servicio al 30 de Junio 2013	Pagado año 2013	No. cuotas	Monto de la cuota	Valor de la opción de compra	Gasto registrado durante el 2013	Periodicidad de la cuota	Objeto del contrato			
ICE																
323411	Consortio ECI Telecom	29-sep-05	28-feb-14	US \$	32	28	5	3	20	2	3	€	1.653	Trimestral	Arrendar Equipos y Sistemas Transporte fibra óptica	
343012	Consortio Huawei Technologies (1)	10-feb-09	26-mar-15		233	155	78	23	20	Primera fase US\$8; segunda fase US\$4 (en miles)	23		11.876	Trimestral	Sistema Inalámbrico Tercera Generación .	
1691	Fideicomiso Titularización Peñas Blancas (2)	16-ago-00	16-jul-15		119	100	19	3	155	Entre US\$875 y US\$725 (en miles)	19		1.764	Mensual	Infraestructura Eléctrica .	
Sin orden	Fideicomiso Titularización Cariblanco (2)	03-jul-03	31-dic-19		304	141	164	10	147	2	8		5.271	Mensual	Arrendamiento planta Hidroeléctrica Cariblanco	
Sin orden	Fideicomiso Proyecto Térmico Garabito(2)	05-nov-07	31-mar-22		743	183	560	21	142	5	213		16.218	Mensual	Arrendar Planta Térmica Garabito	
333059	Planta Geotérmica las Pailas (3)	07-mar-07	31-dic-23		240	24	216	9	24	8	-		4.150	Semestral	Arrendar la Planta Geotérmica las Pailas.	
351643	Junta Administradora de Servicios Electricos Municipales de Cartago JASEC (4)	14-abr-10	14-abr-22		25	2	23	1	20	Entre US\$ 1 637 y US\$ 854 (en miles)	-		492	Semestral	Infraestructura conformada por la Subestación Reductora de Tejar ,derechos de servidumbre y sitios de torres ampliación L.T Río Macho	
Sin orden	Fideicomiso Planta Toro 3 (6)	01-jun-13	30-nov-24		131	-	131	-	137	1	-		-	Mensual	Arrendar Planta Toro 3	
Subtotal- Arrendamientos operativos ICE -US dólares				US\$	1.697	633	1.064	72					€	41.424		
CNFL:																
Sin orden	Parque Eólico Valle Central (5)	24-jun-11	26-dic-24		85	-	82	4	1	4	-		1.770	Semestral	Arrendamiento del Parque Eólico Valle Central suscrito entre la CNFL S.A. y Eólico Valle Central S.A	
Subtotal- Arrendamientos operativos CNFL -US dólares				US\$	85	-	82	4	1				€	1.770		
Generalidades del contrato				Monto en millones de colones												
ICE																
350702	Cooperativa de Electrificación Rural Guanacaste	16-feb-10	06-sep-21	€	87.848	20.137	67.711	2.494	138	Variable entre €617 y €473	€3.541 aproximadamente	€	2.494	Mensual	Infraestructura para transmisión eléctrica Liberia, Papagayo - Nuevo Colón.	
Subtotal- Arrendamientos operativos -colones				€	87.848	20.137	67.711	2.494					€	2.494		
Total- Arrendamientos operativos -Grupo ICE											€	45.688				

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

(1) Arrendamiento Consorcio Huawei Technologies:

Corresponde al arrendamiento de un sistema inalámbrico de tercera generación. La primera fase del arrendamiento consiste en instalar una red de sistema móvil inalámbrico denominado, sistema móvil avanzado de tercera generación (3G) con una capacidad inicial de 950 mil líneas 3G de voz y datos. La segunda fase consiste en habilitar sitios nuevos (instalación de antenas para el sistema de telefonía móvil (3G) y acondicionar los ya existentes para completar la cobertura del diseño propuesto en la primera fase.

(2) Fideicomisos de Titularización:

El ICE estableció contratos de Fideicomisos de Titularización en conjunto con los Bancos Nacional de Costa Rica y Banco de Costa Rica, donde el ICE figura como fideicomitente y fideicomisario, y los respectivos Bancos como fiduciarios, con el objetivo que los mismos generen y administren de forma independiente los recursos financieros necesarios para la construcción de las plantas Hidroeléctricas Peñas Blancas y Cariblanco y Planta Térmica Garabito.

Tales fideicomisos podrán obtener esos recursos mediante la adquisición de préstamos comerciales y mediante la emisión, colocación y administración de títulos como resultado del proceso de titularización. Actualmente, los fideicomisos están autorizados para emitir deuda pública y al 30 de junio de 2013 y de 2012 en los estados financieros de esos fideicomisos registran pasivos por ese concepto.

Para la construcción de las plantas mencionadas los respectivos fideicomisos contratan al ICE, considerando su experiencia en el desarrollo de proyectos de este tipo. Los fideicomisos, en su calidad de propietarios de las mencionadas plantas, las arriendan al ICE por períodos que oscilan entre 11 y 13 años, al final de los cuales el ICE tendrá la posibilidad de ejecutar la opción de compra establecida en cada contrato de arrendamiento.

Las principales cláusulas establecidas en los contratos de fideicomiso se resumen a continuación:

- El objetivo de los contratos es constituir fideicomisos para generar y administrar los recursos necesarios que demanda el desarrollo de los proyectos, que sirva como vehículo para crear un patrimonio autónomo con el fin de utilizarlo en un proceso de titularización, y obtener los recursos necesarios para financiar el proyecto.
- El patrimonio fideicometido de cada fideicomiso estará constituido por:
 - a) Los recursos líquidos que recauden los fideicomisos por concepto de emisión, colocación de títulos de deuda.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

- b) Los bienes muebles, bienes materiales e inmateriales del fideicomitente, que por ser imprescindibles para los fines del contrato, son trasladados en propiedad fiduciaria al Fideicomiso; las obras civiles, los equipos, instalaciones, talleres, vehículos, inventario de equipos y materiales, equipo de oficina y de cómputo incluyendo software, documentos licencia, y cualesquiera otros, que hayan sido adquiridos con recursos de los fideicomisos para el desarrollo de los Proyectos y para la operación y mantenimiento de las plantas, así como también el derecho de uso de los terrenos propiedad del fideicomitente que se requiera para el desarrollo de los proyectos, y toda la información intelectual escrita y estudios producidos, para y durante el desarrollo de las obras del proyecto a cargo de los fideicomisos.
 - c) Los ingresos pactados por concepto de arrendamiento de las plantas.
 - d) Cualesquiera otros ingresos que pudieran percibir los fideicomisos por su normal funcionamiento.
- El fiduciario solo podrá utilizar el patrimonio fideicometido conforme a lo dispuesto expresamente en los contratos de fideicomiso y de acuerdo con las instrucciones que le gire el fideicomitente. Tanto las facultades de disposición que ejerza el fiduciario sobre el patrimonio fideicometido, así como las facultades del fideicomitente de girar instrucciones sobre dicho patrimonio, se encuentran limitadas a la ejecución de aquellos actos que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento del objetivo del contrato de fideicomiso.
 - La política financiera del fideicomiso será la de destinar los recursos que obtenga de la titularización y las inversiones transitorias, a la construcción de los proyectos, al pago de la deuda y a cubrir los costos de operación propios de los fideicomisos; una vez cumplidos los compromisos anteriores, todo el patrimonio fideicometido pasará de pleno derecho, a ser propiedad del fideicomitente.
 - El fideicomitente deberá hacer la designación del Gerente de la Unidad Ejecutora, que deberá ser aceptado por el fiduciario, quien fungirá como su superior jerárquico, con los derechos y obligaciones que esto conlleva.
 - Tanto el fideicomitente como el fiduciario convienen en que el ICE será contratado por el Fideicomiso para que asuma la responsabilidad de la construcción de los proyectos, mediante un contrato de ingeniería y construcción.
 - En la fecha que expiren los contratos de fideicomiso, automáticamente todo el patrimonio fideicometido resultante, y sin excepción, demora o condición alguna, será transferido de pleno derecho al fideicomitente, quién será en definitiva el legítimo titular.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

- El plazo de los fideicomisos es de 20 años para el caso de los fideicomisos Peñas Blancas, y 30 años para Cariblanco y Garabito.
- En mayo 2011, la Presidencia de la República inauguró oficialmente la Planta Térmica Garabito.

(3) Arrendamiento Planta Geotérmica Las Pailas:

En diciembre de 2006 el Consejo Directivo del ICE acuerda aprobar el desarrollo del Proyecto Geotérmico Las Pailas mediante un esquema de ejecución-financiamiento denominado “no tradicional”, en el cual el ICE será el constructor y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) el inversionista, desarrollador y propietario.

Posteriormente, el ICE operará técnica y comercialmente la infraestructura en calidad de arrendatario por un plazo de 12 años, al final de los cuales podrá ejecutar la opción de compra para adquirir la propiedad de la planta.

En marzo de 2007 el ICE y el BCIE suscriben un contrato de arrendamiento con opción de compra de la Planta Geotérmica Las Pailas, el cual incluye como principales cláusulas las siguientes:

- Se establece un arrendamiento por un plazo de 12 años con opción de compra de la Planta Geotérmica Las Pailas, a partir de la satisfactoria recepción de la misma por parte del ICE.
- El monto del arrendamiento semestral es de US\$10 (en millones) más una cuota por mantenimiento que oscila entre US\$0,5 y US\$1 (en millones) semestralmente.
- El monto total del arrendamiento es de US\$240 (en millones) incluyendo cuotas de arrendamiento y mantenimiento.
- Al cabo del plazo del arrendamiento la opción de compra será por un monto del 15% de la inversión acumulada total al término de la etapa de construcción.
- El BCIE hará una inversión en la construcción de la planta por un monto de hasta US\$130 (en millones).
- El BCIE acepta que el ICE lleve a cabo la construcción de la planta hasta su terminación total e interconexión al Sistema Nacional Interconectado.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

- La inversión acumulada total al término de la etapa de construcción habrá sido conformada en US dólares y únicamente por los siguientes renglones:
 - a) Monto acumulado real de la inversión directa por concepto de inversión a cargo del BCIE en la construcción de la Planta.
 - b) Un 0,75% de la inversión directa a cargo del BCIE y por una sola vez al momento del primer aporte que haga el BCIE como parte de la inversión directa.
 - c) Un 0,75% sobre los recursos objeto de la inversión directa estimada que estén pendientes de ser utilizados para la construcción de la Planta.
 - d) Rendimiento en función de la tasa LIBOR a seis meses más 2,25% sobre el monto de la inversión acumulada parcial que se vaya conformando durante la etapa de construcción de la Planta.
 - e) Los gastos de administración derivados de la conformación y operación de la Unidad de Gestión del Proyecto a ser constituida por el BCIE conforme lo indicado en el contrato.
- El ICE se compromete a tomar en arriendo la planta. El ICE será el “arrendatario” y el BCIE será el “arrendador”.
- El arrendamiento inicia 48 meses después de la orden de inicio de la construcción de la planta.
- En caso que el ICE no ejecute la opción de compra las partes podrán acordar una extensión al contrato de arrendamiento hasta por 6 años, para lo cual debe realizarse una ampliación al contrato. El ICE podrá ejercer la opción de compra antes de la conclusión del contrato igual al saldo de la inversión pendiente de recuperar por el BCIE.

(4) Arrendamiento Subestación Reductora Tejar - JASEC:

En abril de 2010, el ICE estableció con la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), un contrato para el arrendamiento con opción de compra de la Subestación Reductora Tejar y los derechos de servidumbre y sitios de torres para la ampliación de la línea de transmisión Rio Macho-el Este 230 KV, actuando JASEC como arrendante y el ICE como arrendatario. Las obras se localizan en la provincia de Cartago, Cantón del Guarco, Distrito San Isidro.

El plazo del arrendamiento es de hasta 10 años, contando a partir que JASEC entregue al ICE la subestación y obras conexas listas para entrar en operación comercial. Esto sucedió a partir del 04 de junio de 2012.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

(5) Arrendamiento Planta Eólica Valle

La subsidiaria CNFL realizó un convenio con el BCIE, con fecha 13 de marzo de 2007, el cual tiene como único objetivo constituir la sociedad “Eólico Valle Central, S.A.” para el desarrollo, ejecución y puesta en operación de un parque o planta eólica de generación eléctrica, que de acuerdo con el estudio de factibilidad incluye la instalación de aerogeneradores de 850 KW, con capacidad de generación estimada de al menos 15.3 MW de capacidad instalada, que las partes han convenido en denominar Proyecto Eólico Valle Central y que se ejecutará en la Zona de Pabellón de Santa Ana, República de Costa Rica, para suministrar energía al mercado de la CNFL. Será denominado Eólico Valle Central.

- En el artículo segundo, sección 2.8 del convenio, se establece que el Eólico Valle Central alquilará el Proyecto a la CNFL, por un plazo de al menos doce años, a partir del momento en que el mismo se encuentre listo para entrar en operación comercial (evento que se da en diciembre de 2012). Para tales efectos el Eólico Valle Central, S.A. y la CNFL, suscribieron un contrato de arrendamiento operativo, en los términos y condiciones establecidas en el artículo quinto del convenio.
- Como parte del contrato de arrendamiento, en el artículo 2.9, se indica que la CNFL, será responsable de la operación, administración, y mantenimiento del proyecto durante todo el plazo de arrendamiento como parte de los derechos y obligaciones de arrendataria del proyecto.
- El inicio del arrendamiento de la Planta Eólica Valle Central lo marca la fecha de firma del acta de recepción de la planta que fue el 26 de diciembre de 2012. En cuanto a los pagos del arrendamiento a Eólico Valle Central S.A. (EVCSA), en la cláusula quinta del contrato de arrendamiento se indica lo siguiente:

El monto de la renta anual que pagará la CNFL por el arrendamiento, será de la siguiente forma:

- Las primeras cuatro cuotas semestrales, cada una por un monto de US\$3.536.000, y
- Las siguientes veinte cuotas semestrales, cada una por un monto de US\$3.556.000

Los pagos serán realizados por semestre vencido.

(6) Arrendamiento Planta Hidroeléctrica Toro 3:

En enero de 2012, el Instituto Costarricense de Electricidad estableció con la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), un contrato para el arrendamiento con opción de compra del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, ubicado en San Carlos de Alajuela.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados

(En millones de colones)

Actuando JASEC y el ICE como arrendatarios, acuerdan según el documento de alianza empresarial que el ICE será el encargado de la operación de la planta.

La alianza empresarial entre el ICE y JASEC constituye una relación paritaria en cuanto a derechos, obligaciones y los beneficios que surjan tanto en la construcción como en la explotación comercial de la planta durante su vida útil, ambas entidades participaran en el desarrollo de la Planta Hidroeléctrica Toro 3, en la cual tendrán una participación del cincuenta por ciento (50%).

El plazo del arrendamiento es de ciento treinta y siete meses (137), contados a partir del primero de junio del dos mil trece fecha en que da inicio el arrendamiento.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 32. Compras y servicios complementarios

Las compras y servicios complementarios se detallan como sigue:

	Por el periodo terminado al 30 de junio de	
	2013	2012
Telecomunicaciones:		
Participación telefónica	¢ 7.362	10.254
Tráfico Operadores Nacionales	6.593	1.262
Alquiler de canales	512	582
Televisión	479	467
Soluciones integrales	170	50
Total Telecomunicaciones	15.116	12.615
Electricidad:		
Importación:		
Ente Operador Regional (EOR)	987	4.054
Mercado Eléctrico de El Salvador	915	2.920
Excelergy S.A de c.v.	829	1.327
Cenergica S.A de c.v.	793	-
Enel Fortuna S.A (Panamá)	615	-
Poliwatt	444	-
Otros	145	247
Sub total importación	4.728	8.548
Cogeneradores:		
Planta Eólica Guanacaste, S.A.	5.926	5.783
Unión Fenosa Generadora La Joya	5.979	6.694
Hidroenergía Del General (HDG), S.R.L.	5.041	5.040
Geoenergía de Guanacaste Ltda.	3.838	4.477
Molinos de Viento Del Arenal, S.A.	2.100	2.032
Hidroeléctrica Doña Julia	2.576	2.552
Plantas Eólicas, S.A.	1.954	2.308
Hidroeléctrica Platanar, S.A.	2.051	1.811
Ingenio Taboga, S.A.	1.405	1.486
Azucares el Viejo S.A	1.167	1.265
Hidroeléctrica Zarcas, S.A.	1.567	1.611
Hidroeléctrica Río Lajas, S.A.	1.491	1.532
Proyecto Hidroeléctrico Río Volcán, S.A.	1.333	1.612
Proyecto Hidroeléctrico Pedro, S.A.	1.200	1.441
Aeroenergía S.A	627	728
Inversiones la Manguera S.A	597	586
Empresas Electricas Matamoros S.A	539	492
Hidroeléctrica Venecia S.A	434	376
Hidroeléctrica Caño Grande S.A.	385	382
Otros	1.264	949
Sub total cogeneradores	41.474	43.157
Compras para exportación:		
Ente Operador Regional (EOR)	5.197	2.304
Total Electricidad	51.399	54.009
Total ICE	¢ 66.515	66.624

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

Cogeneradores:

Al amparo de la Ley 7200 (“*Ley que autoriza la generación eléctrica autónoma o paralela*”), la cual declara de interés público la compra de electricidad por parte del ICE a aquellas empresas privadas que cumplan con las condiciones indicadas en esa misma Ley, el ICE ha establecido contratos con diversos cogeneradores para la compra de energía eléctrica.

Al 30 de junio de 2013, el ICE mantiene acuerdos denominados B.O.T (construir, operar y transferir) con los siguientes cogeneradores: Geoenergía de Guanacaste, S.R.L.; Unión Fenosa Generadora La Joya; Hidroenergía del General (HDG), S.R.L. y Planta Eólica Guanacaste, S.A. Durante la vigencia de los acuerdos esos cogeneradores deberán construir, operar y mantener las respectivas plantas. La energía que éstas produzcan será adquirida exclusivamente por el ICE. Al finalizar los plazos de esos acuerdos la propiedad, gestión y operación de las plantas de energía se transferirán automáticamente al ICE, libre de gravámenes. Los respectivos cogeneradores o el ICE podrán solicitar la transferencia temprana de la planta de energía.

Algunos de los términos y condiciones más relevantes establecidos en los convenios anteriormente citados son los siguientes:

- Los cogeneradores serán responsables de la financiación, diseño, adquisición de suministros, construcción, pruebas, puesta en marcha y el respectivo mantenimiento de las plantas. Los cogeneradores también se comprometen a entregar toda la energía eléctrica producida durante la vigencia del contrato con el ICE.
- Los cogeneradores producirán electricidad con la calidad y estándares de operación establecidos en cada contrato y la entregará en su totalidad al ICE, con excepción de aquella requerida para alimentar los equipos auxiliares y el servicio propio de las plantas, todo de conformidad con los contratos.
- Los cogeneradores asumen el riesgo de daños, pérdida o destrucción de los equipos e instalaciones, durante los plazos de los contratos, debido a cualquier razón o causa que sea directamente atribuible al cogenerador, sus contratistas, subcontratistas o proveedores, excluyendo las de fuerza mayor.

Desde la fecha de inicio de operación comercial de la planta, los cogeneradores deberán, por su cuenta, obtener y mantener, como mínimo, las siguientes pólizas de acuerdo a la disponibilidad en el mercado: seguro de riesgos de trabajo y de todo riesgo de daño físico.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

El ICE puede suspender la recepción de la energía generada por los cogeneradores y será exonerado del pago de tal energía durante tal periodo de suspensión por los siguientes motivos:

- Alteración de los medidores.
- Incumplimiento en relación con la condición del punto de entrega pactada, bajo la responsabilidad del cogenerador.
- La incapacidad del cogenerador de suministrar la energía en concordancia con los parámetros de operación requeridos.
- Por incumplimiento de renovación de la garantía de cumplimiento.
- Por incumplimiento en la renovación de pólizas seguros.

Los acuerdos estarán vigentes por plazos que oscilan entre 15 y 20 años, finalizando entre abril de 2014 y diciembre de 2027.

Para aquellos cogeneradores que no mantienen acuerdos denominados B.O.T., se tienen tres tipos de contrato: tipo A: que aplica para plantas hidroeléctricas con capacidad inferior a 5 MW; tipo B: que aplica para plantas hidroeléctricas con capacidad superior a los 5 MW; tipo C, que aplica para plantas eólicas.

Los términos generales pactados en estos tipos de contratos establecen que el ICE adquirirá los excedentes de energía eléctrica que el cogenerador pueda suministrar una vez satisfechas sus necesidades propias, hasta por la potencia máxima contratada, durante el plazo del contrato. El cogenerador se compromete a operar la planta de modo que la potencia entregada al ICE, en el punto de medición no sea superior a la potencia contratada. El ICE no reconocerá pago alguno por concepto de la energía que entregue el cogenerador a una potencia superior a la contratada.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 33. Gastos administrativos

Los gastos administrativos se detallan como sigue:

	Por el periodo terminado al 30 de junio de	
	2013	2012
<u>ICE:</u>		
Remuneraciones	¢ 16.650	16.661
Utilización centros de servicio	2.535	2.343
Servicios	1.663	1.831
Transferencias corrientes	461	579
Depreciación de otros activos en operación	707	723
Materiales y suministros	213	371
Otros	1.210	1.239
Subtotal	23.439	23.747
Eliminaciones de servicios institucionales	183	190
Subtotal ICE	23.256	23.557
<u>CNFL:</u>		
Gastos Administrativos	6.328	6.438
Subtotal CNFL	6.328	6.438
<u>RACSA:</u>		
Gastos Administrativos	10.052	10.746
Subtotal RACSA	10.052	10.746
Total Grupo ICE	¢ 39.636	40.741

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 34. Gastos de comercialización

Los gastos de comercialización se detallan como sigue:

	Por el periodo terminado al 30 de junio de	
	2013	2012 <i>(Restructurado)*</i>
ICE:		
Servicios	¢ 26.216	26.466
Materiales y suministros	22.657	16.351
Remuneraciones	24.352	23.660
Utilización centros de servicio	14.942	7.492
Transferencias corrientes	4.881	4.045
Depreciación de otros activos en operación	1.895	2.018
Otros	4.042	3.858
Subtotal ICE	98.985	83.890
Eliminaciones de servicios institucionales	907	825
Subtotal ICE	98.078	83.065
CNFL:		
Gastos Consumidores	10.417	10.619
Subtotal CNFL	10.417	10.619
Total Grupo ICE	¢ 108.495	93.684

(*) Véase nota 27

Nota 35. Estudios de pre inversión

Los costos incurridos por estudios de pre inversión se desglosan como sigue:

	Por el periodo terminado al 30 de junio de	
	2013	2012
ICE:		
Estudio Savegre	¢ 1.915	1.807
Proyecto Hidroelectrico Ayil	186	798
Estudio RC 500	116	111
Estudio Pocosol - Arenal	11	124
Estudio Mundo Nuevo	-	4
Otros	222	71
Total Grupo ICE	¢ 2.450	2.915

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

El Estudio Savegre incurrió en gastos durante el 2013 por ¢1.915 (¢1.807 en el 2012), por concepto de estudios de ingeniería, factibilidad del sitio y obras anexas del túnel de conducción y tomas de agua. Conforme la programación vigente, se espera que esos estudios estén concluidos en el 2013.

Para el Proyecto Ayil mediante un convenio con las comunidades indígenas se habilitó un plazo de tres años para el estudio del proyecto, relacionados con los caminos de penetración que implican la construcción de varios puentes. Los gastos corresponden a ¢186 en el 2013 y ¢798 en el 2012.

Nota 36. Gastos complementarios de operación

Los gastos complementarios de operación se detallan como sigue:

	Por el periodo terminado al	
	30 de junio de	
	2013	2013
<u>ICE:</u>		
Servicios móvil avanzado	¢ 443	177
Proyecto Hidroeléctrico Reventazón	172	-
Proyecto Hidroeléctrico Chuscas	198	165
Proyecto Hidroeléctrico Torito	199	134
Proyecto Hidroeléctrico Pirrís	92	510
Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior	57	56
Transmisión Tejar	-	5
Otros	54	130
Total Grupo ICE	¢ 1.215	1.177

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 37. Otros productos y otros gastos

A continuación se detallan los otros productos y otros gastos:

Otros productos	Por el periodo terminado al 30 de junio de	
	2013	2012
ICE:		
Fluctuaciones cambiarias (2)	¢ 38.176	45.928
Servicios de construcción (1)	11.816	18.524
Intereses y otros productos financieros	10.910	14.385
Otros productos	5.142	9.296
Subtotal ICE	66.044	88.133
CNFL:		
Fluctuaciones cambiarias	734	1.461
Ingresos financieros	153	140
Otros productos	897	1.565
Subtotal CNFL	1.784	3.166
RACSA:		
Fluctuaciones cambiarias	359	666
Intereses y otros productos financieros	157	130
Otros productos	275	182
Subtotal RACSA	791	978
Total Grupo ICE	¢ 68.619	92.277

Otros gastos	Por el periodo terminado al 30 de junio de	
	2013	2012
ICE:		
Intereses y otros gastos financieros	¢ 52.715	59.513
Contratos de obras civiles y electromecánicas (1)	11.959	18.318
Fluctuaciones cambiarias (2)	5.232	8.276
Otros gastos	1.169	1.512
Subtotal ICE	71.075	87.619
CNFL:		
Intereses y otros gastos financieros	755	806
Fluctuaciones cambiarias	354	338
Otros gastos	782	1.280
Subtotal CNFL	1.891	2.424
RACSA:		
Intereses y otros gastos financieros	610	632
Otros gastos	42	42
Subtotal RACSA	652	674
Total Grupo ICE	¢ 73.618	90.717

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

- (1) Los servicios de construcción incluyen facturas por avance o finalización de obras por contrato por servicios de ingeniería, diseño, construcción u otros servicios especializados en los proyectos en etapa de construcción como Proyecto Hidroeléctrica Toro III, Proyecto Hidroeléctrico Reventazón y Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior.
- (2) Al 30 de junio de 2013, se utilizó el tipo de cambio de ₡500,44 (₡503,85 en junio 2012) por US\$1,00, respectivamente, para evaluar los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera.

Nota 38. Normativa Tributaria

Obligaciones Tributarias

El Grupo ICE tiene obligaciones tributarias que se rigen por lo estipulado en los siguientes marcos jurídicos: Ley N° 7092 del Impuesto sobre la Renta y sus reformas; Reglamento a Ley del Impuesto sobre la Renta y sus reformas; Ley N°6826 de Impuesto General sobre las Ventas y sus reformas, Reglamento a la Ley de Impuesto General sobre las Ventas y sus reformas, Ley General de Aduanas, su Reglamento y sus reformas, la Ley No. 8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, y la Ley N° 8642 General de Telecomunicaciones.

Impuesto sobre la Renta

El Instituto Costarricense de Electricidad, es contribuyente del impuesto sobre la renta, en tanto realice actividades de carácter lucrativo y se generen utilidades sobre ellas. Mediante el Decreto de Ley No. 449, relacionado con la creación del Instituto Costarricense de Electricidad, se establece en su artículo No. 17 lo siguiente: *“la política financiera del ICE será la de capitalizar las utilidades netas que obtenga de la venta de energía eléctrica y de cualquier otra fuente que las tuviere, en la financiación y ejecución de los planes nacionales de electrificación e impulso de la industria a base de la energía eléctrica.”*

Adicionalmente, la Ley No. 7722 denominada “Sujeción de Instituciones Estatales al Pago de Impuesto sobre la Renta”, establece lo siguiente: *“los excedentes constituirán la renta imponible y se obtendrán al restar, a los ingresos brutos, los costos, los gastos útiles y las reservas de inversión o fondos de desarrollo, necesarios y pertinentes para producirlos.”*

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

Debido a que el ICE debe capitalizar la totalidad de las utilidades netas que obtenga, no presenta excedentes, lo cual a su vez significa que no presenta renta imponible, y por tanto no se genera una obligación por concepto de impuesto sobre la renta. Sin embargo, en sus transacciones normales la Administración Tributaria le aplica retenciones a cuenta del impuesto sobre la renta, las cuales posteriormente se aplican como pagos a cuenta del impuesto sobre las ventas.

La Ley N° 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, indica que en el momento que el ICE y sus empresas actúen como operadores o proveedores, en mercados nacionales competitivos de servicios y productos de telecomunicaciones o de electricidad, estarán sujetos al pago de los impuestos sobre la renta y de ventas, excluyendo del pago del impuesto sobre la renta el servicio telefónico básico tradicional y en los demás casos, se mantendrán vigentes las exenciones conferidas en el Decreto de Ley No. 449, de 8 de abril de 1949, así como a cualesquiera otras que les confiera el ordenamiento (véase nota 42).

Para el caso de las subsidiarias, están sujetas al pago del impuesto sobre la renta con fundamento también en la Ley No. 7722, la cual cita taxativamente las instituciones estatales sujetas al pago del impuesto sobre la renta. Mediante Decreto Ejecutivo publicado en La Gaceta 185 del 23 de setiembre de 1999 y con fundamento en la Ley No.7722 denominada “Sujeción de Instituciones Estatales al pago del Impuesto Sobre la renta”, se incluyen los ingresos o beneficios obtenidos por las entidades como consecuencia de sus servicios y de su actividad económica y financiera, independientemente de que sean exentos o no, por disposición de leyes anteriores.

De ello únicamente puede deducirse los costos, los gastos, las reservas de inversión y fondos de desarrollo necesarios y pertinentes para producir tales ingresos.

Para estas empresas el impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio. El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha del cierre. El impuesto de la renta diferido, se ajusta en los estados financieros consolidados del Grupo ICE por efecto de homologación de las políticas contables de las subsidiarias a las del Grupo ICE.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Impuesto General sobre las Ventas

El ICE es contribuyente del impuesto general sobre las ventas, según Ley No. 6826 General de Impuesto sobre las Ventas. Este es un impuesto al valor agregado en la venta de mercancías y prestaciones de algunos servicios. Las tarifas de este impuesto son: para la venta de energía para consumo residencial de electricidad un 5% sobre el exceso de 250 kw de consumo mensual; sobre el consumo comercial y prestación del servicio de telecomunicaciones es del 13%.

Por tratarse de un impuesto al valor agregado, el ICE a su vez paga el impuesto de ventas sobre mercancías y servicios que requiere para el desarrollo de su actividad económica. Así cuando se trata de mercancías e insumos que se incorporen físicamente a la producción de energía y el servicio de telecomunicaciones, según lo establecido en artículo 14 de la mencionada Ley, puede aplicarse como un crédito fiscal al impuesto de ventas por pagar en el periodo.

Al 31 de diciembre de 2012 la subsidiaria RACSA mantiene abiertos dos procesos administrativos relacionados con los Traslado de Cargos No. 27520000028443 y No. 2752000033081, ambos remitidos por la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, relacionados con el impuesto de general sobre las ventas a los servicios de telecomunicaciones de los periodos fiscales 2008 y 2009, respectivamente. A la fecha de este informe la subsidiaria RACSA ha impugnado los traslados de cargos ante la Dirección General de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda y de conformidad con el criterio del Departamento Jurídico la posibilidad de resultados favorables es incierta. Ver nota 40.

Contribución especial parafiscal de operadores y proveedores de telecomunicaciones al Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) (Ley General de Telecomunicaciones No. 8642)

El artículo N° 39 de la Ley General de Telecomunicaciones N° 8642, establece, una contribución parafiscal, con el propósito de financiar el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) en procura de cumplir con los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad, que recaerá sobre los ingresos brutos devengados, obtenidos directamente, por los operadores de redes públicas de telecomunicaciones y los proveedores de servicios de telecomunicaciones disponibles al público, que realizan el hecho generador de esta contribución al desarrollar las actividades ya mencionadas y recibir el beneficio individualizable de la actividad estatal.

La contribución será determinada por medio de una declaración jurada, que corresponde a un período fiscal año calendario. El plazo para presentar la declaración vence el 15 de marzo, posterior al cierre del respectivo período fiscal. El pago de la contribución se distribuirá en cuatro

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

tractos equivalentes, pagaderos al día quince de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre del año posterior al cierre del período fiscal que corresponda.

La tarifa de esta contribución, será fijada, anualmente, por la SUTEL a más tardar el 30 de noviembre del período fiscal respectivo. Dicha tarifa podrá ser fijada dentro de una banda con un mínimo de un uno coma cinco por ciento (1,5%) y un máximo de un tres por ciento (3%); dicha fijación se basará en las metas estimadas por la SUTEL de los costos de los proyectos por ser ejecutados para el siguiente ejercicio presupuestario y en las metas de ingresos estimados para dicho siguiente ejercicio. En el evento de que la Superintendencia no fije tarifa al vencimiento del plazo señalado, se aplicará la tarifa aplicada al período fiscal inmediato anterior.

Dado que la SUTEL inició su funcionamiento el 13 de febrero de 2009, surge la necesidad de fijar la tarifa de dicha contribución para el año 2009. De tal forma que por tratarse de la primera fijación, dicho ente decide fijar la contribución en la parte baja de la banda o sea en un 1,5 % para el año 2009.

Según consideraciones del ICE, el hecho generador de esta contribución ocurre el 3 de marzo de 2010, fecha en la que se le notifica mediante resolución N° RT-0024-2009-MINAET-PE la concesión de la adecuación del título habilitante, en concordancia con los transitorios IV y VII de la Ley N° 8642 “Ley General de Telecomunicaciones”, en los cuales se define que la obligación surge hasta el momento de la adecuación del correspondiente título habilitante.

Al 31 de diciembre de 2012, el ICE mantiene en proceso de litigio con la Dirección General de Grandes Contribuyentes de la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, relacionado con un acto de liquidación previa por comprobación abreviada correspondiente al canon de contribución especial parafiscal de operaciones y proveedores de telecomunicaciones a FONATEL de los períodos presupuestarios 2008 y 2009. A la fecha de este informe, y de acuerdo con el criterio experto de la División Jurídica Institucional del ICE, no existe certeza sobre la decisión final que establezca la obligación de pago por parte del ICE. Ver nota 40.

Para el año 2013 y 2012, la tarifa vigente fue de 1,5%, porcentaje que representaron pagos por la suma de ¢7.168 para el 2012, mientras que el 2013 se va cancelando por trimestre vencido. Estos gastos se presentan como parte del rubro Costos de operación por gestión productiva, en el estado consolidado de ingresos y gastos.

El 5 de febrero de 2013 la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales de la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda notificó los actos administrativos No. SRCST-257-10-001-2013 y No. SRCST 257-10-002-2013, comunicando la liquidación

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

previa correspondiente al Canon de Contribución Especial Parafiscal de operadores y proveedores de telecomunicaciones a FONATEL, correspondientes al período 2008 por un monto de ¢2.759 y al período 2009 por un monto de ¢5.225, correspondiente únicamente al principal. Oficio 257-017-2013 y 257-018-2013 del 13 de febrero de 2013, el ICE se opone a dichos actos administrativos, solicitando se deje sin efecto la liquidación previa para ambos períodos. Por su parte la dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales notificó, el 18 de marzo de 2013, el acto administrativo de liquidación de oficio No. PREV-DGCN-014-13, correspondiente a los periodos y montos ya mencionados; otorgándose en ese mismo acto un plazo de 30 días hábiles para plantear el recurso de revocatoria y apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo. En fecha 6 de mayo del 2013, fue interpuesto el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, bajo el oficio No. 256-062-2013.

Ley N° 8690 “Impuesto Rojo al servicio de telefonía móvil y convencional, destinado al financiamiento de la Cruz Roja Costarricense”.

Creado mediante la Ley N° 8690, corresponde a un monto pagadero mensualmente, de manera permanente, por toda persona propietaria de una línea telefónica convencional o móvil, será recaudado por el ICE o por cualquier otro ente que preste servicios de telecomunicaciones y trasladado a la Tesorería Nacional, el cual será del uno por ciento (1%) sobre la facturación mensual a partir de cinco mil colones (¢5.000) del servicio de telefonía móvil y convencional de personas físicas y jurídicas; dicho monto no podrá exceder de quinientos colones (¢500) por línea telefónica.

Impuesto a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

La Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica No. 8228 del 19 de marzo de 2002, fue reformada por la Ley No. 8992 Fortalecimiento Económico del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, publicada en la Gaceta del 22 de setiembre de 2011. Esta Ley reforma los artículos 28 y 33 de la Ley N° 8228, Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de 19 de marzo de 2002, y sus reformas. Adicionalmente, reforma el Artículo 40, “Financiamiento del Cuerpo de Bomberos”, definiendo la creación, como fuente complementaria de ingresos para la operación y el crecimiento sostenible del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, un tributo equivalente al uno coma setenta y cinco por ciento (1,75%) de la facturación mensual por consumo de electricidad que pague cada abonado o consumidor directo de energía eléctrica.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Impuestos de Aduana

Como se define en la legislación aduanera la obligación tributaria aduanera se compone de impuestos aduaneros e impuestos internos y debe ser cancelada en su totalidad para nacionalizar las mercaderías. El impuesto aduanero conocido como DAI es el Derecho Arancelario a la Importación, el cual se define de la siguiente forma: es un impuesto ad-valorem, que se fija según la clasificación dentro de la codificación arancelaria establecida. Entre los impuestos internos están los siguientes, Impuesto Selectivo de Consumo (tarifa según mercancía), Impuesto Ley No.6946 (1%), Impuesto General sobre las Ventas (13%), otros específicos de IDA (Instituto de Desarrollo Agrario), IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal), Depósito Libre de Golfito, entre otros. Así según el tipo de mercancías o bien de exenciones articulares, el Grupo ICE debe cancelar la obligación tributaria aduanera en las importaciones de mercancías, previo a su nacionalización.

Otras Obligaciones

Además el Grupo ICE tiene el papel de agente de retención del impuesto sobre la renta de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta. En esta figura de responsable, el contribuyente es el retenido y el Grupo ICE actúa con responsabilidad solidaria. Así dentro de las responsabilidades como agente de retención debe retener y enterar al Fisco el impuesto respectivo, por cuenta de los beneficiarios de las rentas de los tipos que se especifican a continuación:

- Salarios, pagos laborales, remuneraciones por servicios personales y dietas.
- Remesas o créditos a favor de no domiciliados por servicios tales como transporte, comunicaciones, asesoramiento técnico financiero, servicios personales y otros servicios, según conceptos y tarifas definidas en los artículos N° 55 y 59 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Contrato Eléctrico CNFL

El contrato eléctrico que desde el año 1941 rige las operaciones de la CNFL establece en el artículo 32 que durante la vigencia del contrato la Compañía continuará pagando los impuestos nacionales y municipales que a esa fecha estuvieron legalmente establecidos y que tengan carácter general. Asimismo continuará pagando al Municipio de San José 5% sobre las entradas brutas que reciba por servicio de electricidad en el Cantón Central de San José. Los montos contabilizados por este concepto se presentan en el estado consolidado de ingresos y gastos en el rubro de Gastos de comercialización.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 39. Administración del riesgo financiero institucional

Marco de administración de riesgo

El Grupo ICE está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros: crédito, liquidez y mercado, con el fin de mantener un control sobre esta exposición de riesgos, la Institución cuenta con los siguientes Comités:

El Comité de Inversiones Institucional, es la entidad facultada para dar control y seguimiento a la administración, específicamente de las inversiones transitorias de los Sectores Electricidad y Telecomunicaciones del ICE. Es el órgano en el cual la Gerencia de Finanzas delega la responsabilidad de definir las políticas y procedimientos de inversión.

En este Comité se aprueba el documento denominado la Estrategia de Inversión y los Límites de Gestión para operar las carteras de inversiones del ICE, los cuales se revisan cada año y de acuerdo al criterio de dicho Comité, respectivamente. Además, se cuenta con el Manual de Políticas de Inversión Financiera y el procedimiento para realizar inversiones en el mercado internacional, el cual busca una mayor y mejor diversificación de las inversiones transitorias.

El Comité de Riesgos Institucional, se creó el 26 de agosto de 2011, con apoyo de la Gerencia General. Su objetivo principal es: “velar por el cumplimiento permanente de la efectiva gestión de riesgos a nivel Institucional”. Dicho órgano inició su gestión el 4 de octubre de 2011, en el mes de diciembre del 2012 se nombró al Gerente General del ICE como presidente del Comité, y se cuenta con la representación de todas las Gerencias del ICE y de las áreas que administran Riesgos. Cabe destacar que se está trabajando en una propuesta de gestión integral de riesgos aplicable al Grupo ICE.

Se cuenta con la Política de Gestión de Riesgos Financieros y Coberturas Financieras Institucional, la cual entró a regir a partir del 12 de abril de 2011, la misma tiene como objetivo: “Normalizar la gestión de riesgos financieros Institucionales, por medio de la reducción al mínimo posible de la exposición a riesgos sistémicos o de mercado en las operaciones financieras, mediante una eficiente administración del riesgo financiero, aprovechando oportunidades de mercado, instrumentos financieros disponibles y de acuerdo con la Estrategia de Coberturas de Riesgos Financieros”. Se revisa anualmente la política y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del ICE.

Es política del ICE mitigar estas exposiciones lo máximo posible aprovechando oportunidades de mercado, obteniendo coberturas que se encuentren alineadas con sus objetivos estratégicos.

La Gerencia de Finanzas trabaja de forma conjunta con todas las gerencias del ICE y las Subsidiarias, para tener cada año, un mapa de riesgos financieros del Grupo ICE y se le da

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

seguimiento a los planes de acción de forma semestral. En cuanto a las subsidiarias del Grupo ICE, las mismas han diseñado e implementado un conjunto de políticas de riesgo, con el fin de minimizar posibles efectos adversos en su desempeño financiero.

Riesgo Crédito:

Pérdida potencial por el incumplimiento en los términos contractuales de un cliente o contraparte en las operaciones que efectúe el ICE, asociadas principalmente a efectivo, equivalentes, cuentas por cobrar e inversiones.

Como forma de mitigar este riesgo se da un control y seguimiento a las calificaciones de riesgo que poseen las inversiones, otorgado por las calificadoras de riesgo. Se tienen límites de inversión en el portafolio Institucional por mercado (local e internacional), por sector (Público, resto del sector público, sector privado), por instrumento, por emisor y por emisión. Para este riesgo no se tienen colaterales recibidos en garantía.

Para el caso de la subsidiaria CNFL el riesgo de crédito es la posibilidad de que la empresa incumpla con el pago del principal y/o con los intereses, debido tanto a factores externos como internos de la CNFL, que afecte negativamente la realización del flujo de efectivo los resultados operativos y las perspectivas de utilidades, se visualiza el efecto negativo de un faltante de liquidez en la exposición al Riesgo Crediticio.

Para el caso de RACSA el riesgo crédito se da por la inexistencia de prácticas y medidas de control para gestionar su nivel de crédito que puede otorgar la empresa a sus clientes; compromete los ingresos y generan altos volúmenes de pérdidas financieras por concepto de incobrables, para ello utilizan controles de calidad de sus clientes a través de protectoras de crédito y hacen depuración de la cartera de clientes morosos, desarrollando perfiles del cliente.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se manejan directamente en los Sectores de Electricidad y Telecomunicaciones. El proceso que lleva cada Sector para recuperar las cuentas por cobrar, se puede resumir de la siguiente forma:

- Emisión de la facturación y proceso de cobro mediante mensajería en el Sector Telecomunicaciones para recordar el pendiente de pago.
- Suspensión de los servicios eléctricos y telefónicos de forma inmediata, posterior a la fecha de vencimiento de la facturación, donde el periodo promedio de cobro para el Sector Telecomunicaciones es de 29 días y en el Sector Electricidad es de 31 días, los plazos son establecidos por el Sector (Política de Gestión de Cobro).
- Proceso de recaudación en línea, mediante contratos con recaudadores externos y entidades bancarias, o la recaudación interna mediante las cajas del ICE.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

- La cancelación que no se logra captar por los medios anteriores se lleva a cobro administrativo, para lo cual, el ICE cuenta con empresas que se encargan de cobrar o gestionar con clientes arreglos de pago, como mitigantes de morosidad.
- En última instancia la morosidad residual se tramita en la División Jurídica Institucional mediante cobro judicial.

Inversiones

Desde el punto de vista del riesgo crédito o contraparte, se da control y seguimiento a las calificaciones de las inversiones que posee el ICE, de acuerdo con la Estrategia de Inversión y perfil de riesgo determinado por el Comité de Inversiones.

Se determinan los riesgos financieros a los que se encuentran expuestas todas las operaciones financieras relacionadas con instrumentos financieros, tales como: financiamiento a corto, mediano y largo plazo, todo lo concerniente a la gestión de tesorería: líneas de crédito, cartas bancarias, compras y ventas de monedas, inversiones, emisión de títulos valores, compras de materias primas, entre otros.

Los lineamientos de inversión son aprobados por el Consejo Directivo y el Manual de Políticas de Inversión por la Gerencia General. Este último contiene toda la normativa en el tema de emisores, instrumentos y sectores permitidos, así como lo que debe observarse en la relación con los puestos de bolsa y custodios.

Riesgo Liquidez:

El Riesgo de Liquidez se refiere a las potenciales pérdidas por venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales y que no le permitan hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

En lo relativo al riesgo liquidez, se han generado acciones en los Sectores de Electricidad y Telecomunicaciones para que proporcionen mayor nivel de seguridad en la proyección de pago de los pasivos adquiridos, así como mayor rigurosidad en la proyección de ingresos, de forma tal, que se pueda controlar los flujos de caja de tesorería. Estas medidas en la proyección de pasivos y gastos, así como en los ingresos de ambos sectores, permiten dar seguimiento y control a los flujos de efectivo o riesgo de liquidez, así como a un mejor manejo de operaciones de tesorería, relacionado con compra y venta de divisas, acceso a líneas de crédito de corto y mediano plazo entre otros.

La Gerencia de Finanzas realiza las proyecciones de flujo de caja de mediano y largo plazo que se utilizan para entregar a las entidades bancarias y otros entes externos que lo requieren.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

Por su parte, en su gestión de Tesorería se involucra la ejecución de los pagos y la administración de la deuda, así como la elaboración de un flujo de caja anual, con la información de presupuesto, adicionalmente cuenta con una programación de entradas y salidas de efectivo diarias que le permiten ir planificando los recursos requeridos para atender las erogaciones significativas. Además del presupuesto, se utiliza la información que genera el sistema de pagos institucional y las dependencias que administran contratos por montos relevantes.

Se realizan proyecciones para entes externos y para la administración de Tesorería, en el caso de entes externos generalmente se solicitan para 5 o 10 años y en el caso de Tesorería, el flujo de caja es mensual y la programación de entradas y salidas de efectivo son diarias. Dichas proyecciones son utilizadas principalmente por entidades bancarias y reguladores y a lo interno por el proceso de Gestión de Liquidez.

Es importante indicar que la liquidez se garantiza mediante la optimización del ciclo de pago, utilizando primero las fuentes sin costo y líneas de crédito de corto plazo (de ser necesario) y la política de pago de los proveedores es de 30 días aproximadamente a partir del evento que da lugar al pago y la presentación de la factura, además se paga una vez por semana, adicionalmente, todos los pagos siguiendo la política institucional se cancelan mediante transferencia bancaria. Las órdenes de pago se tramitan a través del Sistema de Pagos Institucional.

En cuanto a las líneas de crédito éstas se utilizan para cubrir necesidades de capital de trabajo, apertura de cartas de crédito o emisión de garantías de cumplimiento, los toques son los montos ofrecidos por la entidad bancaria. Para la aprobación de la línea de crédito se procede de la siguiente manera: aquellos montos mayores a los US\$20 millones son aprobados por el Consejo Directivo y los montos iguales o menores a este monto son aprobados por la Junta de Adquisiciones Corporativa. De acuerdo con la programación de entradas y salidas de efectivo se define el faltante y el plazo requerido para cotizar con los bancos y se desembolsa con el que ofrezca el menor costo, tal operación se formaliza con un pagaré o letras de cambio, según corresponda. El uso de las líneas de crédito tiene como finalidad cubrir descalces entre la fecha de entrada de los ingresos y el pago de las obligaciones u otro tipo de obligación propia de la gestión de flujo de caja.

Riesgo de Mercado:

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos del ICE o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión de riesgos es administrar y controlar que las exposiciones a este riesgo se encuentren dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados

(En millones de colones)

El ICE adquiere instrumentos financieros derivados para administrar parte de los riesgos de mercado existentes, los cuales son valorados según el valor que proporciona el emisor del instrumento. Se utiliza la contabilidad de cobertura para aquellos instrumentos que califican, a fin de mitigar la volatilidad en los cambios del valor de mercado de los instrumentos financieros que afectan los resultados.

Los derivados financieros se gestionan con bancos de primer orden, con los cuales se tienen convenios de confidencialidad y toda aquella documentación necesaria para operarlos. El ICE ha tomado la decisión según Estrategia de Riesgos de gestionar derivados específicamente para pasivos existentes.

Se han determinado en las operaciones financieras los siguientes riesgos: variaciones en las tasas de interés (locales y extranjeras) y tipos de cambio de moneda extranjera, las cuales afectan los resultados de los flujos de efectivo, valor de instrumentos, entre otros. Para lo cual se han adquirido 8 instrumentos financieros derivados: 3 para cubrir el riesgo de tasa de interés (permutas "SWAP" de tasas de interés), 1 para cubrir los tipos de cambio de la moneda japonesa Yenes al dólar de los Estados Unidos de América denominado Cross Currency Swap y 4 Non Delivery Currency Swap para cubrir parte de la exposición colón/dólar.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Las características generales de las posiciones expuestas a riesgo de mercado que están siendo cubiertas con los derivados se presentan a continuación:

Detalle	Tramo B	Tramo A	HSBC	Yenes	Dólar/colón tres años	Dólar/colón siete años	Dólar/colón un año	Dólar/colón un año
Deuda cubierta	BID-1931 B/OC-CR	BID-1931 A/OC-CR	Proyecto ampliación capacidad en Cables Submarinos	JIBC-CR-P3	BID-1908	BID-1908	CITIBANK	INS título N° 1
Monto Principal	\$135.000.000	\$142,500.000	\$10.000.000	¥ 6.339.833.654	\$40.000.000	\$40.000.000	\$10.000.000	\$20.000.000
Monto cubierto	\$135.000.000	\$142,500.000	\$10.000.000	\$69.668.502	¢20.132.000.000	¢20.132.000.000	¢5.005.000.000	¢10.020.400.000
Tipo de cambio	N/A	N/A	N/A	\$91	¢503,30	¢503,30	¢500,5	¢501,02
Fecha de contratación	08/05/2008	27/01/2009	04/11/2010	18/06/2012	29/03/2011	29/03/2011	17/12/2012	19/07/2012
Fecha inicio cobertura o primer pago	15/08/2008	14/01/2010	08/02/2011	22/10/2012	28/07/2011	02/05/2011	19/12/2013	20/10/2012
Fecha vencimiento cobertura	15/02/2018	14/07/2023	08/11/2015	20/04/2026	28/01/2014	02/11/2017	19/12/2013	20/07/2013
Plazo	10 años	15 años	5 años	14 años	3 años	7 años	1 año	1 año
Tasa Base	Libor 6 meses	Libor 6 meses	Libor 3 meses	-	Libor 6 meses	Libor 6 meses	0,51%	Libor 3 meses
Spread sobre/bajo tasa base	3,00%	3,63%	4,95%	2,20%	2,85 pb	2,95 pb	-	-
Tasa Fija	4,37%	3,23%	0,95%	2,91%	Tasa básica	Tasa básica	10,30%	10,09%
Tasa total Fija	7,37%	6,86%	5,90%	5,11%	Tasa básica + 2,85 pb	Tasa básica +2,95 pb	10,30%	10,09%
Estrategia	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura
Riesgo Cubierto	Tasa de interés	Tasa de interés	Tasa de interés	Tipo de cambio Yen/dólar	Tipo de cambio Dólar/colón	Tipo de cambio Dólar/colón	Tipo de cambio Dólar/colón	Tipo de cambio Dólar/colón
Tipo de Cobertura	Cash flow hedge	Cash flow hedge	Cash flow hedge	Fair value hedge accounting	Fair value hedge accounting	Fair Value Hedge Accounting	Cash flow hedge	Cash flow hedge
Instrumento Contratado	Swap tasa de interés	Swap tasa de interés	Swap tasa de interés	Cross currency swap	Non deliverable currency swap	Non deliverable currency swap	Non deliverable currency swap	Non- delivery currency swap

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Administración del Capital

Mediante la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Electricidad, No. 449 del 08 de abril de 1949, en el capítulo IV Patrimonio y Utilidades, artículo 17 se establece: La política financiera del ICE será la de capitalizar las utilidades netas que obtenga de la venta de energía eléctrica y de cualquier otra fuente que las tuviere, en la financiación y ejecución de los planes nacionales de electrificación e impulso de la industria a base de la energía eléctrica.

El Gobierno no derivará ninguna parte de esas utilidades, pues el ICE no puede ser considerado como una fuente productora de ingresos para el Fisco, sino que usará todos los medios a su disposición para incrementar la producción de energía eléctrica como industria básica de la Nación.

La política es mantener una base sólida de capital de manera que el mercado en general mantenga la confianza y se garantice el crecimiento futuro del Grupo ICE.

Se busca asegurar que nuestras inversiones de capital y financieras tengan las máxima rentabilidad, mediante un balance adecuado entre el nivel de endeudamiento y capital invertido tratando de disminuir el riesgo.

Durante este trimestre no se han dado cambios en la forma de administrar el capital del Grupo ICE. El Grupo ICE no está sujeto a requisitos externos de capital.

El índice de deuda-capital ajustado del Grupo ICE al término del periodo del balance de situación consolidado es el siguiente:

Índice Deuda - Capital	Al 30 de Junio	Al 31 de Diciembre
	2013	2012
Grupo ICE		
Total pasivos	¢ 2.283.213	2.211.393
(-) Efectivo y equivalentes al efectivo	(115.381)	(122.687)
Deuda, neta	2.167.832	2.088.706
Total patrimonio	2.937.806	2.901.297
Menos:		
Montos acumulados en patrimonio en relación con coberturas de flujo de efectivo	(12.210)	(17.481)
Capital ajustado	2.950.016	2.918.778
Índice deuda Grupo ICE	0,736	0,716

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Exposición al Riesgo de Crédito

El valor en libros de los activos financieros representa la exposición máxima al crédito. La exposición máxima al riesgo de crédito es la siguiente:

Valor en libros de activos financieros	Al 30 de junio 2013	Al 31 de diciembre 2012
Bancos	¢ 4.873	8.262
Inversiones transitorias	154.746	138.671
Valoración de inversiones	683	906
Inversiones largo plazo	46.338	36.626
Fondos de uso restringido	9.587	10.053
Efectos y cuentas por cobrar	229.523	210.458
Total Grupo ICE	¢ 445.750	404.976

La exposición máxima al riesgo de crédito para efectos y cuentas por cobrar a la fecha del balance de situación consolidado por región geográfica es la siguiente:

Por región geográfica	Al 30 de Junio 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Nacional	¢ 223.402	199.858
Externa	6.121	10.600
Total Grupo ICE	¢ 229.523	210.458

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

La exposición máxima al riesgo de crédito para efectos y cuentas por cobrar por tipo de cliente a la fecha del balance de situación consolidado se detalla a continuación:

Por tipo de cliente		Al 30 de Junio 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Particulares	¢	137.558	122.080
Toro III		951	3.214
Eólico Valle Central		1.657	1.788
Clientes alta, media y baja tensión		27.605	23.315
Administraciones telefónicas		7.410	10.234
Empresas distribuidoras		14.825	9.845
Otros-Gobierno		16.236	13.208
Venta de dispositivos (terminales)		599	243
I.N.S. Indemnización Planta Cote		-	2.036
Operadores y proveedores de servicios		5.614	9.807
Sistema de alumbrado público		623	473
Otros		16.443	14.216
Total GrupoICE	¢	229.523	210.459

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

Las calificaciones de riesgo para el Grupo ICE reportadas al 30 de junio de 2013 se muestran a continuación:

Emisor	ISIN	Instrumento	Calificación de Riesgo
ICE			
Banco BAC San José, S.A.	00BSJ00C26U5	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR1
Banco BAC San José, S.A.	00BSJ00C36U4	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR1
Banco BAC San José, S.A.	00BSJ00C38U0	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR1
Banco BAC San José, S.A.	CRBSJ00B1608	Bono BSJ	SCR AAA
Banco BAC San José, S.A.	CRBSJ00B1640	Bono BSJ	SCR AAA
Banco BANSOL Banco de Soluciones	ONROICE00328	Certificado de deposito a plazo (ventanilla)	SCR2
Banco BANSOL Banco de Soluciones	ONROICE00337	Certificado de deposito a plazo (ventanilla)	SCR2
Banco BCT	CRBCT00B0143	Bono	SCR AAA
Banco Central de Costa Rica	ONROICE00354	Depósito electrónico a plazo (ventanilla)	BB
Banco Central de Costa Rica	ONROICE00355	Depósito electrónico a plazo (ventanilla)	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B3371	Bono estabilización monetaria tasa fija	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B3496	Bono estabilización monetaria tasa fija	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B3827	Bono estabilización monetaria tasa fija	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4080	Bono estabilización monetaria tasa fija	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0C3966	Bono estabilización monetaria 0 cupón	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0C3974	Bono estabilización monetaria 0 cupón	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0C3982	Bono estabilización monetaria 0 cupón	BB
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0C4006	Bono estabilización monetaria 0 cupón	BB
Banco CITIBANK (CMB COSTA RICA)	ONROICE00338	Certificado de deposito a plazo (ventanilla)	F1+ (cri)
Banco Crédito Agrícola de Cartago	00BCAC0C22H0	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Crédito Agrícola de Cartago	00BCAC0C37G0	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Crédito Agrícola de Cartago	00BCAC0C72H5	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Crédito Agrícola de Cartago	00BCAC0C88F5	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Crédito Agrícola de Cartago	CRBCAC0B1181	Bono	AA(cri)+
Banco Crédito Agrícola de Cartago	CRBCAC0C1222	Bono	F1+ (cri)
Banco de Costa Rica	00BCR00CGF60	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco de Costa Rica	00BCR00CHH34	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco de Costa Rica	00BCR00CHK96	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco de Costa Rica	00BCR00CHL12	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco de Costa Rica	00BPDCC0CP571	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco de Costa Rica	ONROICE00346	Certificado de deposito a plazo (ventanilla)	F1+ (cri)
Banco de Costa Rica	ONROICE00356	Certificado de deposito a plazo (ventanilla)	F1+ (cri)
Banco Hipotecario de la Vivienda -BANHVI-	ONROICE00292	Certificado de deposito a plazo (ventanilla)	F1+ (cri)
Banco Hipotecario de la Vivienda -BANHVI-	CRBANVIB0037	Bono Banhvi	F1+ (cri)
Banco Improsa	ONROICE00325	Certificado de deposito a plazo (ventanilla)	SCR2
BICSA	ONROICE00046	Overnight	AA -
BICSA	ONROICE00051	Overnight	AA -
BICSA	ONROICE00052	Overnight CLIPP	AA -
BICSA	ONROICE00248	Certificado de deposito a plazo (ventanilla)	AA -
BICSA	ONROICE00280	Overnight Cachi	AA -
BICSA	ONROICE00335	Certificado de deposito a plazo (ventanilla)	F1+ (cri)
BICSA	ONROICE00336	Certificado de deposito a plazo (ventanilla)	F1+ (cri)
BICSA	ONROICE00358	Overnight BID 2747	AA -
Banco Lafise	00BLAFIC93A1	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	SCR2
Banco Lafise	ONROICE00323	Certificado de deposito a plazo (ventanilla)	SCR2-
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0C40M0	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0C42M6	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0C52M5	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0C89K1	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	00BNCR0C97K4	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	ONROICE00347	Instrumento de corto plazo	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	ONROICE00348	Instrumento de corto plazo	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	ONROICE00349	Instrumento de corto plazo	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	ONROICE00350	Instrumento de corto plazo	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	ONROICE00351	Instrumento de corto plazo	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	ONROICE00352	Instrumento de corto plazo	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	ONROICE00353	Instrumento de corto plazo	F1+ (cri)
Banco Nacional de Costa Rica	ONROICE00357	Instrumento de corto plazo	F1+ (cri)

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

Emisor	ISIN	Instrumento	Calificación de Riesgo
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDC0C0913	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDC0C0P019	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDC0C0P175	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDC0C0P233	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	F1+ (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00BPDC0C0P464	Certificado de deposito a plazo (macrotitulo)	AA (cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDC0B6749	Bono	AA (cri)
Banco Promérica	CRBPROMB1169	Bono	SCR AA +
Banco Scotiabank de Costa Rica, S.A.	0NR0ICE00324	Certificado de deposito a plazo (ventanilla)	F1+ (cri)
Compañía Nacional de Fuerza y Luz -CNFL-	CRCFLUZB0207	Bono CNFL	AAA (cri)
Fideicomiso de Titularización Cariblanco	CRFTCB0B0020	Bono	AAA (cri)
Florida ICE & Farm Company S.A.	CRFIFCOB0972	Bono FIFCO	SCR AAA
Gobierno	CRG0000B55G1	Titulo de propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B59G3	Titulo de propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B60G1	Titulo de propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B62G7	Titulo de propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B63G5	Titulo de propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B64G3	Titulo de propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B72G6	Titulo de propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B80G9	Titulo de propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B81G7	Titulo de propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B86G6	Titulo de propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B89G0	Titulo de propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B92G4	Titulo de propiedad	BB
Gobierno	CRG0000B97G3	Titulo de propiedad	BB
Gobierno	USP3699PAA59	Bono deuda externa Costa Rica	BB
Gobierno	USP3699PEM51	Bono deuda externa Costa Rica	BB
Gobierno	USP3699PEM51	Bono deuda externa Costa Rica	BB
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Prestamo	CRMADAPB2152	Bono MADAP	SCR AA +
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Prestamo	CRMADAPB2277	Bono MADAP	SCR AA +
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Prestamo	CRMADAPB2368	Bono MADAP	F1+ (cri)
Industria Nacional de Cemento	CRINC00B0126	Bono INC (HOLCIM)	AAA (cri)
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	00MUCAPC3425	Certificado de participación hipotecaria	F1+ (cri)
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	CRMUCAPB1383	Bono MUCAP	F1+ (cri)
Refinadora Costarricense de Petroleo	CRRECOPB0012	Bono estandarizado de Recope	AAA (cri)
Refinadora Costarricense de Petroleo	CRRECOPB0020	Bono estandarizado de Recope	AAA (cri)
SAFI BAC San José	SAJCP\$FI	BAC San José liquidez D ND	SCR AAF 2
SAFI BAC San José	SAJCPcFI	BAC San José liquidez C ND	SCR AAF 2
SAFI Banco de Costa Rica	BCRLicFI	BCR corto plazo colones -No diversificado-	SCR AAF 2+
SAFI Banco de Costa Rica	BCRMXcFI	BCR MIXTO corto plazo colones -No diversificado-	SCR AAF 3
SAFI Banco de Costa Rica	FI-000000022	BCR Liquidez dólares -No diversificado-	SCR AAF 2 +
SAFI Banco de Costa Rica	FI-000000022	F.I BCR Liquidez dólares	SCR AAF 2+
SAFI Banco Nacional de Costa Rica	BNASUPERcFI	BN Superfondo colones -No diversificado-	SCR AAF 2+
SAFI Banco Nacional de Costa Rica	FI-000000001	BN Dinerfondo colones -No diversificado-	SCR AAF 2+
SAFI Banco Nacional de Costa Rica	FI-000000002	BN Dinerfondo colones -No diversificado-	SCR AAF 2+
SAFI Banco Popular	FI-000000006	Popular mercado de dinero colones -No diversificado-	SCR AAF 2
SAFI Instituto Nacional de Seguros	BANCREDELASCcFI	INS liquidez colones -No diversificado-	SCR AAF 2
SAFI Instituto Nacional de Seguros	BANCREDELASDSFI	INS liquidez publico dólares	SCR AAF 2
SAFI SCOTIABANK	ITFCPPUSFI	F.I ND público \$ Scotiabank	SCR AAF 3
SAFI SCOTIABANK	ITFCPPUCFI	Scotia público colones -No diversificado-	SCR AAF 3

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Exposición al Riesgo Liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros, incluyendo los pagos estimados de intereses y excluyendo el impacto de los acuerdos por compensación:

Pasivo		Valor en Libros	Flujos de Efectivo Esperados	12 meses o menos	1-2 años	2-5 años	Más de 5 años
Pasivo Largo Plazo							
Titulos valores por pagar	¢	1.033.309	1.033.309	673	655	110.669	921.311
Efectos por pagar		537.359	537.359	-	118.656	223.768	194.935
Cuentas por pagar		41.381	41.381	18.737	17.862	4.782	-
Total Pasivo a Largo Plazo		1.612.049	1.612.049	19.410	137.173	339.219	1.116.246
Circulante							
Titulos valores por pagar		63.192	63.192	63.192	-	-	-
Efectos por pagar		95.707	95.707	95.707	-	-	-
Cuentas por pagar		116.474	116.474	116.474	-	-	-
Total Pasivo a Corto Plazo		275.373	275.373	275.373	-	-	-
Total Grupo ICE	¢	1.887.422	1.887.422	294.783	137.173	339.219	1.116.246

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

De los pasivos e inversiones con los que cuenta el ICE, se describen a continuación los movimientos más representativos en cuanto a su monto:

- Financiamiento Proyectos Generación y Mejora de Proyectos de Generación y Transmisión, por un monto de US\$125 millones, correspondiente a la emisión de Bonos Serie E 2.
- Construcción y equipamiento de la Planta Hidroeléctrica Pirris, por un monto de US\$106 millones, del acreedor BCIE 1599-P.H. Pirris.
- Prepago de los préstamos OECF, BID 796 y Credit Suisse Electricidad y Telecom., por un monto de US\$142,4 millones, del acreedor BID 1931 Tramo A.
- Prepago de los préstamos OECF, BID 796 y Credit Suisse Electricidad y Telecom., por un monto de US\$149,9 millones, del acreedor BID 1931 Tramo B.
- Financiamiento de los proyectos: Proyecto Hidroeléctrico Reventazón y Proyecto Hidroeléctrico El Diquis, por un monto de US\$500 millones, correspondiente a la Emisión Internacional de Bonos 2021.
- Financiamiento para Prepagar los préstamos BCIE 1516, BCIE 1599, BCIE 1856, BCIE 1962 e INS #1 y #2., por un monto de US\$500 millones, correspondiente a la Emisión Internacional de Bonos 2043.
- Construcción de la Planta Hidroeléctrica Pirris, por un monto de US\$129,1 millones, del acreedor JBIC Pirris.
- Programa de Desarrollo Eléctrico 2008 – 2011, por un monto de US\$250 millones, del acreedor BCIE 1908 – CCLIP (este préstamo está en periodo de desembolso y hasta junio el monto desembolsado es de US\$147,5 millones)
- Financiamiento Proyectos Generación Hidroeléctrica y Térmica y Mejoras de Proyectos de Generación y Transmisión, por un monto de US\$145 millones, correspondiente a la emisión de Bonos Serie F4.
- Instituto Crédito Oficial Reino de España (I.C.O), con saldo de US\$24,9 millones, para la red de distribución eléctrica subterránea CNFL.
- Banco Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KfW) con saldo de US\$21 millones, financiamiento Proyecto Hidroeléctrico El Encanto de la CNFL.
- Banco de Costa Rica con un saldo de US\$80 millones, financiamiento para el P.H. Balsa Inferior.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

- Crédito Deutsche Bank S.A.E, con un saldo de US\$5 millones, para la red de distribución eléctrica subterránea de la CNFL.
- Emisión de Bonos Serie B-1, Emisión de Bonos Serie B-2, Emisión de Bonos Serie B-3; por US\$104 millones, Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior de la CNFL.
- Banco Internacional de Centro América, (BICSA), por US\$3 millones, requerimientos de CNFL, y financiar etapas tempranas del PHBI.
- Banco Internacional de Centro América, (BICSA), por US\$12 millones, requerimientos de CNFL, y financiar PHBI.
- Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil (BNDES), con un saldo US\$7, para el financiamiento del Proyecto H. Balsa Inferior, CNFL.
- BICSA por US\$2 millones, capital del trabajo, de RACSA.

La siguiente tabla indica los períodos en los que se producen los flujos de efectivo asociados con instrumentos financieros derivados, para los flujos de efectivo esperados se consideran las estimaciones proyectadas de los flujos de cada derivado:

En millones de colones	Valor en Libros	Flujos de Efectivo Esperados	6 meses o menos	6-12 meses	1-2 años	2-5 años	Más de 5 años
Cross Currency Swap							
Pasivos	¢ (4.645,73)	12.408	917	886	1.652	4.140	4.814
Swap							
Pasivos	(36)	316	9	65	106	136	-
Forward Staring Swap							
Pasivos	(5.333)	3.956	1.052	1.060	1.710	1.269	(1.135)
Plain Vanilla Swap							
Pasivos	(7.162)	6.722	1.500	1.422	2.080	1.720	-
Non Delivery Currency Swap 3 años							
Pasivos	(1.284)	2.262	1.125	1.137	-	-	-
Non Delivery Currency Swap 7 años							
Pasivos	(1.261)	8.396	961	1.075	2.086	4.275	-
Non Delivery Currency Swap 1 año							
Activos	(354)	477	-	477	-	-	-
Non Delivery Currency Swap 1 año Trimestral							
Pasivos	(234)	242	242	-	-	-	-

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

A continuación se presentan el detalle de las líneas de crédito con instituciones financieras utilizadas para capital de trabajo, adquiridas durante el periodo terminado al 30 de junio de 2013:

CARACTERÍSTICA GLOBAL DE LA LÍNEA DE CRÉDITO				CONDICIONES DE DESEMBOLSOS EFECTUADOS					
Entidad Bancaria	Propósito	Moneda	Tasa de interés	Monto aprobado de línea	Fecha de desembolso	Fecha vencimiento	Fecha cancelación	Fecha renovación	Monto desembolso (en miles de US dólares, según indicación)
Citibank	Capital de trabajo. Apertura y refinanciamiento cartas de crédito	US\$	Libor (1m) + 1.35% = 1.5497%	50	17/04/2013	17/05/2013	17/05/2013	-	12
		US\$	Libor (1m) + 1.33% = 1.5292%		24/04/2013	24/05/2013	24/05/2013	-	3
Scotiabank	Apertura y refinanciamiento cartas de crédito, capital de trabajo, emisión de garantías de cumplimiento	Colones	Tasa fija 9.35%	60	14/12/2012	14/03/2013	-	14/03/2013	7.500
		Colones	Tasa fija 7.65%		14/03/2013	12/06/2013	12/06/2013	-	7.500
		US\$	Libor (3m) + 1.48% = 1.789%		19/12/2012	19/03/2013	-	19/03/2013	20
		US\$	Libor (3m) + 1.48% = 1.76%		19/03/2013	17/06/2013	17/06/2013	-	20
		US\$	Libor (1m) + 1.29% = 1.48820%		08/05/2013	07/06/2013	07/06/2013	-	3
		US\$	Libor (6m) + 1.55% = 2.0156%		14/02/2013	13/08/2013	-	-	18
BLADEX	Apertura y refinanciamiento cartas de crédito y capital de trabajo	US\$	Libor (3m) + 1.48% = 1.76660%	100	28/02/2013	29/05/2013	29/05/2013	-	25
		US\$	Libor (3m) + 1.48% = 1.7601%		18/03/2013	17/06/2013	17/06/2013	-	13
		US\$	Libor (1m) + 1.30% = 1.4992%		24/04/2013	24/05/2013	24/05/2013	-	9
		US\$	Libor (1m) + 1.30% = 1.4982%		30/04/2013	30/05/2013	30/05/2013	-	16
		US\$	Libor (1m) + 1.30% = 1.4982%		08/05/2013	07/06/2013	07/06/2013	-	7
		US\$	Libor (1m) + 1.30% = 1.4992%		10/05/2013	10/06/2013	10/06/2013	-	12
Mercantil Commerce Bank	Capital de trabajo, apertura y financiamiento de cartas de crédito	US\$	Libor (3m) + 1.50% = 1.8090%	30	19/12/2012	19/03/2013	19/03/2013	-	13
		US\$	Libor (6m) + 1.53 = 1.9959%		14/02/2013	13/08/2013	-	-	17
		US\$	Libor (1m) + 1.34% = 1.5397%		17/04/2013	17/05/2013	17/05/2013	-	13

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Riesgo de mercado

Exposición al Riesgo de Moneda

La exposición del Grupo ICE a riesgos en moneda extranjera es la siguiente:

Activo	US\$		Yenes		EUROS	
	Junio 2013	Diciembre 2012	Junio 2013	Diciembre 2012	Junio 2013	Diciembre 2012
ICE						
Material en tránsito para inversión	128	178	7	220	90	94
Inversiones a largo plazo	3	2	-	-	-	-
Efectos por cobrar	8	19	-	-	-	-
Bancos e inversiones transitorias	117	299	-	-	-	-
Fondos de uso restringido	2	2	-	-	-	-
Cuentas por cobrar por servicios prestados	19	6	-	-	-	-
Cuentas por cobrar no comerciales	5	22	-	-	-	-
Garantías recibidas en valores	1	1	-	-	-	-
Material en tránsito para operación	34	2	4	-	0	-
Valoración de instrumentos financieros derivados	0	4	-	-	-	-
Total activo en moneda extranjera ICE	317	534	11	220	90	94
CNFL						
Bancos e inversiones transitorias	13	18	-	-	-	-
Cuentas y documentos por cobrar	8	8	-	-	-	-
Garantías de compromisos ambientales	1	2	-	-	-	-
Total activos en moneda extranjera CNFL	22	27	-	-	-	-
RACSA						
Bancos e inversiones transitorias	1	1	-	-	-	-
Cuentas por cobrar	1	2	-	-	-	-
Total activos en moneda extranjera RACSA	2	2	-	-	-	-
Total activos en moneda extranjera GRUPO ICE	341	564	11	220	90	94
Pasivo						
ICE						
Títulos valores por pagar	1.734	1.204	-	-	-	-
Efectos por pagar largo plazo y corto plazo	866	1.103	130	13.820	0	-
Obligaciones contra empréstitos	8	8	-	-	-	-
Depósitos recibidos en garantía	1	1	-	-	-	-
Cuentas por pagar	88	73	10	74	84	86
Gastos financieros acumulados por pagar	31	43	-	-	-	-
Depósitos de particulares	2	2	-	-	-	-
Provisiones	1	5	-	-	-	-
Valoración de instrumentos financieros derivados	42	43	-	-	-	-
Total pasivo en moneda extranjera ICE	2.773	2.482	140	13.894	84	86
Exceso de pasivos sobre activos	2.456	1.948	129	13.674	(6)	(8)
CNFL						
Efectos por pagar largo plazo y corto plazo	79	76	-	-	-	-
Gastos financieros acumulados por pagar	-	0	-	-	-	-
Total pasivo por moneda	79	76	-	-	-	-
Exceso de pasivos sobre activos	57	48	-	-	-	-
RACSA						
Efectos por pagar largo plazo y corto plazo	34	35	-	-	-	-
Depósitos recibidos en garantía	1	1	-	-	-	-
Cuentas por pagar	3	3	-	-	-	-
Gastos financieros acumulados por pagar	1	0	-	-	-	-
Total pasivo por moneda	39	38	-	-	-	-
Exceso de pasivos sobre activos	37	36	-	-	-	-
Total pasivos en moneda extranjera GRUPO ICE	2.891	2.597	140	13.894	84	86
Exceso de pasivos sobre activos GRUPO ICE	2.550	2.033	129	13.674	(6)	(8)

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

Las partidas en US\$ se actualizaron al tipo de cambio de venta del colón con respecto al dólar, que al 30 de junio de 2013, se estableció en ¢500,44 (¢509,23 al 31 de diciembre de 2012), respectivamente.

Las principales tasas de cambio utilizadas al 30 de junio de 2013 y al 31 diciembre de 2012 se detallan como sigue:

Nombre de la moneda	Tipo de cambio al US\$	
	Al 30 de junio 2013	Al 31 de diciembre 2012
Corono Sueca	6,73	6,50
Libra esterlina (GBP)	1,52	1,61
Franco Suizo (CHF)	0,95	0,91
Euro	1,30	1,32
Colones	500,44	509,23
Yen Japonés	98,41	86,06

El Grupo ICE actúa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7558 del 27 de noviembre de 1995, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (BCCR) para operaciones con divisas. El artículo 89 de esa ley menciona lo siguiente “Las instituciones del sector público no bancario efectuarán sus transacciones de compra y venta de divisas por medio del BCCR o de los bancos comerciales del Estado (...)”.

Análisis de sensibilidad

El fortalecimiento en el colón costarricense ante las monedas mencionadas al 30 de junio de 2013; habría variado el patrimonio y los resultados en los montos que se muestran a continuación:

	Efecto en resultados	
	Ingresos	
	Al 30 de junio 2013	Al 31 de diciembre 2012
<u>ICE</u>		
Yenes/COLÓN (Fortalecimiento del 10 por ciento)	(6.524)	(8.091)
EUROS/COLÓN (Fortalecimiento del 10 por ciento)	(429)	(563)
USD/COLÓN (Fortalecimiento del 10 por ciento)	122.908	99.215
Efecto neto ICE	115.955	90.561
<u>CNFL</u>		
USD/COLÓN (Fortalecimiento del 10 por ciento)	2.853	2.448
Efecto neto CNFL	2.853	2.448
<u>RACSA</u>		
USD/COLÓN (Fortalecimiento del 10 por ciento)	1.852	1.833
Efecto neto RACSA	1.852	1.833
Efecto neto GRUPO ICE	120.659	94.842

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

Este análisis se basa en una variación en la tasa de cambio de moneda extranjera que el Grupo ICE considera como razonablemente posible al término del período sobre el que se debe informar, para lo cual se toma como referencia las tasas de cambio que se mencionan en el apartado anterior. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés, se mantienen constantes.

Exposición al riesgo de tasa de interés

El Grupo ICE mantiene activos y pasivos importantes, representados principalmente por inversiones transitorias, inversiones a largo plazo, así como títulos valores por pagar, y efectos por pagar, obtenidos para financiar sus operaciones comerciales, los cuales están sujetos a variaciones en las tasas de interés.

Con relación a los activos y pasivos financieros, un detalle de las tasas de interés se encuentra en las siguientes notas:

	Nota
Títulos valores por pagar	21
Inversiones transitorias	12
Efectos por pagar	22
Inversiones a largo plazo	8
Efectos por cobrar	10

Análisis de sensibilidad

En la administración de los riesgos de tasa de interés, el Grupo ICE intenta reducir el impacto de las fluctuaciones a corto plazo en las utilidades. En relación con inversiones transitorias, inversiones a largo plazo, así como títulos valores por pagar, y efectos por pagar, cambios permanentes en las tasas de interés tendrían un impacto en las utilidades.

Durante el periodo terminado al 30 de junio de 2013, se estima que un fortalecimiento general de un punto porcentual en las tasas de interés habría significado una variación según detalle siguiente:

	Efectos en Resultados Ingreso	
	Al 30 de junio 2013	Al 31 de diciembre 2012
ICE		
Inversiones transitorias (Fortalecimiento del 1 por ciento)	1.515	1.153
Inversiones financieras a largo plazo (Fortalecimiento del 1 por ciento)	265	169
Efectos por cobrar largo plazo (Fortalecimiento del 1 por ciento)	147	72
Títulos valor por pagar largo plazo (Fortalecimiento del 1 por ciento)	(10.328)	(8.132)
Títulos valores por pagar corto plazo (Fortalecimiento de 1 por ciento)	-	(1)
Efectos por pagar largo plazo (Fortalecimiento del 1 por ciento)	(4.665)	(6.923)
Efectos por pagar corto plazo (Fortalecimiento del 1 por ciento)	(868)	(243)
Efecto neto ICE	(13.934)	(13.905)
CNFL		
Inversiones transitorias (Fortalecimiento del 1 por ciento)	5	25
Títulos valores por pagar (Fortalecimiento del 1 por ciento)	(519)	(416)
Efectos por pagar largo plazo (Fortalecimiento del 1 por ciento)	(736)	(672)
Efecto neto CNFL	(1.250)	(1.063)
RACSA		
Inversiones transitorias (Fortalecimiento del 1 por ciento)	-	4
Efectos por pagar largo plazo (Fortalecimiento del 1 por ciento)	(10)	(10)
Efecto neto RACSA	(10)	(6)
Efecto neto Grupo ICE	(15.194)	(14.974)

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 40. Segmentos de operación del Grupo ICE

Los segmentos son componentes identificables del Grupo ICE que proveen bienes y servicios relacionados (segmento de negocio), y que están sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos. Los segmentos de negocios se determinan con base en la estructura organizativa e informativa interna del Grupo ICE.

Los resultados, activos y pasivos del segmento incluyen partidas directamente atribuibles a un segmento, así como aquellas que pueden ser atribuibles de una manera razonable.

Los segmentos identificados por el Grupo ICE son: Segmento ICE Telecomunicaciones que incluye Sector Telecomunicaciones-ICE, RACSA Y CRICRSA y Segmento ICE Electricidad que incluye Sector Electricidad ICE y CNFL.

La información para esos segmentos se detalla a continuación:

Segmento ICE Electricidad:

Balance de Situación Consolidado		Al 30 de junio	Al 31 de diciembre
		de	de
		2013	2012
Inmuebles maquinaria y equipo	¢	3.255.184	3.204.480
Inversiones y cuentas por cobrar largo plazo		24.028	352.396
Activo circulante		322.912	249.778
Otros activos		303.162	263.529
Total Activo		3.905.286	4.070.183
Pasivo largo plazo		1.544.929	1.450.455
Pasivo corto plazo		374.318	352.440
Otros pasivos		135.383	132.936
Total Pasivo		2.054.630	1.935.831
Patrimonio		1.850.656	2.134.352
Total Pasivo y Patrimonio	¢	3.905.286	4.070.183

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Segmento ICE Electricidad:

Estado Consolidado de ingresos y gastos	Por el año terminado al 30 de junio de	
	2013	2012 (Reestructurado)
Ingresos de operación	¢ 541.090	415.338
Costos y gastos de operación	491.152	412.039
Excedente (Pérdida) de Operación	49.938	3.299
Otros productos	22.701	37.741
Otros productos por fluctuaciones cambiarias	35.410	42.384
Gastos financieros	49.265	55.759
Otros gastos	14.171	21.488
Otros gastos por fluctuaciones cambiarias	4.029	6.382
Excedente (Pérdida) Neto	40.583	(204)

Segmento ICE Telecomunicaciones:

Balance de Situación Consolidado	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
	2013	2012
Inmuebles maquinaria y equipo	¢ 987.098	1.022.882
Inversiones y cuentas por cobrar largo plazo	85.889	97.640
Activo circulante	293.264	292.424
Otros activos	153.365	147.229
Total Activo	1.519.616	1.560.175
Pasivo largo plazo	200.595	210.015
Pasivo corto plazo	108.188	114.321
Otros pasivos	106.571	106.091
Total Pasivo	415.354	430.427
Patrimonio	1.104.262	1.129.748
Total Pasivo y Patrimonio	¢ 1.519.616	1.560.175

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Segmento ICE Telecomunicaciones:

Estado Consolidado de ingresos y gastos	Por el año terminado al 30 de junio de	
	2013	2012 (Reestructurado)
Ingresos de operación	¢ 261.984	266.454
Costos y gastos de operación	275.604	265.012
Excedente (Pérdida) de Operación	(13.620)	1.441
Otros productos	8.813	8.589
Otros productos por fluctuaciones cambiarias	3.859	5.671
Gastos financieros	5.557	5.760
Otros gastos	364	216
Otros gastos por fluctuaciones cambiarias	1.623	2.297
Excedente (Pérdida) Neto	(8.492)	7.428

Eliminaciones entre segmentos:

Balance de Situación Consolidado	Al 30 de junio de		Al 31 de diciembre de	
	2013	2012	2013	2012
Inmuebles maquinaria y equipo	¢ (11.646)	(14.644)		
Inversiones y cuentas por cobrar largo plazo	(55.000)	(404.630)		
Activo circulante	(127.915)	(93.276)		
Otros activos	(9.322)	(5.119)		
Total Activo	(203.883)	(517.669)		
Pasivo largo plazo	(65.853)	(68.947)		
Pasivo corto plazo	(122.502)	(87.501)		
Otros pasivos	1.584	1.582		
Total Pasivo	(186.771)	(154.866)		
Patrimonio	(17.112)	(362.803)		
Total Pasivo y Patrimonio	¢ (203.883)	(517.669)		

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Eliminaciones entre segmentos:

Estado Consolidado de ingresos y gastos	Por el año terminado al 30 de junio de	
	2013	2012 (Reestructurado)
Ingresos de operación	¢ (134.289)	(98.387)
Costos y gastos de operación	(135.233)	(98.372)
Excedente (Pérdida) de Operación	945	(15)
Otros productos	(2.164)	(2.108)
Gastos financieros	(742)	(568)
Otros gastos	(584)	(552)
Otros gastos por fluctuaciones cambiarias	(66)	(66)
Excedente antes de interés minoritario	172	(936)
Interes minoritario (1.4%)	33	53
Excedente (Pérdida) Neto	¢ 205	(884)

La naturaleza de los asientos de eliminación que se originan en el Balance de Situación a nivel consolidado se detalla como sigue:

- Eliminación de la inversión a largo plazo del ICE correspondiente a las subsidiarias por ¢7.559.
- Eliminación de las cuentas por cobrar por servicios prestados a RACSA y cuentas por pagar al ICE por los servicios telefónicos y de infocomunicaciones, por un monto de ¢435.
- Intereses por cobrar RACSA y cuentas por pagar ICE por los intereses por el financiamiento de la Plataforma V-SAT ¢286.
- Eliminación de la cuenta por pagar a RACSA por alquiler de área en edificios ICE en todo el país por ¢145.
- Documentos e hipotecas por pagar RACSA a largo plazo y Efectos por Cobrar a largo plazo, para eliminar el convenio de financiamiento de la plataforma V-SAT entre el ICE y RACSA por ¢221.
- Documentos e hipotecas por pagar RACSA a largo plazo y Efectos por Cobrar a largo plazo, para eliminar el convenio de reconversión de pasivos por ¢14.586.
- Eliminación de la cuenta por pagar y por cobrar ICE-CNFL por servicios telefónicos por un monto de ¢818.
- Eliminación de los efectos por cobrar ICE-CNFL por convenio de financiamiento garantizado por un monto de ¢1.380.
- Eliminación de la cuenta por pagar y por cobrar ICE-CNFL por la prestación de servicios en electricidad alquiler de postes de electricidad, ductos y otros servicios por un monto de ¢929.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

- Eliminación de cuentas por pagar y por cobrar ICE-RACSA por servicios mutuos de por ¢240.
- Eliminación la cuenta por pagar y por cobrar ICE-RACSA por alquiler al ICE del espacio físico. ¢47.
- Eliminación del efecto de la venta de energía ICE a la CNFL por ¢39.142.
- Eliminación de depósitos en garantía de RACSA por ¢8.
- Eliminación de los efectos por cobrar y por pagar entre el ICE y CNFL por los pagos originados por el préstamo finiquito de Moín III, por un monto de ¢938 y eliminación de gastos financieros por pagar e intereses por cobrar del ICE a CNFL, por el préstamo finiquito de Moín III por un monto de ¢28.
- Eliminación de asientos homologación del periodo 2011 por ¢1.582.
- Eliminación de la utilidad de las facturas del ICE por proyecto Balsa Inferior ¢1.625.
- Eliminación de cuenta por pagar a RACSA por concepto de páginas amarillas por ¢416.
- Eliminación de cuenta por pagar RACSA por servicio de Holsting – Proyecto Gobierno Digital por ¢135.

La naturaleza de los asientos de eliminación que se originan en el Estado de ingresos y gastos a nivel consolidado se detalla como sigue:

- Eliminación de las cuentas de ingresos y gastos por concepto de facturación de energía del ICE a la CNFL, por ¢125.967.
- Eliminación de las cuentas de ingresos y gastos por alquiler de postes de electricidad y ductos a Telecomunicaciones ICE por parte de la CNFL, por ¢647.
- Eliminación de las cuentas de ingresos y gastos por facturación telefónica a la CNFL por ¢80.
- Eliminación de las cuentas de ingresos y gastos por prestación de servicios de Medidores Eléctricos CNFL-ICE, por ¢3.388.
- Eliminación de las cuentas de ingresos y gastos por servicios telefónicos, alquileres, operación y mantenimiento de Back Haul y bodegaje de V-SAT por ¢4.
- Eliminación de los ingresos y gastos administrativos por alquiler de edificios, electricidad y limpieza ICE-RACSA por ¢40.
- Eliminación de los ingresos y gastos operativos de facturación comercial RACSA-ICE por ¢120.
- Eliminación de los intereses financieros por V-SAT y Convenio por ¢608.
- Eliminación de la compra que realizó el ICE de bonos colocados en el mercado por la CNFL, por ¢400.
- Eliminación de Cable Maya por ¢3.259.
- Eliminación de amortización por el uso del Back Haul por ¢109.
- Eliminación de la donación del uso del Back Haul por ¢3.063.
-

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 41. Activos y pasivos contingentes

Proceso	Sector	Naturaleza e instancia actual	Cuantía estimada de la demanda	Al 30 de Junio de 2013	Al 31 de Diciembre de 2012
				Provisión de litigios	
Activos contingentes - demandas presentadas por el ICE:					
Expropiación	Electricidad	Expropiación para la adquisición de terreno necesario para el Proyecto Hidroeléctrico Diquis. En espera de dictado de la sentencia.	1.703	-	-
Expropiación	Electricidad	Expropiación para la adquisición de terreno necesario para el Proyecto Hidroeléctrico Reventazón, pendiente de dictado de sentencia.	800	-	-
Cobro Judicial	Electricidad	Cobro judicial por facturación pendiente de pago. Se notificó el traslado de la demanda, Una vez en firme la sentencia oral N° 245-2012, mediante la cual se declara con lugar la demanda interpuesta, se presenta la liquidación de intereses del 25 de octubre del 2011 al 31 de octubre del 2012 por ₡64.730.279, y honorarios por ₡41.325.589. Se encuentra pendiente la resolución del Juzgado de la liquidación presentada.	717	-	-
Expropiación	Electricidad	Expropiación para la adquisición de terreno necesario para la ubicación de la futura subestación del Coyoil de Alajuela. Se apela sentencia, en espera de nuevo fallo.	716	-	-
Arbitral	Telecomunicaciones	Cobro de daños y perjuicios por incumplimiento contrato de Licitación Pública 6378, Se elevó a la Sala Primera excepción de incompetencia interpuesta por Verizon.	8.993	-	-
Medida cautelar (ante causa, d	Telecomunicaciones	Solicitud de medida cautelar para que se mantengan los embargos preventivos para lograr recuperar los montos una vez resuelto el arbitraje. El Tribunal se declaró incompetente, por lo que se elevó por parte del Tribunal de Apelaciones a la Sala 1 para que resuelva conflicto de competencia. La Sala definió que el Juzgado contencioso debía resolver sobre la medida cautelar, Se dicto medida cautelar para mantener los embargos a los depósitos judiciales.	5.147	-	-
Ordinario Contencioso	Telecomunicaciones	Fraude por By Pass, Notificación infructuosa. Se aporta nueva dirección 13/8/12. Se declara caduco, mediante la resolución N° 668-2013 17-4-13 por el Juzgado Contencioso Administrativo.	1.225	-	-
Ordinario Contencioso	Telecomunicaciones	Se reclaman daños y perjuicios derivados de las condenas y acuerdos de la SEC (Comisión de Bolsa de Valores) y del DOJ (Departamento de Justicia de los Estados Unidos) en contra de Alcatel y sus Subsidiarias. Proceso igualmente es consecuencia de la resolución de forum non conveniens en USA, ya se dio el traslado y se notifico a los demandados.	9.000	-	-
Civil	Telecomunicaciones	Suspendido a la espera de la resolución del proceso 12-002154-1027-CA, El ICE solicita indemnización a cargo Alcatel-Lucent S.A., sus subsidiarias y otros en ocasión de los diversos daños provocados al ICE por violación, entre otras, de la denominada Ley Rico de la Florida.	500	-	-
Ordinario Contencioso	Telecomunicaciones	Anulación de acto administrativo emitido por ARESEP que le ordena al ICE a devolver los montos que le cobró a la empresa Radio Mensajes S.A. por facilitar su plataforma para brindar servicios de contenido. Proceso judicial entablado por el ICE para anular resolución administrativa dictada por ARESEP donde le ordena al ICE devolverle a la empresa Radio Mensajes S.A. la suma de ₡305.137.688. (trescientos cinco millones ciento treinta y siete mil seiscientos ochenta y ocho colones) y le ordenó pagarle al Estado una multa de ₡1.830.826.128. (mil ochocientos treinta millones ochocientos veintiséis mil ciento veintiocho colones). El Poder Ejecutivo aún no ha gestionado el cobro de dicha multa. se fijo audiencia preliminar para Marzo 2013, donde se amplio la demanda y modificamos pretensiones, lo cual fue acogida por el tribunal, se dio traslado de la ampliación, y queda pendiente la continuación d ela audiencia preliminar para Agosto de 2013.	500	-	-
Cobro Judicial	Electricidad	El área de Cobro Judicial tramita los procesos ejecutivos, con el fin de recuperar las deudas pendientes por liquidación de los servicios eléctricos. El ICE tiene 6044 procesos al 15 de Junio 2013. La División Jurídica Institucional estima que el 95% de las sentencias serán favorables y el restante 5% desfavorable, en razón de aspectos varios relacionados con los detalles de las deudas, prescripción y falta de documentación.	2.904	-	-
Expropiaciones		Al 30 de Junio de 2013 existen 582 procesos judiciales para expropiación forzosa, a fin de lograr obtener la entrada en posesión y poner a derecho los inmuebles requeridos por las diferentes obras que se desarrollan. Dichos procesos corresponden a avalúos administrativos que no se lograron formalizar administrativamente, ya sea por inconvenientes legales, o por la no aceptación del avalúo.	7.758	-	-
Cobro Judicial	Telecomunicaciones	El área de Cobro Judicial tramita los procesos ejecutivos, con el fin de recuperar las deudas pendientes por liquidación de los servicios telefónicos. El ICE tiene 14451 procesos al 15 de Junio 2013. La División Jurídica Institucional estima que el 95% de las sentencias serán favorables y el restante 5% desfavorable, en razón de aspectos varios relacionados con los detalles de las deudas, prescripción y falta de documentación.	1.692	-	-
Total activos contingentes			41.655	-	-

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Proceso	Sector	Naturaleza e instancia actual	Cuantía estimada de la demanda	Al 30 de Junio de 2013	Al 31 de Diciembre de 2012
			Vienen €	Provisión de litigios	
Pasivos contingentes - demandas presentadas e			41.655	-	-
Ordinario	Electricidad	Demanda presentada por Hidroenergía del General HDG, donde solicitan el reajuste del precio de compra de la energía debido a un desequilibrio económico del contrato en la etapa de construcción de las obras, se contesto la demanda.	1.931	-	-
Ordinario	Corporativo	Demanda interpuesta para que se cancelen los daños y perjuicios por la devolución de tubos de acero, se contesto la demanda.	270	-	-
Ordinario	Electricidad	Demanda interpuesta para el reintegro de multas cobradas, se contesto la demanda.	606	-	-
Ordinario	Electricidad	Demanda interpuesta para que se reconozca una serie de rubros por alquiler de maquinaria, se contesto la demanda.	1.589	-	-
Ordinario	Electricidad	Demanda interpuesta para que se levante la sanción de inhabilitación impuesta y se le cancelen daños y perjuicios por el no refrendo de una contratación, se esta contestando la demanda.	7.158	-	-
Ordinario	Telecomunicaciones	Demanda interpuesta para que se cancelen daños y perjuicios por rescisión de contrato, se esta contestando la demanda.	2.495		
Arbitral	Electricidad	El actor pretenden devolución de dinero de parte del ICE, por concepto de penalizaciones por incumplimiento en la entrega de energía potencia más daños y perjuicios y consecuentemente se determine como caso fortuito o fuerza mayor el evento que dio supuestamente lugar a dicho incumplimiento, se encuentra en etapa de conclusiones para el 15 de Abril 2013.	518	-	-
Arbitral	Electricidad	La parte actora alega que por causas imputables al ICE, se atraso en el inicio de la operación comercial de la planta. El monto es de \$1,833,142. (más intereses, daños y perjuicios, costos y otros gastos que logren demostrar), Pendiente recurso de nulidad ante la Sala Primera interpuesto por Hidroenergía	933	-	-
Ordinario Contencioso	Telecomunicaciones	Oficial de seguridad que laboraba para empresa contratada sufre accidente laboral en instalaciones ICE y ahora esta cobrando por los daños sufridos, Se contestó demanda.	1.600	-	-
Ordinario Contencioso	Electricidad	Se pretende nulidad de Decreto de Conveniencia Nacional, desalojo de tierras, así como daños y perjuicios. Suspendido por acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley Indígena y su decreto.	103.638	-	-
Ordinario Contencioso	Electricidad	Solicita como pretensión principal que se declaren nulos varios actos administrativos de la Gerencia de Electricidad, se obligue al ICE a llevar este tema de extracostes a un arbitraje, y como pretensión subsidiaria solicitan que le reconozcan a la actora el pago de daños y perjuicios por un monto de \$ 7, 905, 479. USD, en espera de que se fije fecha para el juicio oral.	4.026	-	-
Arbitral Ad Hoc	Electricidad	El laudo arbitral se dictó el 7 de diciembre del 2012, en el se declaró sin lugar las pretensiones principales de la empresa actora y con lugar las pretensiones subsidiarias, condenando al ICE a reconocer el valor de la formaleta Doka, las obras provisionales cuyo monto se determinará en ejecución de sentencia y por la formaleta Symons se nos condenó a pagar la suma de \$63 380. Astaldi pretende que se declare la responsabilidad civil del ICE por un supuesto contrato de compraventa, que se pague el precio convenido más daños y perjuicios por un incumplimiento doloso, así como responsabilidad civil y pago por la formaleta Symons.	500	500	250
Ordinario Contencioso	Electricidad	En este caso hubo demanda del ICE por pagos de multas pendientes y por parte de Odebrecht por incumplimiento contractual. La Sala primera confirmó sentencia de segunda instancia a favor del ICE. Ambas partes presentaron liquidación en proceso de ejecución de sentencia. pretensión Odebrecht: € 1.941.889.251. pretensión ICE: € 974.341.603. se encuentra en ejecución de sentencia.	1.942	1.942	1.942
Ordinario	Electricidad	Alegan daños y devaluación de propiedades por la instalación de torres de alta tensión. Mediante sentencia N° 32. 2012- VII del Tribunal Contencioso, se anuló la sentencia de primera instancia N°1800-2011. Posteriormente el Juzgado Contencioso dictó la sentencia N° 1149-2012 del 28 de mayo de 2012, que declara sin lugar en todos sus extremos la demanda de los actores y los condena en ambas costas. declara con lugar nuestra excepción de falta de derecho. El día 18 de junio de 2012, nos notifican sobre la apelación interpuesta por los actores. Expresamos agravios ante el Tribunal Contencioso el 25 de junio de 2012 vía fax.	1.794	-	-
Ordinario	Electricidad	A la fecha estamos a la espera de que se señale fecha para juicio. Mediante resolución del 6-6-13, se nombra perito para rendir informe pericial en cuanto a las tarifas, Sardimar e Inolasa nos demandan por los efectos de una modificación tarifaria del Sector Eléctrico.	1.326	1.326	1.326
Ordinario Contencioso	Electricidad	Impugnación de tres oficios de la proveeduría en un procedimiento de sanciones administrativas, sentencia favorable al ICE, la parte actora presentó recurso de casación.	801	-	-
Ordinario Contencioso	Electricidad	Sentencia favorable a la actora en primera instancia, ya se encuentra firme, Se pretende reconocimiento de reajuste de precios.	716	703	358
Ordinario	Electricidad (a)	Pretenden indemnización por fallido proyecto de generación paralela "Los Gemelos", Se acogió la apelación del ICE. Los actores interpusieron recurso de casación, respecto del cual ya nos opusimos ante la sala primera el 11 de octubre de 2011. La sala admitió el recurso y programó vista para el día 8 de febrero del 2012. Estamos a la espera del voto de la sala primera N° 174-2013, que según sitio internet del Poder Judicial, declaró sin lugar el recurso con costas a cargos de Anrtheus. Luego de notificado, procederá liquidare costas.	509	-	-
Ordinario	Electricidad	La pretensión de este proceso es el reconocimiento de daños y perjuicios provocados por el ICE, por la suscripción de contrato de compra y venta de energía, sentencias de primera y segunda instancia favorables a actor. Sentencia de casación en contra del ICE, a la esvpera de la redacción del voto completo.	500	500	500
Ordinario	Electricidad	Anulación de actos administrativos y pago de daños y perjuicios demostrables en la ejecución de sentencia por desmovilización de una excavadora en el Proyecto Miravalles. El recurso de casación interpuesto por el actor fue declarado sin lugar en el mes de mayo 2011, se esta en espera de que el actor inicie la ejecución de sentencia.	500	500	500
Subtotal - Pasan €			175.007	5.471	4.875

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Proceso	Sector	Naturaleza e instancia actual	Cuantía estimada de la demanda	Al 30 de	Al 31 de	
				Junio de 2013	Diciembre de 2012	
			Vienen	Provisión de litigios		
			€	175.007	5.471	4.875
Ordinario	Telecomunicaciones	El actor solicita indemnización a cargo del ICE, en ocasión de la resolución contractual en sede administrativa. Se encuentra en señalamiento para juicio.	12.941	-	-	
Ordinario Contencioso	Electricidad	Demanda declarada sin lugar en la mayoría de los extremos según resolución de mayo 2011, se interpuso recurso de casación y esta en espera que se resuelva, Se discute la propiedad pública o privada del subsuelo en Costa Rica, relacionado con excavación de túnel en el PH Toro III. Ya se cuenta con sentencia favorable en relación a lo alegado, no obstante el ICE presentó un recurso de casación, por aspectos relacionados con legislación ambiental.	500	-	-	
Ordinario Contencioso	Telecomunicaciones	El actor solicita indemnización a cargo de un contratista del ICE por las supuestas pérdidas ocasionadas a la empresa como consecuencia del incumplimiento contractual que se presentó entre el ICE y el contratista. Se encuentra en etapa de juicio oral.	33.297	-	-	
Ordinario	Telecomunicaciones	Cláusula abusiva de una licitación, vía sentencia N° 321-212 de las 14:25 horas del 17 de febrero de 2012, el Juzgado Contencioso Administrativo acoge nuestra excepción de falta de derecho, pero acoge parcialmente la demanda de los actores, confirma la mayoría de nuestros actos administrativos, y otros parcialmente, condenándonos a devolver a la empresa US\$ 379.175,25. Apelamos la sentencia mediante escrito del 28 de febrero de 2012, y expresamos agravios el día 18 de julio de 2012 (está acumulado al expediente N° 07-000162-0163-CA).	5.433	-	-	
Ordinario Contencioso	Telecomunicaciones	Reclaman por supuestos actos perturbatorios en su propiedad, Se contestó la demanda y se contestó audiencia sobre acumulación de procesos, gestión que fue rechazada por el Juzgado mediante resolución 675-2012 de las 9:20 horas del 21 de marzo del 2012	4.222	-	-	
Interdicto con medida cautelar	Electricidad	Reclaman por supuestos actos perturbatorios en su propiedad, Se declaró parcialmente sin lugar, y no se condenó al ICE en costas ni en daños y perjuicios	500	-	-	
Interdicto con medida cautelar	Electricidad	Reclaman por supuestos actos perturba torios en su propiedad, La medida cautelar fue acogida, mediante sentencia del 8 de setiembre del 2011. Se contestó audiencia sobre acumulación de procesos, gestión que fue rechazada por el Juzgado mediante resolución 675-2012 del 21 de marzo del 2012.	500	-	-	
Ordinario	Telecomunicaciones	Con sentencia No.014-2010-IX se declaró con lugar la demanda y se condenó al ICE al pago de daños, perjuicios y costas. La actora presentó liquidación por €564 915 160. El ICE se opuso al monto liquidado. El perito rindió el informe correspondiente el cual fue debidamente apelado, estamos a la espera de lo que resuelva el juez, Anulación de actos administrativos y pago de daños y perjuicios por haber inhabilitado a la empresa ante incumplimiento contractual.	565	565	564	
Administrativo Sancionatorio	Electricidad - Telecomunicaciones	En el 2005 se notificaron los traslados de cargos, para los períodos de setiembre 1999 a diciembre 2000, ambos inclusive; correspondientes al impuesto por retenciones en la fuente (por concepto de excedentes, salarios y remesas al exterior) por € 338, más intereses y sanciones y al impuesto general sobre las ventas por €1.251, más intereses y sanciones. Asimismo en el 2006, para los períodos de enero 2001 a diciembre 2003, ambos inclusive, se notificaron los traslados de cargos correspondientes al impuesto por retenciones en la fuente (por concepto de excedentes, salarios y remesas al exterior) por € 6.308, más intereses y sanciones; y al impuesto general sobre las ventas por € 4.136, más intereses y sanciones. A finales de 2007 se canceló, bajo protesta, el monto total del impuesto determinado para dichos traslados de cargos, periodos 1999-2000 y 2001-2003, por € 12 033.8 millones. Actualmente este caso se encuentra en apelación. El saldo de la provisión al 31 de diciembre de 2011/2010 es de € 535. millones para el Sector Electricidad, saldo por intereses periodo 99-2000, 2001-2003 por intereses es de € 14 018. millones y sanciones por € 2 374. para un total de traslados de cargo 99-2000 y 2001-2003 de € 28 426.2 millones, registro de ajuste de la A.E. # F-3, según criterio contable # 339 del 28/04/2013, ajuste por sanciones e intereses de periodos anteriores por € 534.7	14.018	(598)		
Administrativo Sancionatorio	Electricidad - Telecomunicaciones	El 17 de setiembre de 2009, se notifica al ICE, el traslado de cargos, referente al periodo diciembre 2007, en el impuesto general sobre las ventas y el cual a la fecha se encuentra en fase de controversia. El saldo de la provisión al 31 de diciembre de 2010, correspondiente a interés y sanciones es por € 404.3 intereses y por sanciones € 220.8, más la cuantía estimada por la Dirección Jurídica Institucional por € 883.1 por la cual se interpuso recurso de apelación en contra de la sentencia de la Administración Tributaria, registro de intereses periodo 2011 por € 128.2 millones, registro de intereses periodo a junio 2012 por € 54 millones, registro de intereses diciembre 2012 por € 76.4 millones. Registro del criterio contable #v 349 por ajuste de intereses y comisiones periodo 2007 por € (65.5)	1.701	597	728	
Procedimiento Administrativo	Telecomunicaciones	Cobro contribución especial parafiscal de operadores y proveedores de Telecomunicaciones a Fonatel, periodos 2008 y 2009. GG-ICE, plantea mediante oficio 0150-0398-2010, formal consulta a la DGT, conforme al art. 119 del CNPT, si la contribución parafiscal que contempla el artículo 39 de la Ley N° 8642 es de aplicación para el ICE respecto a los periodos 2008 y 2009. Respondiendo mediante oficio DGT-416-2010 de fecha 25-5-2010, que rechaza la consulta, bajo el artículo 119 del CNPT y la evacúa como una consulta pura y simple, manifestando que para los periodos 2008 y 2009, si se dio el hecho generador que obliga al ICE a cancelar la contribución parafiscal en ambos periodos, el ICE interpone recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante el Trib.Fiscal Admtivo y solicita la nulidad del acto N° DGT-416-2010 emitido por parte de la Dirección de tributación, diligencia que se declara sin lugar por lo que se procede la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales a notificar al ICE en fecha 18 de marzo de 2013, el Acto administrativo de liquidación de oficio N° PREV-DGCN-014-13 de las 10:00 horas del 12 de marzo de 2013.	7.984	-	-	
Procedimiento Administrativo	Telecomunicaciones	Cobro Canon de reserva del espectro radioeléctrico para el periodo presupuestario del año 2012, inicio del proceso administrativo de traslado de cargos por el ajuste del Canon de reserva del espectro radioeléctrico para el periodo presupuestario del año 2012. El ICE impugna el acto administrativo por medio de oficio N° 094-197-2012 de fecha 31 de octubre del 2012, solicitándose dejar sin efecto el traslado de cargos N° SRCST-TC-108-2012 y solicitando la suspensión del presente proceso administrativo, hasta tanto no se resuelva por parte de la Junta Directiva de la ARESEP, el recurso de apelación y nulidad concomitante interpuesto por el ICE contra el acuerdo N° 002-018-2012.	1.099	-	-	
Ejecución de Sentencia	Corporación	El actor ejecuta el voto de la Sala Constitucional N° 2011-6571- de las 11:18 horas del 20 de mayo de 2011 (expediente N° 10-012160-0007-CO), que condenó al ICE. El actor busca la reparación de daño por violación a los derechos constitucionales de privacidad, intimidad. La demanda fue notificada al ICE el 22 de marzo de 2013. La audiencia de juicio se llevó a cabo el 19 de junio de 2013, estamos en espera de sentencia por escrito	1.002	501	-	
Total activos y pasivos contingentes -ICE (véase Total activos y pasivos contingentes -ICE (véase nota 26)			€ 258.770	6.536	6.168	

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Proceso	Sector	Naturaleza e instancia actual	Cuantía estimada de la demanda	Al 30 de junio	Al 31 de
				de 2012	diciembre de 2012
				Provisión de litigios (véase nota 26)	
Activos Contingentes - Demandas presentadas por la CNFL:					
	Electricidad	Se realiza un juicio a entidad aseguradora para recuperar lo invertido en la corrección de daños ocasionados por el deslizamiento y que no fueron cubiertos por la póliza. La entidad aseguradora depositó en el juzgado el 78% del total demandado, registrándose como cuenta por cobrar. En segunda instancia se resolvió favorablemente. La	€ 1.134	-	-
		En Marzo 2012 el INS depositó una suma parcial de € 2.054 millones (\$ 4 millones).			
		Total activos contingentes - CNFL	€ 1.134	-	-

Pasivos Contingentes - Demandas presentadas contra la CNFL:					
Ordinario	Electricidad	Demanda contra la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A por parte de los Accionistas Minoritarios por ocasión de la donación de un lote a la Fundación Consejo de la Tierra los Hermanos, S.A., la cual fue autorizada por la asamblea legislativa. Al 31 de diciembre de 2010, no existe sentencia ni liquidación de extremos.	€ 1.386		-
Ordinario	Electricidad	La Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A presentó un proceso especial de consignación de pago, a razón de una indemnización por inundación en una propiedad alrededor del Lago Cote, por un proyecto Hidroeléctrico y el	200	72	200
		En el mes de Junio 2012 se pagó la suma de € 230 millones. Se están aprovisionando € 199 millones por costas e			
Ordinario	Electricidad	La actora demanda a la CNFL S.A., y el CONAVI, porque supuestamente la obra de iluminación de la Autopista Florencio del Castillo se construyó incumpliendo normas relativas a dicha actividad y en consecuencia su esposo	445		-
Ordinario	Electricidad	Rechazo por parte de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. ante el reclamo por ocasión de la ejecución del contrato de Obra para la Construcción, diseño, puesta en marcha y operación de una Planta Hidroeléctrica.	1.528	15	144
Ordinario	Electricidad	Contrademanda en contra de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz como respuesta ante el cobro pretendido a un tercero por concepto de multas en la ejecución del proyecto Subterráneo Eléctrico para la ciudad de San Jose y por atrasos en la revisión y aprobación de la ingeniería. No existe sentencia ni liquidación de extremos.	4.801		-
Ordinario	Electricidad	Contrademanda en contra de la CNFL como respuesta ante el cobro pretendido un tercero para el cobro de 15 reclamaciones presentadas durante el proyecto de electrificación subterránea de San Jose. No existe sentencia	5.090		-
Ordinario	Electricidad	El actor solicita la ampliación del plazo de ejecución, que se declare la nulidad de algunas actuaciones de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A, que se anulen las retenciones de multa y se devuelvan dicho dinero mas	359		-
Ordinario	Electricidad	Dicha demanda tiene por objeto la declaración de la nulidad de las limitaciones impuestas en la Adenda No. 01 del contrato para el diseño, construcción y equipamiento y puesta en operación de un proyecto hidroeléctrico y sus anexos para el reconocimiento de reajustes de precios, por lo tanto la Compañía Nacional de Fuerza y Luz	18.332		-
Ordinario	Electricidad	El actor formuló medida cautelar contra la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A; por haberse ejecutado la garantía de cumplimiento y efectuado el cobro de multas, así mismo presento demanda formal cobrando daño	13.878		-
Ordinario	Electricidad	Demanda efectuada por responsabilidad civil extracontractual por daños. (Ortiz Mondragón César)	275	166	133
		Demanda efectuada por el Banco de San José por cambio de voltaje que provocó daños en equipo de cómputo y luminarias. Provisión por sentencia 2608-2012. (Banco de San José)		10	
		Total pasivos contingentes - CNFL	€ 46.294	263	477

Proceso	Sector	Naturaleza e instancia actual	Cuantía estimada de la demanda	Al 30 de	Al 31 de
				junio de 2013	diciembre de 2012
				Provisión de litigios (véase nota 26)	
Pasivos contingentes - demandas presentadas en contra de RACSA:					
Ordinario Contencioso	Telecomunicaciones	Proceso ordinario contencioso administrativo y civil de Hacienda, donde las pretensiones del recurrente consisten en cobrar un monto económico por un supuesto daño que RACSA le ocasionó. El actor interpuso recurso de casación.	€ 3.225	-	-
Ordinarios Contenciosos y laborales	Telecomunicaciones	Varios procesos menores, ordinarios contenciosos y laborales, que se encuentran en distintas etapas.	61	-	-
Ministerio de Hacienda	Telecomunicaciones	La Dirección General de Tributación Directa (DGTD), pretende el cobro del impuesto de ventas asociado a servicios de internet brindados en el 2008. Presentación de Medidas Cautelares y Demanda	7.186	-	-
Ministerio de Hacienda	Telecomunicaciones	Imposición de multas derivadas del proceso anterior (2008). Recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo.	605	-	-
Ministerio de Hacienda	Telecomunicaciones	Imposición de multas derivadas del proceso anterior (2009 y 2010). Recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo.	1.191	-	-
FONATEL	Telecomunicaciones	Reclamo administrativo. Recurso de apelación rechazado por el Tribunal Fiscal Administrativo	1.463	-	-
		Total pasivos contingentes RACSA	€ 13.731	-	-

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 42. Ley general de Telecomunicaciones

La Ley General de Telecomunicaciones No. 8642 fue publicada en el diario oficial La Gaceta del 30 de junio de 2008, en la misma se define que su objeto es establecer el ámbito y los mecanismos de regulación de las telecomunicaciones, que comprende el uso y la explotación de las redes y la prestación de los servicios de telecomunicaciones.

Los objetivos definidos para esta Ley son:

- Garantizar el derecho de los habitantes a obtener servicios de telecomunicaciones, en los términos establecidos en esta Ley.
- Asegurar la aplicación de los principios de universalidad y solidaridad del servicio de telecomunicaciones.
- Fortalecer los mecanismos de universalidad y solidaridad de las telecomunicaciones, garantizando el acceso a los habitantes que lo requieran.
- Proteger los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones, asegurando eficiencia, igualdad, continuidad, calidad, mayor y mejor cobertura, mayor y mejor información, más y mejores alternativas en la prestación de los servicios, así como garantizar la privacidad y confidencialidad en las comunicaciones, de acuerdo con la Constitución Política de Costa Rica.
- Promover la competencia efectiva en el mercado de las telecomunicaciones, como mecanismo para aumentar la disponibilidad de servicios, mejorar su calidad y asegurar precios asequibles.
- Promover el desarrollo y uso de los servicios de telecomunicaciones dentro del marco de la sociedad de la información y el conocimiento y como apoyo a sectores como salud, seguridad ciudadana, educación, cultura, comercio y gobierno electrónico.
- Asegurar la eficiente y efectiva asignación, uso, explotación, administración y control del espectro radioeléctrico y demás recursos escasos.
- Incentivar la inversión en el sector de las telecomunicaciones, mediante un marco jurídico que contenga mecanismos que garanticen los principios de transparencia, no discriminación, equidad, seguridad jurídica y que no fomente el establecimiento de tributos.
- Procurar que el país obtenga los máximos beneficios del progreso tecnológico y de la convergencia.
- Lograr índices de desarrollo de telecomunicaciones similares a los países desarrollados.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

Adicionalmente, esta Ley indica que se otorgarán concesiones para el uso y la explotación de las frecuencias del espectro radioeléctrico, que se requieran para la operación y explotación de redes de telecomunicaciones. Dichas concesiones habilitarán a su titular para la operación y explotación de la red. Cuando se trate de redes públicas de telecomunicaciones, la concesión habilitará a su titular para la prestación de todo tipo de servicio de telecomunicaciones disponible al público. La concesión se otorgará para un área de cobertura determinada, regional o nacional de tal manera que se garantice la utilización eficiente del espectro radioeléctrico.

Esta Ley establece que el espectro radioeléctrico es un bien de dominio público, cuya planificación, administración y control se llevará a cabo según lo establecido en la Constitución Política, los tratados internacionales, la presente Ley, el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, el Plan Nacional de Distribución de Frecuencias y los demás reglamentos que al efecto se emitan.

Por medio de los procedimientos previstos en esa Ley, no podrán otorgarse concesiones o autorizaciones relacionadas con la operación de redes públicas de telecomunicaciones asociadas únicamente con la prestación del servicio telefónico básico tradicional. En este caso se requerirá la concesión especial legislativa a que se refiere el inciso 14 del artículo 121 de la Constitución Política. De este proceso las posturas ganadoras fueron la empresa Claro CR Telecomunicaciones por US\$75 millones para una concesión y Azules y Platas (Telefónica) por US\$95 millones para otra concesión.

Esta Ley crea el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), como instrumento de administración de los recursos destinados a financiar el cumplimiento de los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad establecidos en esta Ley, así como de las metas y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Corresponde a la SUTEL la administración de los recursos de FONATEL.

Otros temas importantes de esa Ley son los siguientes:

- Los operadores de redes públicas y proveedores de servicios de telecomunicaciones disponibles al público, deberán garantizar el secreto de las comunicaciones, el derecho a la intimidad y la protección de los datos de carácter personal de los abonados y usuarios finales, mediante la implementación de los sistemas y las medidas técnicas y administrativas necesarias.
- Las tarifas de los servicios de telecomunicaciones disponibles al público serán establecidas inicialmente por la SUTEL, conforme a la metodología de topes de precio o cualquier otra que incentive la competencia y la eficiencia en el uso de los recursos, de acuerdo con las bases, los procedimientos y la periodicidad que se defina reglamentariamente.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados

(En millones de colones)

- Se garantiza el acceso y la interconexión de redes públicas de telecomunicaciones, a fin de procurar la eficiencia, la competencia efectiva, la optimización del uso de los recursos escasos y un mayor beneficio para los usuarios. Los precios de interconexión deberán estar orientados a costos, conforme el inciso 13) del artículo 6 de esta Ley y serán negociados libremente por los operadores entre sí, con base en la metodología que establezca la SUTEL.
- Se establece un canon correspondiente a la SUTEL por los servicios de Telecomunicaciones que corresponde a un único cargo de regulación anual que se determina de conformidad con el artículo 59 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), N° 7593 del 9 de agosto de 1996. Este canon dotará de los recursos necesarios para una administración eficiente.
- En el período 2012, mediante la directriz 3675-Sutel, emitida el 07 de setiembre de 2012, se indica la decisión tomada por el Consejo de la SUTEL, mediante acuerdo 001-043-2012 de la sesión extraordinaria 043-2012, celebrada el 12 de julio de 2012, en la cual se aprobó el Presupuesto Extraordinario No.04-2012, para incorporar en el presupuesto total de la SUTEL, el superávit específico de regulación del período 2011 y la disminución a los regulados del canon de regulación de setiembre a diciembre del período 2012, lo anterior fundamentado en lo indicado por la Contraloría General de la República en dicho Presupuesto Extraordinario aprobado: “(...) considerando que la conducta de devolución que busca realizar el órgano regulador a favor de los sujetos públicos no es contraria a la técnica presupuestaria y es consistente al principio de servicio al costo que rige en materia de canon de regulación, en el entendido que identifica a favor de los obligados a cancelar los costos de operación regulatoria, una diferencia surgida con respecto a los gastos realmente ejecutados en el año anterior.” Por lo tanto, el monto pagado durante el periodo 2012, de enero a agosto, asciende a ₡3.115.
- Se constituye un canon de reserva del espectro radioeléctrico que establece que los operadores de redes y los proveedores de servicios de telecomunicaciones deben cancelar anualmente un canon de reserva del espectro radioeléctrico, cuyo objetivo es la planificación, la administración, y el control del uso del espectro radioeléctrico y no para el cumplimiento de los objetivos de la política fiscal. La recaudación está dirigida al financiamiento de las actividades que le corresponde desarrollar a la SUTEL, conforme a los artículos 7 y 8 de esta Ley.
- Se indican que serán sujetos pasivos de este canon los operadores de redes o proveedores de servicios de telecomunicaciones, a los cuales se haya asignado bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, independientemente de que hagan uso de dichas bandas o no. El monto a cancelar por este canon es calculado directamente por la SUTEL y para ello se toman en consideración una serie de parámetros establecidos en esta Ley los cuales son de orden ingenieril y económico. El monto a pagar por parte del contribuyente de este canon

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

será determinado por éste mediante una declaración jurada correspondiente a un período fiscal año calendario y el plazo para presentar y pagar la declaración de este canon es de dos meses y quince días posteriores al cierre del respectivo periodo fiscal.

Actualmente se encuentra en proceso un litigio tributario relacionado con el Traslado de Cargos N° SRCST-TC-108-2012 por concepto de ajuste del Canon de Reserva del Espectro Radioeléctrico para el periodo presupuestario del año 2012 establecido según decreto No. 36922-MINAET. Ese traslado de cargos fue notificado al ICE el 4 de octubre del 2012 y esa actuación es el resultado de una comprobación abreviada realizada por la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales de la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda. El ICE se opuso en tiempo y debida forma al cobro indebido realizado por la SUTEL y por la Dirección General de Tributación, a través de los recursos legales procedentes. En estos momentos se está la espera de la resolución al reclamo presentado ante la Dirección General de Tributación. El pasado 15 de marzo del 2013 el ICE ya había pagado el monto correspondiente al canon del período 2012. Según criterio legal elaborado por la División Jurídica se considera que existen altas probabilidades de ganar el caso, por lo que se recomienda no incluir en el informe de provisión con cierre al 31 de diciembre de 2012 (véase nota 40).

Portabilidad numérica

Conforme a lo definido por la SUTEL, la firma de los contratos entre cada uno de los operadores móviles y la Entidad de Referencia para la Portabilidad Numérica (ERP) se realizó para el pasado 25 de abril de 2013, junto con un addendum en el que se establece que la puesta en operación del Sistema de Portabilidad Numérica se hará a más tardar el 30 de noviembre de 2013.

El ICE se encuentra en la etapa de ejecución del contrato para lo cual el Comité Técnico de Portabilidad Numérica continúa sus sesiones en forma semanal en la SUTEL para la respectiva coordinación entre los cinco operadores móviles y la empresa informática El Corte Inglés para la implementación.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 43. Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones.

La Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones N° 8660 fue publicada en el diario oficial La Gaceta de 13 de agosto de 2008, y por medio de ella crea el Sector Telecomunicaciones y la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), quien será el órgano encargado de regular, aplicar, vigilar y controlar el ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones. Adicionalmente, por medio de esta Ley se desarrollan las competencias y atribuciones que corresponden al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, que por medio de su jerarca ejercerá la rectoría de dicho sector.

Los objetivos principales de esa Ley:

- Fortalecer, modernizar y dotar al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), a sus empresas y a sus órganos adscritos, de la legislación que le permita adaptarse a todos los cambios en el régimen legal de generación y prestación de los servicios de electricidad, así como de las telecomunicaciones, infocomunicaciones, productos y servicios de información y demás servicios en convergencia.
- Complementar el Decreto-Ley N.º 449, de 8 de abril de 1949, de creación del Instituto Costarricense de Electricidad, y sus reformas, para dotar al ICE de las condiciones jurídicas, financieras y administrativas necesarias para que continúe con la prestación y comercialización de productos y servicios de electricidad y telecomunicaciones, dentro del territorio nacional y fuera de él.
- Crear el Sector Telecomunicaciones y su rectoría, así como desarrollar las competencias y atribuciones que competen al Ministro Rector del Sector, quien en conjunto con el Presidente de la República, elaborará el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.
- Flexibilizar y ampliar los mecanismos y procedimientos de contratación pública que tienen el ICE y sus empresas.
- Garantizar y reafirmar la autonomía administrativa y financiera del ICE y sus empresas.
- Garantizar la rendición de cuentas y la evaluación de resultados por parte del ICE y sus empresas.

La Ley autoriza al ICE a suscribir alianzas estratégicas, vender servicios de asesoramiento, consultoría, capacitación y cualquier otro producto o servicio afín, podrá implementar las

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

prácticas comerciales usuales, elaborar promociones incluyendo la dotación, gratuita o no, de equipo terminal, descuentos, patrocinios, paquetes de servicio, entre otros.

Se faculta al ICE para suscribir contratos de constitución de fideicomisos de cualquier índole, dentro del territorio nacional y fuera de él.

Se indica que, cuando el ICE y sus empresas actúen como operadores o proveedores en mercados nacionales competitivos de servicios y productos de telecomunicaciones o de electricidad, estarán sujetos al pago de los impuestos sobre la renta y de ventas. Se excluye del pago del impuesto sobre la renta el servicio telefónico básico tradicional.

Se establece que ni el Estado ni sus instituciones podrán imponer restricciones ni limitaciones financieras a las inversiones y al endeudamiento del ICE y sus empresas, que resulten ser ajenas o contrarias a esa Ley, ni podrán solicitar ni exigir transferencias, ni compra de bonos; en general, no se podrá obligar al ICE y sus empresas a mantener depósitos en cuenta corriente, ni en títulos del Gobierno.

Se faculta al ICE para negociar, contratar y ejecutar, de manera autónoma, endeudamientos internos y externos de mediano y largo plazo hasta un nivel de endeudamiento máximo del 45% en relación con sus activos totales. El endeudamiento se calculará con base en el total consolidado del valor de los activos totales del ICE y sus empresas al 31 de diciembre del año anterior. En caso de que el ICE requiera incrementar su endeudamiento en un porcentaje mayor que el mencionado, deberán someter sus requerimientos de financiamiento adicional a la autorización del Poder Ejecutivo del Gobierno de Costa Rica.

Adicionalmente, podrá emitir todo tipo de títulos valores, en moneda nacional o extranjera, al interés, la tasa de amortización y el monto, que el Consejo Directivo determine de conformidad con la legislación aplicable. Dichos títulos tendrán la garantía que el ICE y sus empresas les señalen en el acuerdo de emisión; para ello, podrán titularizar sus ingresos actuales y futuros o sus bienes, mediante contratos financieros, tales como arrendamientos o fideicomisos, o podrá gravar sus bienes e ingresos.

El ICE y sus empresas contarán con una Junta de Adquisiciones Corporativa cuyo objetivo es ejecutar los procedimientos de contratación administrativa correspondientes, incluyendo la adjudicación y las impugnaciones.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 44. Ley de Aguas y Ley del Servicio Nacional de Electricidad

El 28 de agosto de 1942 se publicó en el diario oficial La Gaceta, la Ley de Aguas N°276, la cual establece el marco regulatorio para la diferenciación de las aguas de dominio público y privado, los aprovechamientos comunes y especiales de las aguas públicas y otros asuntos de interés general.

Para el aprovechamiento de las aguas públicas por parte de empresas de interés público o privado se necesita de la autorización correspondiente, la cual concede el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAE). Es responsabilidad de ese Ministerio disponer y resolver sobre el dominio, aprovechamiento, utilización, gobierno y vigilancia sobre las aguas de dominio público.

Según esta legislación, la duración de las concesiones se determinará, en cada caso, según las circunstancias y se fija como límite máximo el término de treinta (30) años.

En las concesiones de aprovechamiento de aguas públicas se entenderá comprendida la de los terrenos de dominio público, necesarios para la obra de la presa y de los canales y acequias. Respecto de los terrenos de propiedad del Estado, de los Municipios, de los pueblos y de los particulares, se procederá, según los casos, a imponer la servidumbre forzosa y realizar las expropiaciones correspondientes, con las formalidades de ley.

Asimismo, las aguas concedidas para un aprovechamiento, no podrán aplicarse a otro diverso sin la correspondiente autorización, la cual se otorgará como si se tratara de una nueva concesión.

Las concesiones para el aprovechamiento de aguas públicas para el desarrollo de fuerzas hidráulicas e hidroeléctricas para servicios públicos y particulares, según lo dispone el artículo 46 de la Ley No. 276 se regían, mientras se mantuvo vigente por la Ley del Servicio Nacional de Electricidad N° 258 de 18 de agosto de 1941.

Sentencia No. 115-2011-VI, del Tribunal Contencioso Administrativo, dictada a las 15:15 horas del 13 de mayo de 2011.

Dentro de la parte dispositiva de dicha Sentencia el Tribunal Contencioso Administrativo, resolvió en punto III del Por Tanto lo siguiente: “ 3) (...) *En este sentido se ordena al ICE y a la JASEC a): Que en el futuro, previo al desarrollo o ejecución otros proyectos hidroeléctricos deberá obtener la respectiva concesión para el aprovechamiento de agua que hace referencia el artículo 17 de la Ley de Aguas (...)*”.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

Contra dicha Sentencia No. 115-2011-VI, el ICE presentó recurso de casación en junio de 2011, argumentando entre otros que el artículo 16 de la Ley 8723 la cual vino a llenar el vacío legal que generó la derogatoria de la Ley No. 258, claramente estableció que al ICE no le aplica la Ley 8723. A la fecha se está a la espera de que la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia resuelva dicho recurso.

Nota 45. Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos

Con la entrada en vigencia de la ley No. 7593 el 5 de setiembre de 1996, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), se transforma el antiguo Servicio Nacional de Electricidad (SNE) en la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), a la cual le asigna la responsabilidad de fijar las tarifas de los servicios públicos entre ellos Suministro de energía eléctrica en las etapas de generación, transmisión, distribución y comercialización.

Mediante Ley No. 7593 se derogó la Ley No. 258, lo que generó que se quedara sin fundamento legal el otorgamiento de concesiones para la utilización de las fuerzas del agua para generar.

Nota 46. Ley Marco de Concesión para el Aprovechamiento de las Fuerzas Hidráulicas para la Generación Hidroeléctrica

La Ley Marco de Concesión para el Aprovechamiento de las Fuerzas Hidráulicas para la Generación Hidroeléctrica, No. 8723 del 22 abril de 2009, vino a solventar el vacío legal generado por la derogatoria de la Ley No. 258 y estableció el marco regulatorio para otorgar concesiones para el aprovechamiento de las fuerzas hidráulicas que puedan obtenerse de las aguas de dominio público del territorio nacional, al amparo de lo dispuesto en el inciso 14) del artículo 121 de la Constitución Política para la generación hidroeléctrica.

Asimismo, la Ley No. 8723 establece que las concesiones para el aprovechamiento de las fuerzas hidráulicas para la generación hidroeléctrica tendrán un plazo hasta de veinticinco (25) años, el cual comenzará a contarse a partir del inicio de la operación comercial de la planta hidroeléctrica. Siendo que el concesionario tendrá hasta cinco (5) años a partir del momento del otorgamiento de la concesión, para iniciar la operación del proyecto. Cuando, por razones no imputables al concesionario, no se cumpla el plazo establecido, este podrá ampliarse, por una única vez, hasta por un año.

Es importante considerar que el artículo 16 de la Ley No. 8723, establece que esta Ley tendrá aplicación sobre cualquier otra norma en materia de concesiones para el aprovechamiento de

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados (En millones de colones)

las fuerzas hidráulicas para la generación hidroeléctrica, por lo que deroga cualquier otra norma que la contradiga.

Se exceptúan de la aplicación de esta Ley, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y sus empresas, incluida la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

Nota 47. Reglamento de Concesiones para el Servicio Público de Suministro de Energía Eléctrica., Decreto Ejecutivo número N°30065 MINAE del 28 de noviembre de 2001 y vigente según Sinalevi desde el 15 de enero de 2002.

Según lo establecido en la parte considerativa del Decreto No. 30065, la Ley N° 7593 de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos permite al Estado, por medio del Ministerio del Ambiente y Energía, otorgar concesiones de servicio público de suministro de energía eléctrica, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 13 de la citada ley.

El artículo 13 de la Ley N° 7593 de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos establece como condiciones para el otorgamiento de nuevas concesiones de servicio público, la existencia de una demanda de servicio que lo justifique o que el servicio pueda ofrecerse en mejores condiciones para el usuario, debiendo siempre darse prioridad a los concesionarios que se encuentren prestando el servicio.

Se considera también que de acuerdo al artículo 9 de la Ley N° 7593 de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, establece que las instituciones y empresas públicas no están obligadas a gestionar el otorgamiento de concesiones de servicio público, cuando su propia Ley de creación los autorice a prestar dichos servicios.

Señala en el artículo 2 de dicho Reglamento éste tiene como objeto establecer los requisitos y regulaciones de las concesiones en materia de prestación del servicio público de suministro de energía eléctrica, en concordancia con los Artículos 5 inciso a) y 9 de la Ley N° 7593, siendo que el mismo no resulta de aplicación en lo relacionado con las concesiones de aprovechamiento de aguas reguladas por la Ley N° 276 de Aguas.

Conforme se dispone en el artículo 3 de la citada norma, el MINAE tramitará todo lo relacionado con el otorgamiento y cancelación de las concesiones de servicio público de suministro de energía eléctrica en sus etapas de generación y distribución y comercialización de energía eléctrica, excepto aquellas solicitudes amparadas a la Ley N° 7200 y sus reformas, las cuales serán tramitadas por la ARESEP, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 7593.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 48. Ley de Aprobación del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central

Mediante Ley No. 7848 del 20 de noviembre de 1998, a través de la cual se aprobó el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, mediante el cual sus miembros se comprometieron a establecer el mercado regional.

Al ICE, bajo dicho Tratado se le asignaron “(...) Las obligaciones y los derechos de Costa Rica como Estado contratante, así como las funciones propias de los agentes del mercado que correspondan según la legislación interna, se asignan al Instituto Costarricense de Electricidad, por habersele encomendado el desarrollo racional de las fuentes productoras de energía física que la Nación posee y la planificación del sistema eléctrico nacional (...)”.

Nota 49. Ley de Aprobación II Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico Regional

En la Ley 9004 de Aprobación II Protocolo al Tratado del Mercado Eléctrico Regional se establece como un compromiso adicional para los gobiernos del Área, en aras de lograr que los mercados (MEN) Mercado Eléctrico Nacional y el (MER) Mercado Eléctrico Regional funcionen en forma adecuada, éstos deben realizar “ (...) las acciones necesarias para armonizar gradualmente las regulaciones nacionales con la normativa regional, permitiendo la coexistencia normativa del mercado regional y los mercados nacionales para el funcionamiento armonioso del MER”.

Mediante el artículo 3° de la Ley No. 9004 del 31 de octubre del año 2011 que decretó la aprobación del Segundo Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, el Gobierno de Costa Rica interpretó lo dispuesto en el artículo número 3 de dicho Protocolo en los siguientes términos: " La República de Costa Rica interpreta lo dispuesto en el artículo 3 del presente Protocolo, que modifica el numeral 5 del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, en el sentido de que los únicos agentes del mercado eléctrico regional por Costa Rica son el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y sus empresas, de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 6 de la Ley N.º 8660, Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, de 8 de agosto de 2008...".

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 50. Reglamento de Armonización Regulatoria entre el Mercado Eléctrico Nacional y el Mercado Eléctrico de América Central.

Mediante resolución RJD-036-2013 de las 15: 45 minutos del 22 de mayo de 2013 la ARESEP publicó el Reglamento citado, el cual fue sometido a audiencia pública el 21 de marzo de 2013, siendo que el propósito de dicho Reglamento es conforme el artículo 3 “(...) Regular la participación de los actores de la Industria Eléctrica Costarricense para el cumplimiento de los Derechos y Obligaciones adquiridos en el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central (...)”.

Asimismo en dicho Reglamento se define el Mercado Eléctrico Nacional –MEN como “ámbito en el cual se realizarán las transacciones de prestación de servicios de compra o venta de electricidad a través de quienes se dedican a las actividades de generación, transmisión, distribución, comercialización. A este Mercado Eléctrico Nacional se le denominará indistintamente Mercado Mayorista de Electricidad.”

Nota 51. Reglamento Sectorial de Servicios Eléctricos – Decreto No 29847-MP-MINAE-MEIC

El campo de aplicación de dicho Reglamento se encuentra regulado en el artículo 1 de dicho Reglamento en los siguientes términos: “(...) se define y describe las condiciones principales en que debe suministrarse el servicio eléctrico, en condiciones normales de explotación.

Su aplicación es obligatoria para las empresas eléctricas que se encuentren establecidas en el país o que llegaren a establecerse bajo régimen de concesión, de conformidad con las leyes correspondientes.

Las condiciones aquí estipuladas pueden ser ampliadas y detalladas parcial o totalmente por los términos del contrato de prestación del servicio, suscrito entre el abonado y la empresa o entre empresas, previa autorización de la Autoridad Reguladora, siempre y cuando no se afecten las condiciones del servicio a terceros.”

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados
(En millones de colones)

Nota 52. Hechos subsecuentes

Efectos por pagar

- 1) **Línea de Crédito Scotiabank:** En julio 2013, se realizan dos desembolsos por un monto de USD \$11 millones, a un plazo de 83 días, tasa anual del 1.5231%, no posee comisión y los intereses se pagan de forma mensual y el principal al vencimiento, el otro es por un monto de USD \$15 millones, a un plazo de 63 días, tasa anual de 1.35889%, no posee comisión y los intereses se pagan de forma mensual y el principal a vencimiento.
- 2) **Línea de Crédito con Bladex:** En julio 2013, se realiza desembolso por un monto de USD \$8 millones, a un plazo de 74 días, interés Libor 3 m(0.26760%) + 1.20% p.a= 1.46760%.

Tarifas

Con base en la resolución SUTEL RSC-295-2012, la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) autoriza a los operadores a variar la modalidad de cobro del servicio de internet móvil por transferencia de datos – modalidad prepago –, además según publicación del diario oficial La Gaceta del 25 de abril de 2013, la SUTEL excluyó del pliego Tarifario vigente los servicios de información (Mensaje Multimedia, Mensaje de Texto y video llamada), otorgándole potestad a los operadores de revisar y ajustar los precios para estos servicios en mención